



Circuitos económicos solidarios interculturales y su contribución a los derechos económicos de las mujeres: el caso de Loja

Leticia Urretabizkaia y Maite Fernández-Villa

circuitos económicos
solidarios interculturales

Leticia Urretabizkaia. Investigadora y formadora independiente, además de doctoranda en el Instituto Hegoa. A partir de su trayectoria académica y profesional en el País Vasco, así como de la investigación y práctica en campo, su tesis doctoral gira en torno a las redes y organizaciones que construyen economía alternativa desde los feminismos y la soberanía alimentaria en los países de la zona andina, con ánimo de extrapolar aprendizajes de ambos contextos y sinergias de la confluencia de propuestas transformadoras afines y complementarias.

Maite Fernández-Villa. Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Actualmente trabaja como Coordinadora General en Hegoa. Previamente coordinó el Programa de Economía Social y Solidaria en Loja, con especial interés en los impactos que la adopción de prácticas económicas comunitarias y alternativas puede llegar a tener en el empoderamiento de las mujeres. Áreas de especialización: gestión del ciclo del proyecto, formación, equidad de género y economía social y solidaria.



Circuitos económicos solidarios interculturales y su contribución a los derechos económicos de las mujeres: el caso de Loja

Leticia Urretabizkaia y Maite Fernández-Villa

Esta publicación es fruto del programa aprobado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en su convocatoria 2010, con el título *Propuestas económicas transformadoras en la región andina: vinculaciones entre desarrollo económico local y economía social y solidaria (PGM-2010BA/002)* y del proyecto aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en su convocatoria 2013, con el título *Fortalecimiento de actores y movimiento de economía social y solidaria en la Región Sur del Ecuador (2013-LANK-46)*.



Gipuzkoako Foru Aldundia
Kultura, Turismo, Gazteria eta Kirol Departamentua
Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes

Coordinación: Maite Fernández-Villa (maite_fernandez-villa@ehu.es)

Autoría: Leticia Urretabizkaia y Maite Fernández-Villa

Edita:



www.hegoa.ehu.es

UPV/EHU

Edificio Zubiria Etxea

Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao

Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

hegoa@ehu.es

UPV/EHU

Carlos Santamaría

Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián

Tel.: 943 01 74 64 • Fax: 94 601 70 40

maribi_lamas@ehu.es

UPV/EHU

Biblioteca del Campus, Apartado 138

Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

gema_celorio@ehu.es

Agosto 2015

Impresión: Lankopi, S.A.

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

Depósito Legal: BI-1756-16

ISBN: 978-84-16257-09-6

El Instituto Hegoa y la Fundación Intercooperation América Latina no comparten necesariamente las opiniones vertidas por las autoras, ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios.



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Sin Derivadas 3.0 Unported.

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>



Índice

Agradecimientos	7
Presentación	9
1. Los Derechos Económicos de las mujeres: Aportes feministas al contexto normativo internacional	15
1.1. De dónde venimos: los Derechos Económicos de las mujeres como reivindicación en construcción	17
1.2. Adónde vamos: bosquejo de una ruta	18
1.3. ...que despegamos	20
1.3.1. ¿Derechos universales?	20
1.3.2. El derecho a trabajar... y a repartir el trabajo...	22
1.3.3. “Salario igual por trabajo igual”: remuneración y condiciones laborales	27
1.3.4. Facilitar condiciones para la afiliación	31
1.3.5. Derecho individual a la seguridad social	32
1.3.6. Participación para velar por los derechos	34
2. Circuitos Económicos Solidarios Interculturales: Aportes del Ecuador a la Economía Social y Solidaria	37
2.1. De dónde venimos: prácticas económicas alternativas que comparten principios éticos	39
2.2. A dónde vamos: una economía para el Buen Vivir	42
2.3. Una primera aproximación al Circuito Económico Solidario Intercultural	43
2.3.1. Definición y principios de la ESS según el meSSE en Ecuador	43
2.3.2. Trazos del Circuito Económico Solidario Intercultural	44
2.3.3. Principios, dimensiones y relaciones en el CESI	48
3. Sobrevolando el potencial de los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales para incidir en los Derechos Económicos de las mujeres	53
3.1. De dónde venimos: el cruce de las alternativas	55
3.2. A dónde vamos: interconexiones a vista de pájaro	55

3.3. Una mirada inquisitiva	56
3.3.1. Principios y derechos en relación ¿teórica?	56
3.3.2. Preguntas en el cielo despejado	59
4. Puesta a punto	65
4.1. De dónde venimos: nuestras herramientas	67
4.2. A dónde vamos: Loja de la mano de las mujeres	67
5. Aterrizamos en Loja	69
5.1. Algunos datos sobre la provincia de Loja	71
5.2. Las organizaciones participantes en el taller	74
5.3. Nuestras articulaciones en el CESI	77
6. Hablan las productoras de saberes	83
6.1. <i>“El trabajo es trabajo: uno genera monedas y otro es indispensable para que otras actividades se puedan hacer”</i>	85
6.2. <i>“Aprender a coger dinerito...”</i>	95
6.3. <i>“Se ha pasado de la protesta a la propuesta”</i>	105
7. Conclusiones o memoria relevante de un recorrido	113
8. Una mirada al horizonte: retos y propuestas	121
Bibliografía	135
Anexos	141
Anexo I: Actividades del taller <i>Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres</i>	143
Anexo II: Guiones de las encuestas	147

Índice de cuadros

Cuadro 1. Ruta a través del PIDESC y lectura feminista	19
Cuadro 2. Marco del triple rol	24
Cuadro 3. Principios de la Economía Social y Solidaria	41
Cuadro 4. Prácticas que se articulan en los CESI	47
Cuadro 5. Dimensiones del CESI	50
Cuadro 6. El CESI como modo de relación. Hacia nuevas racionalidades en el intercambio económico	52
Cuadro 7. A vista de pájaro: Interconexiones entre los principios del CESI y los Derechos Económicos de las mujeres	56
Cuadro 8. Artículos del PIDESC en grupos de análisis	60
Cuadro 9. Grupos de análisis, subtemas e indicadores	62
Cuadro 10. CESI en los que participa el meSSE	78
Cuadro 11. CESI en los que participa la FUPOCPS	78
Cuadro 12. Red Agroecológica de Loja – RAL: El caracol de la economía campesina y solidaria de las ferias Randy Namá	79
Cuadro 13. El Árbol de la UPML	80
Cuadro 14. Cambios en los trabajos	94
Cuadro 15. Cambios en las condiciones de los trabajos	105
Cuadro 16. Cambios en la participación y políticas públicas	111
Cuadro 17. Retos pendientes	123
Cuadro 18. Recomendaciones para la intervención	125

Agradecimientos

Este texto se ha forjado poniendo al fuego múltiples palabras.

Este trabajo es el resultado de entretrejer múltiples trabajos.

Los nombres que escribimos han dado a luz nuevos nombres y, aun sabiendo que nunca los mencionaremos todos, no queremos olvidarnos, al menos, de algunos, como quien tira del hilo y va desenredando una madeja de conocimiento implícito, que se va convirtiendo en aprendizaje compartido.

Así ha sido nuestro proceso: nos hemos juntado un grupo de mujeres, hemos puesto en común nuestros saberes y hemos vuelto a casa con este trueque de ideas, tras esta feria que ha sido celebración por habernos encontrado.

Queremos agradecer el tiempo vivido a las compañeras que han compartido con nosotras sus conocimientos y experiencias: Beatriz Iñiguez, Carmen Cumbicus, Carmen Minchay, Francisca Prado, Gloria Ochoa, Juana Maza, Laura María Sáez, María Cacay, María Augusta Rodríguez, María Rojas, Martha Jimbo, Nancy Huaca, Orfelina Jumbo, Paola Guajala, Rosa Abrigo, Rosa Díaz, Rosa María Guayllos, Rosa Lozano, Rosa Margarita Guayanay, Rosa Macas, Rosa Victoria Paccha, Victoria Lapo, Yadira Sarango y Yaneth Romero.

Queremos agradecer también el empeño y dedicación de quienes nos apoyaron en la logística de las actividades que han permitido desarrollar este trabajo: Ángeles Carrión, Patricia Carrillo y Ruth Mora de la Fundación Intercooperation América Latina, y Tatiana Montenegro de Hegoa.

Nuestro agradecimiento a Patricio Guamán, de la Red Agroecológica de Loja, y de nuevo a Yaneth Romero, de la Unión Popular de Mujeres de Loja, por una laboriosa recogida de datos.

Y nuestra lealtad y reconocimiento a tantas compañeras que hallamos en el camino del empoderamiento, y a los compañeros que escogieron recorrerlo junto a ellas, como un viento a favor en una larga travesía.

Las autoras



Presentación

Este libro nace como testigo de algunos procesos que están impulsando la transformación del régimen económico del Ecuador hacia una economía social y solidaria para el *Sumak Kawsay*, tomando como ejemplo las experiencias de dos iniciativas apoyadas por la cooperación vasca: el programa *Propuestas económicas transformadoras en la región andina: vinculaciones entre desarrollo económico local y economía social y solidaria*¹, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y el proyecto *Fortalecimiento de actores y movimiento de economía social y solidaria en la Región Sur del Ecuador*², financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En ambas iniciativas, que se desarrollaron principalmente en la provincia de Loja, se planteó como meta el fortalecimiento de las y los actores territoriales para la construcción de propuestas de políticas públicas y la promoción de experiencias de economía social y solidaria (en adelante ESS) que contemplaran los derechos económicos de las mujeres.

En el curso de las mismas y como parte de un recorrido propio y más amplio, el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (meSSE) fue perfilando su propuesta de Circuito Económico Solidario Intercultural (CESI) como práctica alternativa al poder del mercado neoliberal, con características particulares en cuanto a enfoques, herramientas y resultados. Así, el Circuito Económico Solidario Intercultural se plantea como un espacio de articulación e intercambio, no solo de los productos y servicios de la ESS, sino también de sus saberes, prácticas y experiencias, constituyéndose en un espacio de relación más allá de lo económico donde adquieren relevancia aspectos como los cuidados y la convivencia. Este circuito se genera a través de múltiples herramientas (web, encuentros, acuerdos de intercambio, mercados...), siendo una de las más visibles las ferias solidarias.

De acuerdo con nuestra experiencia y también con el discurso de los movimientos de ESS, las mujeres desempeñan un papel protagónico en el CESI, lo que movería a pensar que la articulación de las mujeres al mismo podría ser una estrategia para su empoderamiento. Esta idea nos movilizó: ¿es esto cierto?, ¿son las prácticas de ESS y su articulación más efectivas para el empoderamiento de las mujeres que las prácticas económicas convencionales? Y, si contaran con limitaciones, ¿qué factores habría que abordar para promover el potencial transformador del CESI?

Para buscar respuestas a estas preguntas, facilitamos un taller de reflexión con un grupo de mujeres lojanas, activas en las organizaciones campesinas, en redes agroecológicas, en el movimiento de mujeres, en el meSSE, para analizar

¹ Código PGM-2010BA/002. Aprobado en la convocatoria de programas del año 2010.

² Código 2013-LANK-46. Aprobado en la convocatoria de proyectos del año 2013.

conjuntamente sus experiencias desde el aporte a los derechos económicos de las mujeres, con la finalidad última de extraer aprendizajes que sirvan tanto a las prácticas de ESS como a las políticas públicas dirigidas a fortalecer y promover dichas prácticas considerando los trabajos de cuidados y las propuestas de la economía feminista. Los resultados de dicha reflexión son los que compartimos en este libro.

A lo largo de las siguientes páginas, querido lector, querida lectora, vamos a emprender un viaje. Somos conscientes de que tanto los derechos económicos de las mujeres como los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales son conceptos que requieren cierta explicación para quienes no estén familiarizados con ellos –además de análisis para quienes sí los conozcan–. Todas las personas, en mayor o menor medida, albergamos un cierto conocimiento sobre nuestros derechos, pero cuando añadimos los apellidos “económicos” y “de las mujeres” advertimos que no está tan claro cómo aterrizarlos en lo concreto. Es así que simplemente estamos despegando. Alzado el vuelo, nos aproximaremos a los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales (en adelante CESI), para conocerlos y así después también reconocerlos. Esto nos permitirá explorar las posibilidades de que estos circuitos sean espacios que fomenten la realización de los derechos económicos de las mujeres. Para comprobarlo a nivel práctico, aterrizaremos en el caso de Loja a través del conocimiento creado por las propias mujeres participantes en las iniciativas económicas, avalado por sus prácticas y vivencias, y el contraste grupal de los resultados logrados. En el tiempo de tránsito podremos elaborar algunas conclusiones y recomendaciones, que las mujeres de Loja podrán llevar de lectura, si así lo quieren, en futuros viajes.

Creemos importante empezar cada capítulo con algunas señales que nos orienten para no perder de vista de dónde venimos y hacia dónde vamos. Entendemos que es una manera de reconocer la *perspectiva situada* (Haraway, 1995) desde la que partimos como autoras, asumiendo que puede haber y hay diferentes maneras de entender los conceptos y las prácticas a lo largo y ancho del globo. Es así que reconocemos la nuestra, para no caer en lenguajes y enfoques que, bajo una aparente neutralidad u objetividad, escondan las relaciones de poder presentes, por ejemplo, en la pretensión consciente o inconsciente de universalización del paradigma occidental del que venimos.

Con todo ello esperamos contribuir en bajar a tierra debates y análisis que es preciso abordar en este contexto de cambio permanente con importantes repercusiones no solo económicas, sino también sociales y políticas. Con la mirada puesta en el territorio, nos proponemos, por un lado, facilitar a las mujeres de las organizaciones de ESS y movimiento de mujeres de Loja un documento de trabajo para socializar y debatir sobre sus derechos económicos, y avanzar en

mirarse a sí mismas como titulares de derechos. Devolver también en un formato accesible sus aportaciones, de forma que puedan continuar deconstruyendo y construyendo sobre las mismas. Por otro, creemos que es el momento de visibilizar ante la diversidad de actores territoriales el papel de las mujeres en la ESS, sus derechos y demandas, así como posicionar la necesidad de orientar las políticas públicas nacionales y territoriales de forma que el sistema económico social y solidario responda, además de a criterios de equidad y justicia, al imperativo de la sostenibilidad de la vida.



1. Los Derechos Económicos de las mujeres: Aportes feministas al contexto normativo internacional

1.1. De dónde venimos: los Derechos Económicos de las mujeres como reivindicación en construcción

Si hablamos de derechos humanos hemos de partir del desarrollo jurídico internacional, que ha sido el marco sobre el que han ido evolucionando, a la par que las sociedades y, sobre todo, las reivindicaciones. Estos son por definición inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles, irrenunciables y universales. En este marco, los derechos económicos se han desarrollado junto con los derechos sociales y culturales. El principal instrumento que encontramos en este sentido es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC), que entra en vigor el 3 de enero de 1976. En lo que respecta a la adaptación de estos derechos a las realidades y situaciones de las mujeres, tenemos como principal instrumento en el marco jurídico internacional la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), que entra en vigor el 3 de septiembre de 1981. Podemos considerar que, en el ámbito internacional, son los Comités que supervisan estos acuerdos quienes establecen estándares en el área de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres a nivel global.

A partir de la CEDAW se constata que lo que hasta entonces había sido la fuente a partir de la cual se desarrollaban los derechos humanos había excluido a grupos y colectivos sociales, en concreto a las mujeres. Por medio de las disposiciones y recomendaciones de los organismos de Naciones Unidas, las mujeres han ido pasando de ser invisibles en la jurisdicción internacional sobre los derechos humanos a tomar presencia en los instrumentos jurídicos internacionales. Al tiempo, los derechos económicos, sociales y culturales han pasado de ocupar una posición periférica y ser poco priorizados por las instituciones y las ONG a estar en primera plana.



Dos instrumentos internacionales de referencia

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW.

Sin embargo, aún queda camino por recorrer para disponer de un marco internacional efectivo que defina y profundice en los derechos económicos sin entremezclarlos con los sociales y culturales, y en concreto para las mujeres. La realización de los derechos económicos de las mujeres por lo general no ha sido

un eje estratégico de los gobiernos ni de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (en adelante ONGD), por lo que su concreción práctica se ve plagada de contradicciones y las actuaciones a favor de los mismos no han sido sistemáticas ni capaces de desafiar las grandes políticas macroeconómicas. Por último, la extensión del neoliberalismo y las medidas adoptadas para paliar sus fallos intrínsecos han venido acompañadas de cada vez mayores recortes en las libertades económicas, lo que ha vuelto más complejas la defensa y aplicación de los derechos económicos.

En todos estos debates ha sido esencial la aportación de los movimientos sociales y en concreto de los feminismos, que han puesto sobre la mesa la cuestión de la efectiva ejecución de los derechos humanos de las mujeres. En el ámbito económico emerge así la economía feminista, que analiza cómo los procesos económicos afectan de forma diferenciada a las mujeres debido a la desigual posición que ocupan frente a los hombres en el sistema socioeconómico, lo que le ha llevado a cuestionar el propio sistema desde la raíz. La economía feminista sitúa el fracaso de la economía convencional en las relaciones individualistas, racionales, egoístas y competitivas sobre las que se sustenta el enfoque dominante, y en su lugar pone el énfasis en las complejas relaciones de interdependencia que nos mueven. En cualquier caso, no vamos a detenernos en explicarla, ya que a lo largo de las páginas que siguen veremos algunas implicaciones de lo que esto supone.

Terminamos este apartado con un pequeño apunte para señalar que somos conscientes de las susceptibilidades y malentendidos que rodean en algunos lugares todo aquello que se relacione con la palabra “feminista”, también en los países andinos a los que nos hemos acercado. Hay quienes piensan que el feminismo es una versión equivalente y contrapuesta al machismo, y que las posibles diferencias entre hombres y mujeres ya se van superando, sobre todo entre las personas jóvenes; también hay quienes opinan que el énfasis en estas cuestiones separa y enfrenta a los hombres y las mujeres en lugar de contribuir a que se complementen; y quienes consideran el feminismo como un agente colonizador impuesto. Reconociendo estas otras miradas y críticas al discurso feminista occidental, vamos a partir del mismo, intentando no caer en una lógica europeizante. A lo largo del texto nos vamos a ir topando con la dificultad de tener que referirnos en ocasiones a las mujeres en general, ante nuestra limitación a la hora de incluir todas las miradas y abarcar todas las posibilidades.

1.2. Adónde vamos: bosquejo de una ruta

Vamos a emprender un viaje a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para dejar que sean sus propios artículos quienes nos presenten los derechos económicos que ampara. Los contenidos y

vacíos de cada artículo nos darán pistas para descubrir qué se esconde tras este marco jurídico sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en relación con estos derechos.

Para ello vamos a dejar que la experticia feminista en hacerse preguntas dialogue con los derechos reconocidos internacionalmente. Esto nos permitirá ir conociendo algunas de las claves de análisis con las que la mirada feminista interpreta la realidad y enriquece con sus propios aportes el contenido de los derechos económicos que establece el PIDESC, llevándolos más allá de la interpretación convencional. Para desarrollar esta presentación de los derechos económicos hemos partido de investigaciones, textos divulgativos y conclusiones de jornadas en las que se ha debatido sobre la temática tanto en el norte como en el sur.

El siguiente cuadro es un anticipo de la ruta a seguir, para esas mentes curiosas que gustan de conocer los nombres de los lugares que van a visitar.

Cuadro 1. Ruta a través del PIDESC y lectura feminista			
Artículos del PIDESC	Conceptos de derechos económicos	Lectura crítica feminista	Propuesta feminista
Art. 2	Universalidad	Práctica sesgada de la universalidad	Particularidad
Art. 3	Inclusión de las mujeres / Igualdad de derechos	Distintos puntos de partida en el camino a la igualdad / Escenarios de las mujeres	Enfoque de género
Art. 6	Trabajo productivo	División sexual del trabajo	Reparto equitativo de los trabajos domésticos y de cuidados
Art. 7	Condiciones de trabajo equitativas	Acceso y control sobre recursos y beneficios	Empoderamiento económico
Art. 8	Organización, afiliación	Condicionantes para el acceso al espacio público	Empoderamiento político
Art. 9	Seguridad social	Acceso subordinado a la unidad familiar	Mujeres sujetas de derechos individuales
Art. 10	Protección a la familia y a las madres	Subordinación al rol de madre	Autonomía económica de las mujeres
Art. 11	Políticas públicas	Transversalizar el enfoque de género	Participación e incidencia política

Fuente: Elaboración propia

1.3. ...que despegamos

1.3.1. ¿Derechos universales?

Iniciamos este viaje por el PIDESC, deteniéndonos en aquellos artículos que se relacionan con las realidades que estamos manejando. La primera parada en el camino la vamos a hacer en el artículo 2, que nos viene a presentar la universalidad y la no discriminación como principios básicos sobre los que se afianza el cuerpo conceptual de los derechos humanos:



Artículo 2.2

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”³.

El PIDESC empieza por reconocer la importancia de que se garanticen los derechos sin discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política, etc. Si parte de un artículo tan explícito sobre discriminaciones concretas es porque hay constancia de que estas existen y han impedido acceder a la “universalidad” de los derechos a buena parte de la población mundial. Si los derechos “universales” no se aplican “universalmente”, tal vez merezca la pena pararnos a cuestionar qué estamos entendiendo por “universal”. A priori, el grupo humano considerado universal para los Derechos Humanos ha sido el compuesto por hombres blancos, jóvenes, sanos, urbanos, de clase media o superior, que eran quienes directamente estuvieron involucrados en la definición de los mismos⁴. Las mujeres, las personas de distintas razas y colores de piel, las personas ancianas y las de clases inferiores (en especial las campesinas) no estaban incluidas en los derechos universales, menos aún quienes respondían a varias de estas características. Según esta lógica, las políticas, las leyes, los imaginarios y, en definitiva, el mundo se han construido a imagen y semejanza de este prototipo ideal (y, por cierto, minoritario), sin hacerse cargo del androcentrismo, racismo, antropocentrismo y clasismo del que pecaban. Ante

³ PIDESC: Artículo 2, numeral 2.

⁴ El 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional Constituyente francesa aprueba la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, sin hacer alusión a la condición de las mujeres ni a la esclavitud, aún vigente en aquella fecha.

esta práctica sesgada, la pretendida universalidad de la que parten los derechos humanos ha tenido que ser redefinida a partir de procesos de apropiación de dichos derechos llevados adelante por las propias personas y colectivos que no se sentían incluidos.

Es el caso de las mujeres y de la mirada feminista, que parte de cuestionar las fallas de lo universal y en su lugar pone el énfasis en lo particular y en visibilizar aquellas situaciones que no se encuentran dentro de esa lógica. De ahí viene la necesidad de hablar específicamente de derechos económicos de las mujeres. Si bien las feministas más conocidas y estudiadas son también blancas, urbanas, de clase media o superior y, por tanto, sus propuestas reflejan el contexto y posición del que proceden, actualmente es preciso reconocer la existencia de un sinnúmero de feminismos cada vez más difundidos por medio de investigaciones, publicaciones e internet⁵. Todos ellos tienen mucho que aprender unos de otros y, en definitiva enriquecerse, ya que desde ese enriquecimiento podemos analizar las intersecciones de las diversas discriminaciones que experimentan las mujeres. Así, la crítica a la universalidad se incorpora al debate feminista también dentro de su propio quehacer, lo que le permite estar alerta a los sesgos que se manifiestan en diferentes ámbitos, como se recoge en el siguiente artículo:



Artículo 3

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”⁶.

Este artículo trata de incluir a las mujeres en la “universalidad” antes comentada, a través del compromiso de los Estados de asegurar a hombres y mujeres igual título a gozar de todos los derechos. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que no se puede cumplir este compromiso sin tener en cuenta el escenario sobre el que estos derechos se construyen, que al fin y al cabo es clave para determinar el efectivo goce y ejercicio de los mismos. Es por ello que la mirada feminista propone analizar el escenario a través del *enfoque de género*.

⁵ Hemos de hacer una mención especial al libro de Francesca Gargallo (2013): *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América* (consultado el 6 de mayo de 2014), disponible en: <<https://francescagargallo.files.wordpress.com/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>>.

⁶ PIDESC: Artículo 3.

El género como construcción social nos indica qué es lo que las sociedades y comunidades establecen como apropiado para hombres y mujeres en función de sus diferencias biológicas, es decir, en función de su sexo. Salvando las particularidades culturales, en general se asocia a las mujeres con la maternidad y el cuidado y a los hombres con el mundo fuera del hogar; en consecuencia se asocia a unas y otros con aquellas características, inquietudes, actividades, potencialidades, limitaciones y actitudes adecuadas para ello. Dada esta asociación “natural” se clasifican, también “naturalmente”, algunas actividades o expresiones como masculinas o femeninas, y en función de eso se valoran de manera diferente, al igual que se valora en forma distinta la misma actividad dependiendo de si es realizada por un hombre o por una mujer. El conjunto de funciones, deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados que se nos asignan a hombres y mujeres por el hecho de serlo se ha dado en llamar *roles* de género.

Desde esta perspectiva, lo primero que encontramos es que el terreno económico que nos ocupa está tradicionalmente considerado fuera del hogar y es, por tanto, un escenario de hombres y no de mujeres. No es de extrañar entonces que lo económico haya sido impregnado de un análisis masculino. Este es el primer gran condicionante con que nos encontramos al hablar de derechos económicos de las mujeres: estamos hablando de un tema atribuido tradicionalmente a los hombres poniendo a las mujeres como sujetas. Pasemos pues a ver cuáles de los artículos del PIDESC nos hablan específicamente de derechos económicos y veamos qué ocurre con los escenarios y roles de las mujeres.

1.3.2. El derecho a trabajar... y a repartir el trabajo...



Artículo 6.1

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado”⁷.

El primer derecho económico básico en nuestras sociedades es el derecho a trabajar entendido como el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. Pero ¿realmente todas las personas tienen la oportunidad de ganarse la vida mediante

⁷ PIDESC: Artículo 6, numeral 1.

un trabajo libremente escogido o aceptado? En realidad no es tan sencillo como parece para amplios sectores sociales. Podemos considerar que el sector afectado más amplio, aproximadamente la mitad de la población mundial, son las mujeres, precisamente porque le son asignados otros trabajos con los que la vida no se *gana, se sostiene*.

El trabajo al que se refiere el PIDESc es el *trabajo productivo*, del que se obtiene un beneficio económico. Consiste en la producción de bienes o prestación de servicios, y abarca un amplio espectro de actividades como son la agricultura, la ganadería, la artesanía, el comercio, el empleo por cuenta ajena, el empleo en servicios públicos, en transporte, etc. Como veníamos comentando, el concepto “universal” del trabajo responde a este trabajo que tradicionalmente ha sido ejercido por hombres. Sin embargo, desde la mirada que nos acompaña no podemos dejar de considerar aquellas tareas y actividades que sin ser remuneradas ni estar hechas por hombres son un trabajo. Desde esta concepción amplia del trabajo podemos identificar al menos dos tipos de trabajos que coexisten con el trabajo productivo, si bien a menudo son gratuitos y, por tanto, invisibles para la economía convencional: el trabajo comunitario y el trabajo reproductivo y de cuidados.

El *trabajo comunitario* es aquel que supone una participación personal en procesos grupales y/o para el bien de la comunidad. En este trabajo están implicados el liderazgo, la participación en comités y asociaciones, las actividades educativas, la preparación de celebraciones, las actividades religiosas, los servicios sociales, etc.

Por su parte, el *trabajo reproductivo y de cuidados* es aquel necesario para sostener la vida de todas las personas. Incluye el avituallamiento de comida, energía, agua, leña para el hogar, la preparación de alimentos, el cuidado de menores y mayores, la limpieza, etc. Este trabajo suele ser llevado a cabo por las mujeres de forma gratuita en el interior de los hogares, sin coste alguno para las empresas y estados, que se aprovechan de los cuantiosos beneficios que les genera.

Hombres y mujeres participan de estos tres tipos de trabajos, aunque ejerciendo roles diferenciados (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Marco del triple rol		
	Roles asignados a mujeres	Roles asignados a hombres
Trabajo reproductivo	“Madres y amas de casa” Procreación, cuidado de hijas e hijos, atención a personas ancianas, tareas domésticas.	“Jefe de familia (autoridad, protector, proveedor...)” Ninguna responsabilidad continua, tareas domésticas ocasionales.
Trabajo productivo	Menor presencia en la economía formal y mayor en la informal. Reciben salarios más bajos. Consideradas proveedoras de ingresos secundarios, a pesar de la elevada contribución al ingreso de las familias pobres. Únicas proveedoras de ingresos en hogares encabezados por mujeres.	Mayoría de la fuerza de trabajo en la economía formal. Considerados como los únicos proveedores de ingresos, aunque estén desempleados. Frecuentemente afiliados a organizaciones de clase.
Trabajo comunitario	“Gestoras comunitarias” Extensión del papel reproductivo. En la jerarquía de las organizaciones mixtas ocupan cargos menos importantes y raramente cargos de liderazgo. Su participación política se encuentra limitada por su dedicación al papel reproductivo y por las normas sociales y culturales vigentes.	“Autoridad comunal” Son dirigentes de la comunidad y ejercen el control de las cuestiones públicas. Responsables de actividades públicas como: reuniones de sindicatos, partidos, asociaciones, adquisición infraestructura... Disfrutan de mayor movilidad y prestigio.

Fuente: Rede Mulher de Educação (1996)

Como vemos, la participación de unas y otros en los tres tipos de trabajo no es equitativa. Las mujeres asumen más responsabilidades en lo reproductivo mientras los hombres constituyen la mayoría de la considerada fuerza de trabajo (productivo) y ocupan puestos de liderazgo en las comunidades. Es decir, se produce una *división sexual del trabajo*, concepto que se refiere a los distintos tipos de trabajos realizados por mujeres y hombres y al valor diferenciado que se les atribuye. Así, se asigna un valor social y económico a la esfera pública, productiva y remunerada, mientras que la esfera privada, basada en la reproducción y los cuidados y no remunerada, no cuenta con reconocimiento económico ni social. Aunque estas ideas están tan arraigadas en el imaginario colectivo que parecen inamovibles, es bueno recordar que la división sexual del trabajo es específica a cada cultura y momento histórico y puede cambiar a través del tiempo y por circunstancias externas.



Si miramos el escenario de las mujeres desde este lugar, vemos que el punto del que parten hace que no puedan ejercer sus derechos económicos en igualdad de condiciones que los hombres. De estos trabajos para sostener la vida no se derivan derechos propios, sino que, en el mejor de los casos, los ingresos y derechos sociales de quien los realiza “derivan de su relación con otra persona” (Jubeto, Dema y Larrañaga, 2010). En la práctica suele ser una mujer no remunerada que depende de un varón remunerado. Todavía hoy una buena parte de las mujeres se encuentra en esta situación. Por su parte, las que han logrado un empleo asalariado afrontan grandes dificultades para compatibilizarlo con sus trabajos domésticos y de cuidados, por lo que se encuentran en ese continuo entre la sobrecarga por la doble presencia y la culpabilidad por la doble ausencia⁸: las mujeres se encuentran doblemente presentes en las casas y en los trabajos asalariados pero no pueden estar al cien por cien en ninguno de los dos. Este escenario no parece adecuado para asegurar que hombres y mujeres tengan igual título a gozar del derecho al trabajo tal y como lo establece el PIDESC. Por ello, al derecho de las mujeres al trabajo para “ganarse la vida” le tiene que acompañar el derecho a repartir y compartir los trabajos “que sostienen la vida”. Es lo que la mirada feminista llama el *derecho efectivo a un reparto equitativo de los trabajos domésticos y de cuidados entre hombres y mujeres* (Jubeto, Dema y Larrañaga, 2010).

⁸ Esta idea es desarrollada por Magdalena León en el *Encuentro: Feminismos para la Agenda del Desarrollo*, celebrado en Bilbao los días 27 y 28 de mayo de 2010.

La propuesta es tan sencilla y tan compleja como que todos los trabajos cuenten y se compartan. Supone en primer lugar revalorizar el trabajo que posibilita la vida y la responsabilidad social y comunitaria que implica, y en segundo lugar repartir equitativamente la carga global de trabajo. Para poder garantizarlo se ha de contar con las mujeres como agentes y partícipes del desarrollo económico, pero también con los hombres, empresas y Estado como agentes y partícipes del desarrollo de la vida. Por eso para la economía feminista, el objetivo de la economía no puede ser reproducir el capital sino reproducir la vida.

TRABAJO MASCULINO EN EL CAMPO	
HORA	ACTIVIDADES
05H00	aseo personal
05H15	Apoyo a preparación de alimentos
06H00	Alimentación de animales menores
06H00	Preparación de herramientas
06H30	Desayuno familiar y peones
07H00	Inicio de trabajo agropecuario
10H00	Receso (toma de panela y agua) y arreglo de herramientas
12H00	Almuerzo y receso de una hora
13H00	Continuación de Jornada
16H00	Finalización de jornada de trabajo
16H30	Actividades extras (apastar el ganado abastecimiento de productos (alimentos))
17:30	Cena y organización del trabajo posterior



Artículo 6.2

“Entre las medidas [...] para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir [...] la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana”⁹.

En la siguiente parada en el camino del PIDESC, este artículo nos cuenta que para lograr la plena efectividad del derecho al trabajo productivo, la *persona humana* debe disponer de orientación y formación técnico profesional y de programas y normas en ese sentido que posibiliten sus libertades políticas y económicas para el pleno empleo. Sin embargo, observemos de nuevo cómo el escenario para hombres y mujeres no es el mismo.

Si a las mujeres cumplir con su rol de madres y guardianas del hogar les dificulta el acceso a un trabajo productivo, podemos imaginar que también les dificulta el acceso a la formación técnico profesional. Por un lado, esta formación suele ser ajena a los roles que están desempeñando las mujeres; por otro, suele ser incompatible con los ritmos, horarios y requerimientos de la vida de quien tiene personas a su cargo. Esto a su vez supone una dificultad añadida a la hora de optar a mejores puestos de trabajo y en infinidad de ocasiones condena a las mujeres a la informalidad.

Si bien se puede considerar que una parte del mundo joven, urbano, sin responsabilidades familiares ni dificultades económicas tiene un acceso bastante igualitario a la formación, a nivel global el acceso sigue siendo desigual y todavía hoy presenta importantes brechas de género. Por eso la mirada feminista recalca el derecho de las mujeres a recibir los conocimientos necesarios para mejorar su capacidad productiva, en formatos accesibles al tiempo de las mujeres reales según su contexto, y con una cualificación que les permita alcanzar una ocupación plena y productiva, para lograr su desarrollo económico, social y político.

1.3.3. “Salario igual por trabajo igual”: remuneración y condiciones laborales

El artículo 7 del PIDESC nos habla del derecho de toda persona a gozar de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. El desarrollo del artículo

⁹ PIDESC: Artículo 6, numeral 2.

concreta estas condiciones en la seguridad y la higiene en el trabajo, la igualdad de oportunidades, el descanso y disfrute del tiempo libre y una remuneración adecuada. Merece la pena detenerse en el texto legal un momento, que recoge una aspiración deseable tanto para mujeres como para hombres:



Artículo 7

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:
 - i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.
 - ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y sus familias [...]
- b) La seguridad e higiene en el trabajo.
- c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad.
- d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos”¹⁰.

Lo primero que nos llama la atención en este artículo es la utilización del lenguaje. *Toda persona* es titular de este derecho, el legislador se está dirigiendo a *todos los trabajadores*, que merecen lograr condiciones de existencia dignas *para ellos y para sus familias*. Son condiciones de trabajo pensadas para ese universal que comentábamos con anterioridad. Sin embargo, hay un punto en que el PIDESC sí menciona específicamente a las mujeres: al hablar del salario. Así, establece que el salario ha de ser “*equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual*”. Si el PIDESC hace mención específica a este hecho es por la todavía evidente brecha salarial tanto en el Norte como en el Sur, que demuestra que mujeres y hombres no cobran lo mismo en los mismos puestos ni disfrutan de las mismas condiciones laborales.

¹⁰ PIDESC: Artículo 7.

“Las mujeres [...] tenemos las mayores tasas de temporalidad, realizamos la mayor parte del trabajo a tiempo parcial y sufrimos de múltiples discriminaciones horizontales y verticales en el trabajo de mercado. En el Sur estas tendencias se agravan dada la extensión de los trabajos informales realizados por un gran número de mujeres, en condiciones de precariedad, inseguridad y falta de cobertura social” (Jubeto, Dema y Larrañaga, 2010).

Las discriminaciones que padecen las mujeres se relacionan con el trabajo demandante e impaciente que les requiere en los hogares, y que el mercado laboral no quiere tener en cuenta. Esto afecta a las condiciones de trabajo que establece el PIDES. La consecuencia más evidente es la sobrecarga y consiguiente limitación del derecho a disfrutar del tiempo libre, pero también la discriminación de las mujeres en cuanto a sus posibilidades de contratación y promoción. Esta incompatibilidad entre los trabajos para sostener la vida y los de ganarse la vida hace que las mujeres en edad y deseo de formar una familia sean miradas bajo sospecha en el mercado laboral, que considera que difícilmente van a cumplir con las exigencias laborales como se espera.

En lo que respecta a la seguridad, tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a trabajar en un ambiente sano y seguro, que les proteja de riesgos laborales y evite posibles daños que puedan derivar en discapacidad o muerte. Sin embargo, garantizar dicha seguridad exige un análisis específico que tenga en cuenta a los cuerpos de las mujeres, que pueden atravesar periodos de embarazo y lactancia, y para los que ciertas actividades pueden suponer un riesgo añadido.

Mejorar estas condiciones de trabajo para las mujeres implica favorecer la responsabilidad social con respecto al cuidado y posibilitar que las condiciones de trabajo estén al servicio del bienestar de las personas y de la sociedad y no al servicio del mercado y de intereses minoritarios. En este sentido, la mirada feminista plantea cambios en los horarios laborales y comerciales, en la duración del tiempo de la jornada laboral remunerada y el modo de compatibilizarla con los ciclos de vida de las mujeres y los hombres, *“de forma que unas y otros podamos asumir el trabajo, tanto dentro como fuera del hogar, en condiciones de igualdad”* (Jubeto, Dema y Larrañaga, 2010).

Pero además hay otro tema fundamental si hablamos de asegurar a las mujeres *unas condiciones de existencia dignas para ellas y para sus familias*. En el ámbito productivo no todas las actividades son asalariadas. Al contrario, una gran parte de ellas dependen de la propia iniciativa, personal o familiar, y para poder desarrollar esta iniciativa es preciso disponer de recursos productivos. Y es en

este punto donde de nuevo se produce una desigualdad entre hombres y mujeres, que se percibe con más claridad con la ayuda de dos conceptos: acceso y control.



Acceso y control

- Acceso: posibilidad de utilizar un bien.
- Control: propiedad y decisión sobre el uso de ese bien (poder definir el uso).

Hay muchos tipos de recursos a los cuales todas las personas tenemos derecho y, al igual que sucedía cuando nos deteníamos a observar el trabajo, lo podemos ver desde una visión amplia o limitada. Entre ellos, podemos encontrar los denominados “recursos naturales”, que nosotras vamos a preferir llamar *bienes comunes*, como la tierra o el agua, y los relacionados con el proceso productivo, como la maquinaria, los insumos, la capacitación, etc. También están los recursos sociales y políticos, como pueden ser los servicios públicos (educación, salud, agua potable, electricidad), las redes sociales de apoyo mutuo y las organizaciones representativas de la población. Además, hoy en día se dice que el recurso máspreciado es el tiempo, por lo que también se considera un recurso digno de estudio. Todos ellos comprenden libertades asociadas a los mismos en función de si se accede a ellos y de si se tiene la posibilidad de controlarlos.

En función de los usos y costumbres de cada territorio, las mujeres han visto dificultada su capacidad de heredar, participar, poseer y decidir sobre los recursos y los ingresos. Si no se tiene en cuenta este punto de partida desigual, difícilmente se van a poder garantizar unas *condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias* para hombres y mujeres. Es por ello que la mirada feminista demanda el derecho al acceso y control sobre recursos y beneficios para las mujeres. Y en el terreno económico que nos ocupa hace especial hincapié en dos recursos fundamentales para la actividad económica. En primer lugar, las mujeres tienen derecho a ser propietarias directas y titulares de la tierra y otros medios de producción, que les permitan desarrollar procesos productivos de manera libre e independiente. En segundo lugar, las mujeres tienen derecho a acceder de manera directa, equitativa y en igualdad de condiciones a fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas. El horizonte es el empoderamiento económico de las mujeres, que se refiere a la *“autonomía económica que se alcanza a partir de la capacidad de generar y administrar ingresos propios y del acceso y control de los recursos productivos”* (Escobar, Landa y Romero, 2007).

1.3.4. Facilitar condiciones para la afiliación



Artículo 8

“El derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales”¹¹.

Avanzando en el camino del PIDESC nos topamos con el derecho de toda persona a fundar sindicatos y la libertad de afiliación. Este artículo hace referencia a la necesidad de organizarse grupalmente para defender los propios derechos; ahora bien, para que todas las personas puedan organizarse deben darse las condiciones para ello. Poner el foco en las condiciones que hacen posible la afiliación significa también identificar las trabas con que se encuentran las personas para acceder a los espacios públicos y organizarse.

Para el caso de las mujeres, el importante papel que juegan en los hogares les demanda tiempo y espacio constantes, lo que limita sus posibilidades de organización. Las demandas de tiempo y ubicación para la organización política tampoco suelen ser compatibles con los trabajos para sostener las vidas de las personas. Por otro lado, los espacios de los hogares y el tipo de trabajos que se desempeñan en ellos no son los mejores lugares para desarrollar destrezas y habilidades para hablar en público, hacer propuestas y, en definitiva, conocer los códigos de las relaciones del mundo exterior, por lo que dar ese paso hacia el espacio público puede ser todo un proceso. En lo que respecta a la capacidad de organización, muchas mujeres trabajan de manera informal y solitaria en las calles o en los hogares, lo que dificulta su articulación a la hora de defender sus derechos económicos.

En definitiva, es preciso ser conscientes de todos estos condicionantes para generar los mecanismos adecuados que faciliten la organización de las mujeres. Al fin y al cabo, sin la organización de las mujeres y sin una incidencia política constante no se van a conseguir los cambios laborales y políticos necesarios. El horizonte en este caso es el empoderamiento político de las mujeres.

¹¹ PIDESC: Artículo 8, numeral 1, literal a.

1.3.5. Derecho individual a la seguridad social



Artículo 9

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”¹².

En la siguiente estación encontramos el derecho a la seguridad social y al seguro social. Esto supone el derecho de hombres y mujeres a contar con un seguro de salud a corto plazo y el seguro social que garantice su jubilación. Este artículo nos presenta claramente que el sujeto de derechos es el “individuo”. Y de nuevo está teniendo en cuenta al sujeto que normalmente tiene posibilidad de acceder a ese derecho a través de un empleo.

En realidad se constata que un gran número de mujeres trabaja de manera informal, precaria, insegura y sin cobertura social. Para éstas y otras tantas mujeres muchas veces el derecho a la seguridad o seguro social viene determinado por su vínculo con la unidad familiar, por lo que no han podido constituirse en sujetos de derechos económicos propios e individuales. La mirada feminista, en cambio, propone que las mujeres tienen el derecho a recibir prestaciones sociales y económicas sin que éstas queden subordinadas a la unidad familiar. Reconociendo el cimiento que supone en muchas culturas la unión familiar y comunitaria, no podemos dejar que bajo ese pretexto las mujeres queden privadas de derechos asociados con la individualidad (derechos de los que sí gozan los hombres). Se trata de que cada persona en los hogares sea sujeta de derechos.

Esta visión se incorporó en la Constitución ecuatoriana de 2008:

“El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado [...]

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”¹³.

¹² PIDESC: Artículo 9.

¹³ CRE: Artículo 34.



Artículo 10.1

“Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo”¹⁴.

Es precisamente este artículo quien nos muestra el valor concedido a la familia. Podemos considerar que, de manera indirecta, el artículo reconoce asimismo la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados al considerarlo el trabajo que posibilita la *constitución del elemento natural y fundamental de la sociedad*: la familia. Sin embargo, no se establecen responsabilidades en torno a estos trabajos ni se menciona a quienes suelen llevar a cabo el trabajo reproductivo y de cuidados en el interior de las familias. Esto se clarifica a continuación:



Artículo 10.2

“Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social”¹⁵.

Así, nos deja claro quién es el sujeto principal que se encarga de estos trabajos: las madres, si bien solo tendrán licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social las *madres que trabajen*. El concepto de trabajo subyacente olvida ahora los trabajos no remunerados que se realizan en los hogares. En este artículo las protagonistas son precisamente las mujeres, pero solo en relación estrecha con su maternidad y el trabajo remunerado fuera del hogar.

Queda por concretar para su efectivo cumplimiento qué es un periodo de tiempo *razonable*, cuáles son unas *prestaciones adecuadas*, qué pasa con las madres que “no trabajan” y qué pasa con la protección de las madres en general cuando

¹⁴ PIDESC: Artículo 10, numeral 1.

¹⁵ PIDESC: Artículo 10, numeral 2.

no están *antes y después del parto*. Esto ha traído consigo una subjetivización en las interpretaciones, en las que los intereses de la entidad contratante suelen prevalecer sobre los intereses de las madres.

La articulación conjunta de los numerales 1 y 2 del artículo 10 nos muestra la asunción social que sitúa a las madres de manera indisoluble en el entorno familiar *natural* y su *constitución*. De hecho, el numeral 3 seguirá completando la secuencia familia-maternidad-crianza-mujer abordando los derechos en torno a la niñez y la adolescencia, sin que en ningún momento el padre de familia aparezca en escena, como si no fuera partícipe de esta parte de la vida. Así, se establece como universal la familia heterosexual en la cual la mujer queda subordinada por su papel de madre.

En suma, hemos visto que el PIDESC establece medidas para ampliar las posibilidades de las mujeres de acceder a los espacios masculinos (como el *salario equitativo e igual por trabajo de igual valor* para el trabajo remunerado fuera del hogar) pero deja intacta la conformación de lo privado y los roles de género a que da lugar. En última instancia, se trata de que el trabajo remunerado no afecte al trabajo primordial de las mujeres, que sería el cuidado y la crianza de sus hijos e hijas. Para ampliar este escenario, la mirada feminista propone el derecho efectivo a *“la autonomía económica de las mujeres como un derecho individual, indistintamente de las formas de organización familiar o de convivencia de las personas”* (Jubeto, Dema y Larrañaga, 2010).

1.3.6. Participación para velar por los derechos

Llegando al final del camino, encontramos el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, que incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.



Artículo 11.1

“el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia [...] Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”¹⁶.

Para asegurar la efectividad de este derecho los Estados están obligados a tomar las medidas apropiadas. Así, entramos de lleno en el terreno de las políticas

¹⁶ PIDESC: Artículo 11, numeral 1.

públicas como herramienta fundamental para la aplicación práctica y el disfrute de los derechos. Sin embargo, el modelo de políticas públicas que prevalece en los distintos países no parte de la visión de los escenarios que hemos ido recorriendo.

Las políticas públicas no son neutras al género: incluso cuando se enmascaran tras la numeración aparentemente aséptica de los datos macroeconómicos, se viven consecuencias diferenciadas para hombres y mujeres. La experiencia latinoamericana durante los periodos de ajuste estructural y la europea más reciente de recortes en políticas sociales nos muestran que en situaciones de crisis se incrementa la vulnerabilidad social y económica de las mujeres. Es el trabajo no remunerado de las mujeres el que asume y amortigua las consecuencias de los recortes en salud, asistencia social, dependencia... Si estos efectos no se contemplan desde la política pública, es difícil garantizar para las mujeres el *nivel de vida adecuado* del que nos habla el PIDESC.

La mirada feminista insiste en que la transversalización del enfoque de género acompañe al análisis de las políticas en todos los niveles y en todas sus fases. Para ello se propone que las mujeres, como garantes –que han sido de hecho– de la reproducción social y el bienestar de las personas, puedan participar en las políticas públicas: en su diseño, decisión y control.

Esta participación de las mujeres es necesaria, pero no suficiente. El objetivo es asegurar que la equidad de género esté presente en el conjunto de las políticas públicas, y en la política económica en particular –es decir, sin limitar el análisis de género a las políticas de asistencia social, como viene siendo la tentación–. Jubeto, Dema y Larrañaga (2010), en un lenguaje de derechos económicos lo expresan como el “*derecho a hacer seguimiento del nivel de inserción de la perspectiva de equidad de género en la política económica*”. Esto requiere crear las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan asumir esta responsabilidad, así como tomar las medidas necesarias para que esta vigilancia se ejerza de manera compartida con hombres y agentes públicos, y no lleve de nuevo a responsabilizar a las mujeres de una importante función social, como una prolongación de su rol sobrecargado.

En suma, el recorrido seguido por la senda del PIDESC nos lleva a replantearnos la mirada cortoplacista y limitada del sistema en el que se insertan los derechos económicos de las mujeres. Las particularidades de las situaciones de las mujeres no quedan incluidas en la práctica de la universalidad sesgada y androcéntrica de los derechos humanos. Si bien en diversos artículos del PIDESC se busca un modo explícito de incluirlas, sin la amplitud del enfoque de género no quedan reflejados los escenarios de las mujeres. De todo ello hemos ido encontrando muestras a lo largo del análisis.

Por un lado, fruto del contexto económico en el que nace, el PIDESC solo considera el trabajo productivo como motor de la economía y no tiene en cuenta otros trabajos fundamentales para la vida, ni la división sexual de las tareas que se da en ellos. Es así que para desarrollar el trabajo de manera equitativa y satisfactoria solo presta atención a las condiciones necesarias para los trabajos asalariados, donde no solo no se incluyen los trabajos comunitarios, reproductivos y de cuidados, sino tampoco otros muchos trabajos productivos que no entran dentro de la lógica dominante, como los emprendimientos informales, familiares y agrícolas –por señalar algunos ejemplos en los que podemos encontrar una amplia presencia de las mujeres–.

Por otro lado, la redacción del PIDESC no tiene en cuenta la desventaja con la que parten las mujeres en cuanto al acceso y control de recursos e ingresos, condenando sus actividades productivas a la precariedad. Igualmente, a la hora de establecer el derecho de toda persona a organizarse, no se contemplan las dificultades de unas y otros para acceder a los espacios públicos y construir la propia organización. Se pasa de largo sobre el hecho de que las mujeres deben *previamente* empoderarse económica y políticamente para acceder a actividades económicas y políticas como personas iguales.

Al fin y al cabo, en el PIDESC el sujeto de derechos es el individuo, y las mujeres, subordinadas en su papel de madres dentro de las familias, no suelen entrar dentro de esta categorización de individuo libre, egoísta y racional, que es el sujeto de derechos en la economía convencional. Así, el PIDESC hace referencia explícita a ellas en la igualdad de salarios y protección en su papel de madres, pero no ahonda en los mecanismos para que las mujeres efectivamente sean sujetas de derechos –como la seguridad social y otras prestaciones– independientemente de sus lazos conyugales y accedan a su autonomía económica. Por último, las políticas e instituciones públicas que rigen todo este entramado carecen de un enfoque de género que transversalmente ayude a incluir estas cuestiones.

En definitiva, esta mirada nos trae de la mano el conflicto inherente entre la reproducción del capital y la reproducción de la vida. El conflicto es tal que, ante la importancia y la dificultad de ampliar la mirada para abarcar las realidades de las mujeres, cabe replantearse la validez del propio modelo, y su énfasis en el lucro individual y el crecimiento económico ilimitados. Tendemos a pensar que no basta con incluir a las mujeres porque seguramente no sea posible hacerlo en igualdad de condiciones. Se trata entonces de alterar las bases que generan estas condiciones, por lo que en el debate internacional surge el interés de impulsar procesos alternativos de desarrollo sobre otros cimientos. En el siguiente capítulo presentaremos una propuesta que se está gestando en esta dirección.



2. Circuitos Económicos Solidarios Interculturales: Aportes del Ecuador a la Economía Social y Solidaria

2.1. De dónde venimos: prácticas económicas alternativas que comparten principios éticos

El debate y la práctica de la economía social y solidaria (ESS) están adquiriendo cada vez mayor relevancia en el mundo actual. El conjunto de crisis interrelacionadas (ecológica, financiera, de cuidados...) que está provocando el modelo convencional conduce a cada vez más personas, organizaciones, instituciones académicas¹⁷ y Estados a plantearse la manera de fomentar esta nueva economía ya en marcha. Algo menos frecuente, aunque emergente y en proceso de expansión, es la reflexión sobre los vínculos y articulaciones entre la economía social y solidaria y la economía feminista¹⁸.

Así, desde distintos enfoques, en una diversidad de lugares, empresas cooperativas, organizaciones campesinas y de mujeres, comunidades rurales y urbanas están generando nuevas formas de proveer bienes y prestar servicios que tienen como objetivo reproducir la vida. En los países de la zona andina estas nuevas formas responden a diferentes denominaciones y conceptualizaciones como economía popular, economía comunitaria, economía plural... En este trabajo nos vamos a referir al concepto de *economía social y solidaria*, porque es el término que utiliza el meSSE¹⁹ en Ecuador, como movimiento social en el que se están articulando un buen número de estas prácticas y formas organizativas.

“La economía solidaria es un enfoque de la actividad económica que tiene en cuenta a las personas, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y

¹⁷ En el caso de la academia esto se ha reflejado en trabajos de investigación y cursos de formación como la Maestría de Economía Social de la Universidad Nacional General Sarmiento en Argentina o la Maestría en Economía Plural, Solidaria y Comunitaria del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés en Bolivia. En Ecuador, entre otros cursos, podemos mencionar la Especialización Superior en Economía Popular y Solidaria de la Universidad Andina Simón Bolívar o el Curso de Economía Social y Solidaria de la Universidad Nacional de Loja. En el caso de la Universidad del País Vasco destaca el Máster Universitario en Economía Social y Solidaria liderado por el Instituto Gezki, mientras que el Instituto Hegoa promueve investigaciones, formaciones e iniciativas productivas como las que componen el Programa de cooperación en el que se inserta esta publicación.

¹⁸ Una primera experiencia en Ecuador fue el trabajo de conceptualización realizado por Sendas en CABRERA, Mary y Lorena Escobar (2014): “Equidad de género y economía social y solidaria: Aportes de la economía feminista” en JUBETO, Yolanda, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (eds.): *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*, Hegoa, Bilbao.

En el País Vasco merece la pena destacar la participación de diversas personas de la UPV/EHU y Hegoa en un grupo de investigación-acción liderado por REAS Euskadi (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria). El grupo pretende fomentar la ESS con perspectiva de género y feminista mediante la reflexión, el debate, la generación de discurso y herramientas, a la par que apuesta por incluir esta perspectiva en la práctica de REAS y sus organizaciones promoviendo procesos de auto-diagnósticos de género por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

¹⁹ Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador.

sustentable por encima de otros intereses. En sus formas más diversas, es una manera de vivir que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano.

La economía solidaria pretende incorporar a la gestión de la actividad económica los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa. Y en tanto que una nueva forma de producir, de consumir y de distribuir, se propone como una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades individuales y globales, y aspira a consolidarse como un instrumento de transformación social” (Guridi y Jubeto, 2014: 44).

Estos actores sociales y económicos han experimentado formas de relación que responden a lógicas y principios distintos de la economía convencional. Poner nombre a estos principios les permite reconocerse y articularse en torno a valores comunes. No es objeto de este trabajo la discusión conceptual sobre los principios de la ESS, así que para contar con una panorámica inmediata nos remitimos a la síntesis elaborada por Guridi y Jubeto (2014: 54) a partir de los principios de la propuesta de José Luis Coraggio²⁰ (por contar con una de las teorizaciones desde América Latina) y de la Carta de la Economía Solidaria²¹ de la Red de Economía Alternativa y Solidaria – REAS²² (como ejemplo de una experiencia en el contexto europeo), que se recoge en la siguiente tabla.

²⁰ Ver CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), FLACSO y Abya Yala, Quito.

²¹ Ver REAS – Red de Redes (2011): “Carta de la economía solidaria” (consultada el 14 de mayo de 2015), disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>.

²² “REAS es una Red de Redes de ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA, compuesta por más de quinientas entidades que nos agrupamos en redes territoriales y sectoriales. Estamos presentes en el ámbito internacional a través de RIPESS (Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria). Jurídicamente REAS es una Asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna, con ámbito de actuación en todo el territorio del Estado Español” (consultada el 14 de mayo de 2015), disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/red_redes>.

La red agrupa a empresas y entidades sociales que promueven una economía al servicio de las personas y su entorno. Para ello fortalece las propuestas colectivas que persiguen la transformación de la sociedad y, particularmente, de la economía en sus diferentes facetas: financiación, producción, comercialización y consumo. Dentro de este marco impulsa múltiples prácticas como son la banca ética, la auditoría social y el mercado social, entre otros. Éste último es un espacio de articulación entre personas y organizaciones productoras y consumidoras para poder cerrar el ciclo de producción y consumo dentro de la economía social y solidaria. Las organizaciones que forman parte de REAS se identifican con los principios que según esta red definen la economía social y solidaria.

Cuadro 3. Principios de la Economía Social y Solidaria

Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS)	José Luis Coraggio
<p>PRINCIPIO DE EQUIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas como sujetos de igual dignidad. - Satisfacción equitativa de los intereses respectivos de todas las personas. - Reconocimiento mutuo de las diferencias y la diversidad. - Igualdad de oportunidades. - Derecho a la participación en todos los ámbitos de nuestra vida. - Derecho a la información accesible, clara y frecuente. - Transparencia informativa. <p>PRINCIPIO DEL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión humana. - Dimensión social. - Dimensión política. - Dimensión económica. <p>PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable. - Soberanía alimentaria. - Conservación de las especies y territorios. - Decrecimiento. - Producción limpia. - Ordenación del territorio y planificación urbanística. <p>PRINCIPIO DE COOPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la cooperación en lugar de la competencia. - Construir colectivamente un modelo de sociedad. - Fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo. - Fomentar la cultura de la cooperación. <p>PRINCIPIO “SIN FINES DE LUCRO”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomar en cuenta el beneficio integral: económico, social, medioambiental, cultural. - Beneficios orientados a la sostenibilidad de la iniciativa económica, a la mejora o ampliación del objeto social de los proyectos. - Riqueza al servicio de la sociedad y no de la acumulación privada del capital. - Financiación ética en los flujos económicos de la entidad. <p>PRINCIPIO DE COMPROMISO CON EL ENTORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. - Implicación en redes y cooperación con otras organizaciones del tejido social. - Compromiso con las alternativas socio-económicas activas del entorno. <p>TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autonomía, autogestión, cultura liberadora, desarrollo integral de las personas, compenetración con la Naturaleza, solidaridad humana. 	<p>RELATIVOS A LA PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo para todos/as. - Acceso de las y los trabajadores a todas las formas de conocimiento. - Acceso de las y los trabajadores a medios de producción. - Cooperación solidaria. - Producción socialmente responsable. <p>RELATIVOS A LA DISTRIBUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justicia, garantía de la reproducción y desarrollo de todos y todas. - A cada cual según su trabajo y su contribución de recursos productivos acumulados individualmente. - No explotación del trabajo ajeno. - No discriminación de personas o comunidades. <p>RELATIVOS A LA CIRCULACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autosuficiencia (autarquía). - Reciprocidad. - Redistribución. - Intercambio. - Planificación. - El dinero no crea dinero (no usura). <p>RELATIVOS AL CONSUMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable. - Acceso y autogestión de los medios de vida colectivos. <p>TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libre iniciativa e innovación socialmente responsable. - Pluralidad/diversidad. - Complejidad. - Territorialidad. - Articulación del plano económico con el cultural y el político.

Fuente: Guridi y Jubeto (2014: 54)

2.2. A dónde vamos: una economía para el Buen Vivir

La Constitución Ecuatoriana de 2008 establece:



Constitución del Ecuador, Artículo 283

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”²³.

La Constitución, entonces, reconoce que un sistema económico social y solidario contribuye a hacer posible el Buen Vivir. El concepto de Buen Vivir es una traducción de *Sumak Kawsay* (en lengua kichwa). *Sumak* significa “plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso(sa), superior” y *Kawsay* “vida, ser estando”. Por lo tanto:

“Sumak Kawsay es el proceso de la vida en plenitud. La vida en equilibrio material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad [...] implica primero saber vivir y luego convivir. Saber vivir implica estar en armonía con uno mismo [...] y luego saber relacionarse o convivir con todas las formas de existencia” (Huanacuni, 2010: 15).

Tomando el *Sumak Kawsay* como un horizonte compartido por las y los ecuatorianos, vamos a acercarnos a la economía social y solidaria como alternativa que forma parte del camino hacia esa vida en plenitud, desde la visión que propone el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (en adelante, meSSE). De la mano del movimiento, vamos a ver cómo los elementos de la cosmovisión andina se expresan en prácticas de articulación como son los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales, que operan en diferentes dimensiones creando identidades, relaciones y transformaciones en el proceso de transición hacia el sistema económico social y solidario que proclama la Constitución.

²³ CRE: Artículo 283.

2.3. Una primera aproximación al Circuito Económico Solidario Intercultural

2.3.1. Definición y principios de la ESS según el meSSE en Ecuador

Procedente de la cosmovisión ancestral, el *Sumak Kawsay* supone una opción política que se ha convertido en una de las alternativas al desarrollo, entendido este en el sentido convencional como crecimiento económico. En la apuesta por esta opción y su vinculación a un sistema económico social y solidario en el texto constitucional y la institucionalidad pública han tenido mucho que ver las organizaciones sociales que se han movilizadado para que las prácticas ancestrales y actuales en torno a la ESS sean reconocidas como tales. Es el caso del Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, que se autodefine de esta forma:

“El Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador es un colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, respetuoso con la naturaleza y el ser humano, que promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario; generando, difundiendo y posicionando propuestas a nivel local, nacional, regional y global para transformar la sociedad en el marco de una economía de solidaridad, celebrando la vida y alcanzar el Sumak Kawsay (buen vivir)” (Ochoa et ál., 2015).

Para este movimiento el *Sumak Kawsay* tiene sentido en su concepción originaria ancestral basada en la comunidad, por lo que se incide en la idea de *(con)vivir bien* para alejarnos de la idea del *vivir mejor* individualista que caracteriza el modelo occidental de desarrollo. Desde esta comprensión del *Sumak Kawsay*, en Ecuador la economía social y solidaria forma parte de la cultura y es patrimonio cultural porque ha sido atesorada, cuidada y transmitida de generación en generación, resistiendo sus prácticas a los riesgos de aislamiento y desarticulación consecuencia del modelo dominante. En este marco la ESS va más allá de un modo de producción y se constituye en una forma de convivencia:

“La economía social y solidaria es una forma de convivencia entre las personas y la naturaleza, que satisface las necesidades HUMANAS y garantiza el sostenimiento de la VIDA, con una mirada INTEGRAL, mediante la fuerza de la ORGANIZACIÓN, aplicando los saberes y las prácticas ANCESTRALES, para transformar la SOCIEDAD y construir una cultura de PAZ” (meSSE, 2010).

Los principios asociados a esta definición y que comparten los miembros del meSSE son los siguientes:

- *“Trabajo realizado de manera asociativa, solidaria y comunitaria.*
- *Toma de decisiones democráticas y asociativas.*
- *Responsabilidad con la persona y la naturaleza.*
- *Interculturalidad como un modo de relaciones respetuosas.*
- *Relaciones basadas en la justicia, el diálogo y la reciprocidad.*
- *Construcción de autonomía y autogestión en las organizaciones”.*

2.3.2. Trazos del Circuito Económico Solidario Intercultural

A fin de llevar a la práctica estos principios, el meSSE parte del propio patrimonio cultural para, a través del intercambio de aprendizajes y el diálogo de saberes, potenciar el discurso y las experiencias de organizaciones, redes y movimientos de economía social y solidaria, visibilizando sus contribuciones al Buen Vivir. En este marco el Movimiento viene desarrollando desde 2010 un proceso de investigación-acción participativa con organizaciones y comunidades impulsoras de la ESS en Ecuador, que ha traído consigo la propuesta conceptual, metodológica y estratégica que hoy nos ocupa: los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales (CESI).

El concepto de CESI busca localizar en los territorios las experiencias de ESS y contactarlas, conectarlas entre sí, no solo a las personas y organizaciones productoras y económicas, sino también con las personas consumidoras. Dos estrategias que se utilizan para establecer estas conexiones son: 1) por un lado, la *“construcción y fortalecimiento de mercados solidarios [...] como espacios que fomenten los intercambios, así como las ferias, canastas, tiendas, venta directa y otras formas de comercio”*²⁴; y, por otro 2) el consumo solidario, favoreciendo los circuitos cortos y la relación directa entre personas productoras y consumidoras. En la puesta en práctica de ambas estrategias encontramos en Ecuador una fuerte presencia de mujeres, dado que cuentan con una participación mayoritaria tanto entre las productoras agroecológicas que comercializan a través de ferias, canastas, etc., como entre las consumidoras que realizan sus compras en los mismos espacios.

²⁴ JIMÉNEZ, Jhonny (2015): “Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador: Circuitos económicos solidarios interculturales” en OCHOA, William *et ál.*: *Diálogo de Saberes para la Economía Solidaria. Guía pedagógica MESSE, meSSE*, Quito.



Circuitos Económicos Solidarios Interculturales

“Los CESI son un conjunto articulado de actores socioeconómicos que viven los principios de la Economía Solidaria, en donde el factor “C” de la asociatividad está presente y activo en todos los procesos económicos. Los CESI son intercambios de unos sujetos a otros, en un movimiento circular de relaciones responsables y recíprocas (Silva, 2013).

[...] En este sentido, los CESI se constituyen en espacios de articulación de las prácticas y actores de la economía solidaria relacionados con los campos de la producción sana, las finanzas solidarias, el comercio justo, el consumo responsable, el post-consumo, el turismo comunitario, la salud ancestral, etc., que se adscriben a los principios de la economía solidaria y que deciden articularse para satisfacer necesidades fundamentales del ser humano que logre construir una sociedad de la cultura de paz, que en términos natos significa el fomento del Buen Vivir (convivir), el Sumak Ally Kawsay”²⁵.

La construcción –conceptual y práctica– del CESI en Ecuador nace por sí misma en su propio contexto, pero no está aislada de otros procesos. Una experiencia paralela y con elementos comunes es la del Mercado Social en el País Vasco:

“El Mercado Social es una iniciativa promovida por REAS con el objetivo de impulsar prácticas económicas alternativas al servicio de las personas y de la sostenibilidad de la vida. Un mercado en el que las entidades y empresas de economía solidaria intercooperan para ser significativas económicamente. Un mercado en el que pequeños productores y productoras controlan la venta y distribución de lo que producen. Un mercado en el que las personas consumidoras responsables participan activamente para multiplicar la fuerza que poseen de forma aislada. Un mercado cuyo objetivo no es el ánimo de lucro, sino contribuir a construir una economía y un mundo más justo y sostenible.

Se trata, en definitiva, de una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común, que funcione con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida tanto por

²⁵ Ibíd.

*empresas y entidades de la economía solidaria como por consumidoras y consumidores individuales y colectivos*²⁶.

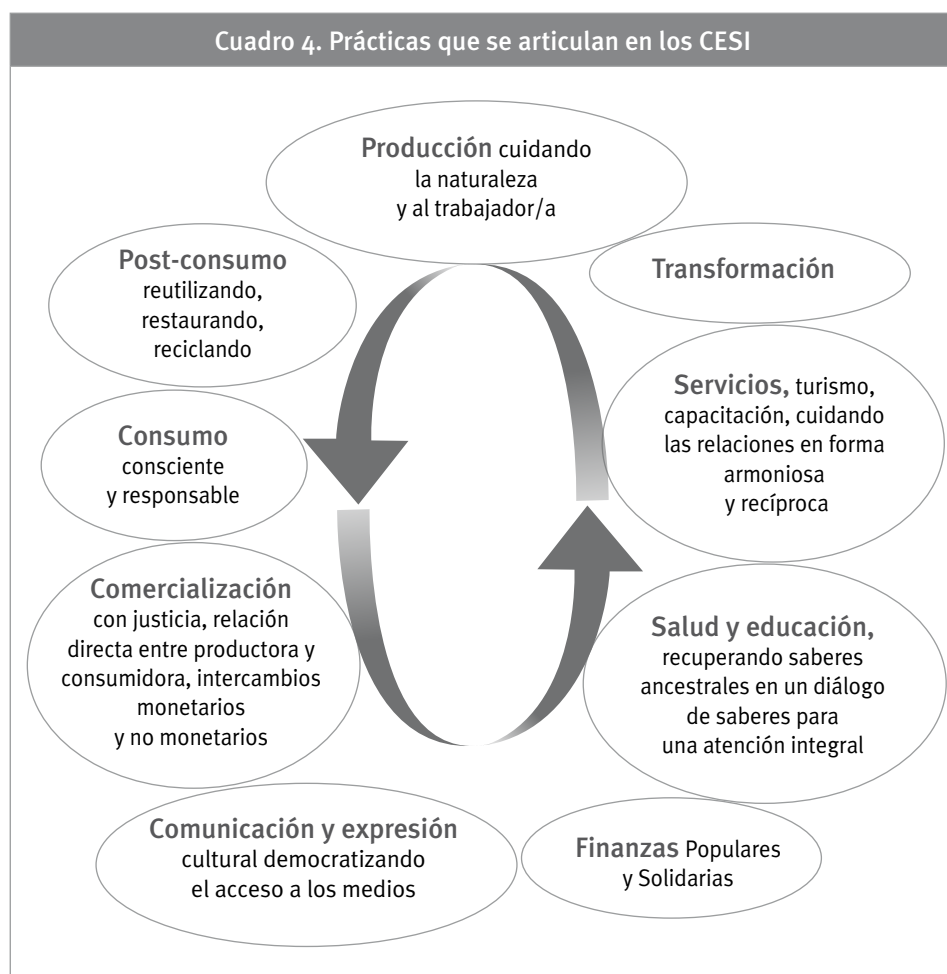
Tanto en el Mercado Social del País Vasco como en los CESI de Ecuador, podemos encontrar algunos elementos comunes:

- Un horizonte vital definido en términos culturalmente apropiados a cada contexto: *“Buen Vivir (convivir), el Sumak Ally Kawsay”, “al servicio de las personas y de la sostenibilidad de la vida”*.
- Unos principios éticos que orientan las prácticas.
- Un conjunto de sujetos que comparten dicho horizonte y dichos principios, con independencia de la posición que ocupen en la actividad económica.
- Una voluntad de articulación de las y los actores.
- El mercado como herramienta para satisfacer necesidades o construir un mundo más justo, y no como fin en sí mismo.



²⁶ Fuente: “Merkatu Soziala Euskal Herria. Katalogoa 2014-2015”. En el catálogo 2014-2015 del Mercado Social de Euskal Herria se presentan los productos y servicios de 75 empresas y entidades de la economía solidaria en diversos sectores: *“Un catálogo de propuestas para un consumo crítico, consciente y transformador que nos desconecte todo lo posible de la lógica del mercado capitalista”*. El catálogo incluye iniciativas en los ámbitos de: alimentación y agricultura; energía y medio ambiente; intervención social; comunicación e imagen; finanzas y seguros; industria y construcción; comercio; salud, educación y cuidados; cooperación y sensibilización; hostelería y turismo; limpieza y mantenimiento; y servicios de consultoría.

Todo ello se consigue apropiándose, reactivando, recreando y potenciando las prácticas de producción, intercambio, consumo y trabajo comunitario preexistentes en el entorno local. Así, los CESI empiezan por la articulación de las personas productoras y consumidoras comprometidas por la economía social y solidaria en un territorio determinado, y luego pueden ampliarse *“en forma secuencial de acuerdo a los niveles de articulación e incidencia que puedan tener los actores comprometidos con la economía social y solidaria”* (Jiménez, 2015). Las prácticas que se articulan en el CESI pueden formar parte de una diversidad de sectores, que dependen unos de otros para coexistir, como muestra el Cuadro 4.



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los contenidos de Jhonny Jiménez (2013)²⁷

²⁷ JIMÉNEZ, Jhonny (2013): “Circuitos Económicos Solidarios Interculturales”, presentación para el XVI Seminario Latinoamericano ASOCAM, noviembre, Quito.

2.3.3. Principios, dimensiones y relaciones en el CESI

La participación en los CESI responde a unos principios, que en parte son los de la economía social y solidaria, pero que también encuentran un desarrollo específico en el movimiento circular que supone formar parte de una red de intercambio. En síntesis, son los siguientes (Jiménez, 2014)²⁸:

- *Asociatividad*, organización, trabajo colectivo, comunitario, Factor C²⁹. Funcionamiento asociativo, donde las personas deciden conjuntamente, y su capacidad de decisión viene determinada por el hecho de ser miembro (y no por la cantidad de capital aportado).
- *Reciprocidad*. Acto de dar y recibir en relación simétrica, horizontal. Es uno de los principios fundamentales de la economía comunitaria en la cosmovisión andina, que considera el dar como agradecimiento por lo recibido de la Pachamama, sin esperar una compensación inmediata, confiando en recibir cuando se necesite. En los actos de reciprocidad del CESI *“no solo se intercambian productos y servicios, están inmersos actos espirituales, corporales, emocionales (un abrazo, una sonrisa) que se convierten también en productos de la reciprocidad”*.
- *Complementariedad*: *“si una persona o comunidad no dispone de algún producto, el resto de la comunidad le otorga”*. Siendo precisamente la complementariedad la base del intercambio, se manifiesta también en la protección de la diversidad de la producción que se cultiva, por ejemplo, en las fincas agroecológicas, donde la opción por muchos productos –para asegurar la alimentación familiar y también la rotación de cultivos que mantiene la riqueza del suelo– se contrapone al enfoque de cadena productiva, donde el énfasis en la ventaja competitiva de un único producto degenera en la promoción indiscriminada del monocultivo, destructor de la biodiversidad y de las variedades ancestrales de semilla. Así, la complementariedad supone producir todo aquello que emana de la propia abundancia, para luego intercambiarlo con la abundancia de los demás.

²⁸ Los conceptos y las citas de este apartado se han extraído de JIMÉNEZ, Jhonny (2014): “Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador. Circuitos económicos solidarios interculturales” (consultado el 6 de agosto de 2015), disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf>.

²⁹ El Factor C lo propone Luis Razeto (1988) porque con esa letra comienzan palabras como compañerismo, cooperación, comunidad, compartir, comunión, colectividad, carisma... El Factor C es *“un elemento de cohesión, de unión, de fuerza, que hace un aporte sustancial a la producción y que por lo tanto es un factor, o sea, es la solidaridad convertida en fuerza productiva. Es el hecho de que hacer las cosas con compañerismo, con unión, cooperación, con solidaridad profunda, hace que aumente el producto, que aumente la eficiencia y la productividad de esas actividades económicas”*.

- *Redistribución* equitativa de conocimientos, saberes, productos, ingresos..., priorizando la satisfacción de las necesidades de todos, lo que se opone a la concentración de recursos y poder, se trata de *“darle a las personas y grupos humanos lo que necesitan, seguramente una familia de cinco personas tendrá más necesidades que una familia de dos”*.
- *Vincularidad* entre personas y con la naturaleza, colocando en el centro a las personas y sus relaciones familiares, comunitarias, espirituales y con el medio ambiente que les rodea:

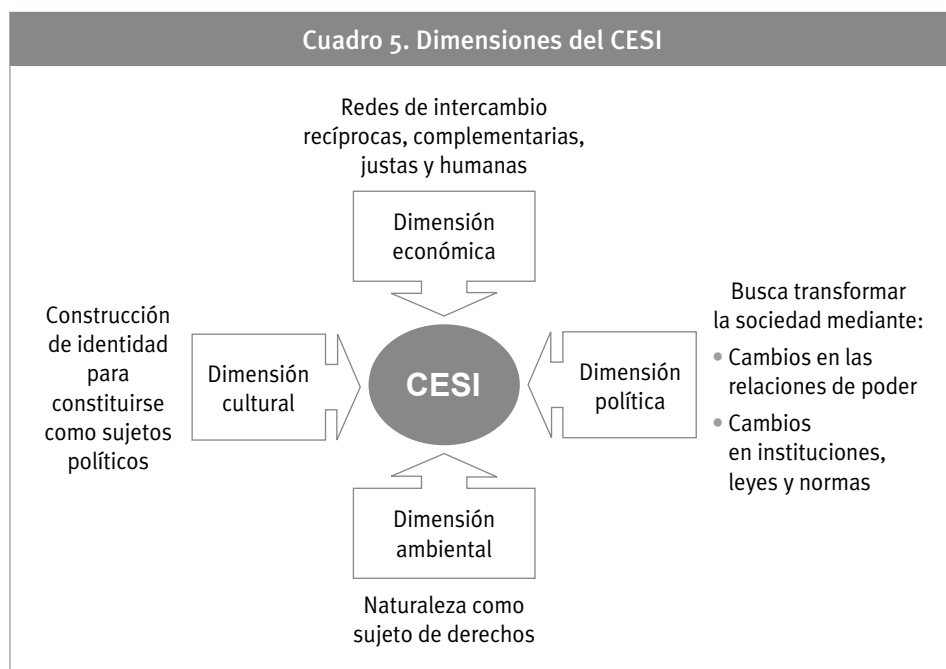
“Si bien la economía solidaria no descarta la rentabilidad y la ganancia [...] se preocupa de cómo están las relaciones entre los que participamos [...]. Se fomentan el descanso y la risa. Se busca que todos/as aprendan, no existe el egoísmo, sino más bien las capacidades de cada uno deben potencializarse, el fin es que las personas y las familias estén bien”.

- *Equidad de género, generacional e intercultural*. Estas relaciones armoniosas, horizontales y cooperativas no serán reales para la organización si no se ejercitan en los hogares y vidas de las personas. Sin unas relaciones entre hombres y mujeres basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la no violencia, no podemos hablar de prácticas solidarias y equitativas. Sin una participación de las y los jóvenes no son viables unas prácticas inclusivas y sostenibles en el tiempo, que además preserven el planeta para las generaciones futuras. Siguiendo con la misma lógica, sin la revalorización de las prácticas de pueblos, culturas e identidades y la inclusión de sus miradas diversas no podremos hablar de unas prácticas integradoras que quieren crecer y evolucionar hacia los valores que proyectan.
- *Construcción de autonomía* como capacidad de tomar decisiones sin depender de actores o factores externos. Está relacionada con la autosuficiencia, la autodeterminación y la autoestima, ya que las personas pasan a ser actoras protagonistas de su propia realidad, pero también con las identidades personales y grupales como elementos articuladores y fortalecedores que permiten construir sentidos comunes. Se trata en última instancia de asumirse grupalmente como sujeto social que apuesta por la consecución de sus derechos y sueños.

La puesta en práctica de estos principios implica que en esta visión de la economía entran en juego más dimensiones, actores, relaciones, e incluso sentimientos, que los que suele tener en cuenta la economía convencional. El proceso económico trasciende de su dimensión económica, para tener en cuenta el espacio sociocultural, político y ambiental que le acoge.

Así, según Jiménez (2015) el elemento que vertebra el CESI no es tanto el intercambio económico clásico, sino la construcción de sujetos y sus interrelaciones:

- En primer lugar, las y los actores del CESI, además de impulsar prácticas económicas, construyen su identidad –dimensión cultural– y se constituyen en sujetos políticos.
- Desde esa identidad mantienen relaciones entre sí, conformando redes de intercambio para satisfacer necesidades –dimensión económica–.
- Mantienen relaciones con la naturaleza, en sí misma sujeto de derechos –dimensión ambiental–.
- Y cuestionan las relaciones de poder establecidas –dimensión política–, constituyéndose así en sujetos de transformación social.



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los contenidos de Jhonny Jiménez (2015)³⁰

³⁰ JIMÉNEZ, Jhonny (2015): “Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador: Circuitos económicos solidarios interculturales” en OCHOA, William *et ál.*: *Diálogo de Saberes para la Economía Solidaria. Guía pedagógica MESSE, meSSE*, Quito.

Esta concepción relacional del proceso económico facilita que en el CESI se incluyan otros factores a menudo olvidados por la economía convencional, y que sí se consideran en una economía del cuidado: los sentimientos, las sensaciones, las alianzas, las redes de apoyo mutuo... Así, no es de extrañar que en el CESI las y los actores de la economía social y solidaria se detengan a valorar sus experiencias desde otras perspectivas, y prioricen, por ejemplo, la importancia de encontrarse unos con otros en una feria, sobre los costes de oportunidad u otros indicadores de rentabilidad económica. Incluir los sentimientos que produce una actividad en las dinámicas de seguimiento y evaluación convierte en explícitas algunas de las razones-emociones que otorgan sentido a la articulación en el CESI, como se refleja en el Cuadro 6.

Por tanto, nos encontramos con un concepto-herramienta, el CESI, donde se encuentran unos agentes –las y los “practicantes” de la economía social y solidaria– que se relacionan y comparten unos principios y, al articularse, se fortalecen mutuamente para constituirse en sujetos políticos que buscan transformar la sociedad hacia el Buen Vivir (convivir). Entre estos agentes, las mujeres cuentan con una amplia presencia y han tomado la iniciativa de la puesta en práctica de formas concretas en que se materializa esta articulación: ferias, canastas, tiendas, venta directa, grupos de consumo solidario... Cabe preguntarse si la apuesta de las organizaciones de mujeres por estas actividades revierte o no en el logro de los intereses estratégicos de las mujeres. En este viaje llegamos entonces a la encrucijada donde se encuentran el Circuito Económico Solidario Intercultural y los Derechos Económicos de las mujeres. Toca ver si estas sendas conducen o no al mismo lugar de equidad que ambas buscan.

**Cuadro 6. El CESI como modo de relación.
Hacia nuevas racionalidades en el intercambio económico**

Proceso económico	Con quién nos relacionamos	Sentimientos al realizar la actividad	En qué nivel están las experiencias de cada uno/a
Naturaleza	Relación con la naturaleza, tierra, cosmos.	Armonía, confianza, paz.	En la organización.
Producción	Naturaleza, tierra, espiritualidad, los astros, proveedores de insumos, semillas, comunidad, familia.	Agradecimiento a la naturaleza, al cosmos, cooperación, solidaridad, indignidad, impotencia, esperanza por cosechar.	Grupo de producción. En la organización. En la localidad.
Transformación	Productores/as, proveedores de insumos, recursos humanos, equipos técnicos, servicios.	Ánimo, aprovechar oportunidades (riego), motivación.	Relaciones con la localidad. Nacional. Internacional.
Comercialización (mercados)	Operadores, supermercados, entidades de comunicación. Entre organizaciones. Con consumidores/as. Espacios de ferias para intercambios.	Felicidad, satisfacción de nuestras necesidades. Orgullo por ofrecer productos sanos. Protección a la Pachamama.	Local. Nacional. Internacional (operadoras de turismo).
Trueque	Productoras/es, compañeras/os, vecinos/as, personas.	Felicidad, alegría. Relación entre pueblos (conocernos, acercamiento). Información, riqueza cultural, valor espiritual. Práctica de lo solidario.	Organización local.
Consumo	Familia, comunidad, entorno, ancestros.	Satisfacción de necesidades, agradecimiento, fuerza.	Control y globalizados.

Fuente: Jhonny Jiménez (2013)³¹

³¹ JIMÉNEZ, Jhonny (2013): “Circuitos Económicos Solidarios Interculturales”, presentación para el XVI Seminario Latinoamericano ASOCAM, noviembre, Quito.



3. Sobrevolando el potencial de los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales para incidir en los Derechos Económicos de las mujeres

3.1. De dónde venimos: el cruce de las alternativas

Venimos de andar dos caminos. En el primero, hemos recorrido el PIDESC desde la mirada del movimiento feminista y su reivindicación de los Derechos Económicos de las mujeres. En el segundo, hemos circulado por la senda de la economía social y solidaria de la mano del meSSE, que en concreto nos ha presentado su propuesta de CESI. Es el momento de buscar la confluencia entre ambos.

A grandes rasgos podemos decir que la economía feminista y la economía social y solidaria plantean una visión alternativa del sistema económico, sus objetivos y principios. Ambas realizan una reformulación conceptual de la economía, cuestionando el peso concedido al mercado, lo monetario y el interés propio como únicos fundamentos de las relaciones económicas. En su lugar prestan atención a lo que está fuera del mercado y encuentran el redimensionamiento de lo reproductivo y el reconocimiento a la dimensión simbólica y cultural. Reconocen la interdependencia de los trabajos y espacios, en contra de las dicotomías que distinguen lo público de lo privado, la producción del consumo, los empleos productivos y los no productivos, dicotomías que esconden relaciones de poder. En la base de estas relaciones de poder encuentran la explotación de la naturaleza y colectivos subalternos. A partir de ahí fundamentan una ética del cuidado, con relaciones equitativas y cooperativas –en lugar de competitivas– que satisfagan necesidades reales –en lugar de deseos–. Economía feminista y economía solidaria optan por valorar la vida antes que el capital.

Parece, entonces, lógico pensar que ambos enfoques puedan enriquecerse mutuamente. Y, si sus reivindicaciones y prácticas entran en diálogo, también los Derechos Económicos de las mujeres y los CESI podrían fortalecerse mutuamente. Desde esta hipótesis partimos para intentar comprobar si se corresponde con la realidad que vamos a visitar.

3.2. A dónde vamos: interconexiones a vista de pájaro

Para comprobar si estos caminos están interconectados, vamos a continuar planeando, observando y conversando, esta vez fijándonos en los elementos comunes. Vamos a recordar las propuestas feministas que han surgido a partir de una lectura crítica del PIDESC y las vamos a contrastar con los principios de los CESI. En este proceso de conocimiento mutuo van a surgir preguntas que nos ayudarán a bajar a tierra para que nos respondan las protagonistas de las prácticas.

En el siguiente cuadro se recogen algunos de los puntos de referencia que nos van a guiar en un primer reconocimiento del terreno.

Cuadro 7. A vista de pájaro: Interconexiones entre los principios del CESI y los Derechos Económicos de las mujeres		
Artículos del PIDESC	Propuesta feminista: Derechos Económicos de las mujeres	Principios CESI
Art. 6. Derecho a trabajar	Reparto equitativo de los trabajos domésticos y cuidados.	Vincularidad entre personas y con la naturaleza
Art. 7. Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias	Empoderamiento económico. Acceso y control sobre recursos y beneficios.	Redistribución
Art. 8. Derecho a unión, organización y participación en organizaciones sindicales	Empoderamiento político. Organización y acceso al espacio público.	Asociatividad, organización
Art. 9. Derecho a la seguridad social	Autonomía económica de las mujeres como sujetas de derechos individuales. Recepción de prestaciones sin subordinar a las mujeres a la unidad familiar.	Construcción de autonomía
Art. 10. Protección a la familia y a las madres	Protección a la familia y a las madres, sin constreñir a las mujeres al rol de madre.	Reciprocidad
Art. 11. Derecho a un nivel de vida adecuado	Participación de las mujeres en el diseño y control de las políticas públicas.	Complementariedad
	Seguimiento de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas –incluida la política económica–.	Equidad

Fuente: Elaboración propia a partir de contenidos del PIDESC; Jubeto, Dema y Larrañaga (2010); y Jiménez (2014)

3.3. Una mirada inquisitiva

3.3.1. Principios y derechos en relación teórica?

Un derecho económico fundamental es el *derecho a trabajar* (Art. 6). Desde una perspectiva amplia, que no se limita al trabajo remunerado, hemos visto que en

nuestras sociedades se da una *división sexual del trabajo* en la que se naturaliza a las mujeres como guardianas del hogar para que carguen con los trabajos domésticos y de cuidados propios y ajenos de manera gratuita, o remunerada en condiciones de precariedad. Cambiar este escenario supone incluir como un derecho el *reparto del trabajo doméstico y de cuidados*, de forma que hombres y mujeres lo ejerzan de manera corresponsable. Sin embargo, esto implica un cambio radical en la manera en que la economía entiende los trabajos, los tiempos y las prioridades. Implica poner en el centro la vida y las relaciones entre las personas –ni el capital, ni la rentabilidad económica–, tal y como el meSSE expresa en el principio de *vincularidad entre personas y con la naturaleza*. Este principio tiene una relación directa con dos conceptos del ecofeminismo: la interdependencia (en el sentido de que las personas dependemos unas de otras para sobrevivir) y la ecodependencia (dependencia que cada persona tiene de la naturaleza). Necesitamos partir de los vínculos entre las personas y entre éstas y el planeta en el que viven para poder asumir social y comunitariamente todos los trabajos.

El trabajo ha de realizarse en unas *condiciones equitativas y satisfactorias* (Art. 7), algo que solo será efectivamente posible si el mercado laboral se organiza de manera compatible con los ciclos de la vida y las necesidades de los hombres y las mujeres. Sin embargo, a la hora de afrontar la producción, hombres y mujeres en la actualidad no gozan de las mismas condiciones de partida en lo que respecta al *acceso y control sobre recursos y beneficios*. Frente a esta situación, uno de los principios del CESI es la *redistribución* de conocimientos, saberes, productos, ingresos... La aplicación práctica del principio de redistribución significa, al menos teóricamente, la redistribución del acceso a recursos (incluido el recurso “tiempo”) y del poder de decisión también entre hombres y mujeres, para alcanzar resultados de igualdad.

Para la defensa del trabajo y de unas condiciones de trabajo dignas, el PIDESC establece el derecho a la *organización sindical* (Art. 8). En el caso de las mujeres, hemos visto cómo la informalidad y la falta de organización que rodea a los trabajos de muchas mujeres es un impedimento para el logro de sus derechos. Además, las formas de organización o sus exigencias de dedicación, horarios, a menudo no son acordes con los tiempos y ritmos de los trabajos domésticos y de cuidados que desarrollan las mujeres. Aun así, es fundamental que las mujeres se organicen precisamente para posibilitar cambios en las condiciones que las limitan. Dado que el CESI se fundamenta en el principio de *asociatividad, organización y trabajo colectivo y comunitario* (el Factor C de Luis Razeto), vemos que el PIDESC, el enfoque de derechos económicos y el CESI comparten la necesidad de defender la organización como un medio de responder a necesidades colectivas. Esta convergencia teórica, no obstante, depende para su

realización de procesos prácticos de empoderamiento político que faciliten en lo real las condiciones para que las mujeres puedan acceder de forma sostenida al espacio público.

A día de hoy muchas mujeres acceden a la *seguridad social y al seguro social* (Art. 9) únicamente a través del vínculo familiar con un trabajador remunerado. La alternativa a esta práctica es lograr que las mujeres sean *sujetas de derechos propios e individuales de manera independiente*. Si, por su parte, el CESI plantea como uno de sus principios la *construcción de autonomía*, como capacidad de tomar decisiones sin depender de actores o factores externos, podemos vislumbrar una oportunidad para las mujeres en la articulación al CESI, en la medida en que las prácticas económicas solidarias fomenten igualmente la autonomía económica de las mujeres y de sus organizaciones.

Si continuamos este repaso del PIDESC, encontramos el deber de *protección a las familias y a las madres* (Art. 10). Siendo la maternidad y los cuidados asociados a ella un ejercicio de *reciprocidad*³² por parte de las mujeres, en el que se dan a sus familias sin recibir una contrapartida inmediata, podríamos entender el deber de protección a las madres como un ejercicio de necesaria reciprocidad social, ya que ellas están garantizando la reproducción social. El CESI recupera el principio de reciprocidad de la cosmovisión andina en la práctica económica, como alternativa al intercambio basado en un sistema de precios. Se trata de un salto cualitativo, que tiene como ventaja la posibilidad de incluir en las relaciones de reciprocidad todos los trabajos y bienes, incluidos los aportes emocionales, sin necesidad de monetizarlos. En este sentido, saca la reciprocidad del espacio doméstico para incorporarla de nuevo al espacio socioeconómico y político, lo que de nuevo confluye con la perspectiva feminista.

Por último, si el artículo 11 del PIDESC establece *el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia*, consideramos que las políticas públicas son el medio a disposición de los Estados para garantizar este derecho. Ahora bien, hasta ahora las políticas públicas no se diseñan a partir de las necesidades específicas de las mujeres, ni del impacto que provocan en su condición y posición. Se hace necesaria la *participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas, en su seguimiento y control*. Desde una cosmovisión andina, podríamos decir que mientras las mujeres no participen en los espacios políticos, a los hombres les falta su par *complementario* en la toma de decisiones. Además, otro requisito es el seguimiento de la incorporación del enfoque de género como tal. De acuerdo con los principios del CESI, se trataría en última instancia de que

³² Entendemos aquí la reciprocidad en el sentido en que la caracteriza Jiménez (2014) cuando escribe: “no se da por recibir, sino que se lo hace por el hecho de entregar lo que se ha recibido de la Pachamama [...] según la percepción circular del cosmos, el hecho de ‘dar, algún día recibiré’”.

las políticas públicas incluyan la *equidad de género, generacional e intercultural* de manera transversal, y de que existan mecanismos explícitos de veeduría para asegurar dicha transversalización.

En definitiva, las necesidades propias de las mujeres vinculadas a sus derechos económicos pueden encontrar cobijo en los principios que dan vida a los CESI. Además, la economía social y solidaria como sistema integral que tiene en cuenta lo político, lo social, lo cultural y lo ambiental parece un marco apropiado para plantear los derechos de las mujeres no como demandas de un sector más, sino insertos en una nueva forma de convivencia. Al menos esta es la hipótesis. Para verificarla o no en función de las vivencias y experiencias prácticas de las mujeres, vamos a proponer algunas preguntas que nos ayuden a concretar nuestro análisis.



3.3.2. Preguntas en el cielo despejado

Los elementos de confluencia entre los principios del CESI y las exigencias de los derechos económicos de las mujeres nos sitúan para el aterrizaje en un clima de cielo despejado. Eso no significa que no haya dudas, que no surjan preguntas. Las preguntas nos llevan a continuar en movimiento, sea en el aire o en tierra.

Nos preguntamos, por ejemplo, por el papel que desempeñan las mujeres en los CESI. Y a la inversa, por el papel que juega el CESI en las vidas de las mujeres. ¿Existe una relación entre la articulación de las mujeres en CESI y su empoderamiento? ¿Son las prácticas de ESS y su articulación más efectivas para el empoderamiento de las mujeres que las prácticas económicas convencionales?³³

³³ Dicho de otro modo ¿las prácticas de ESS tienen un mayor potencial transformador de las relaciones de género que las prácticas económicas convencionales?

Y, si contaran con limitaciones, ¿qué factores habría que abordar para promover el potencial transformador del CESI?

Estos interrogantes generales nos han motivado a buscar respuestas a través del estudio de caso en la provincia de Loja, para lo que ha sido necesario formular también preguntas más concretas. Desde el punto de vista metodológico ello nos ha conducido a un proceso de clasificación, búsqueda de elementos de análisis y precisión de indicadores cuyo progreso podamos valorar.

Comenzamos por relacionar los derechos, en función de la interdependencia entre ellos, en tres grupos de análisis. Cada uno de estos grupos nos va a proporcionar nuevas preguntas más concretas con respecto a los CESI. En el Cuadro 8 encontramos los tres grupos de análisis identificados y los derechos asociados a los mismos.

Cuadro 8. Artículos del PIDESC en grupos de análisis	
Grupos de análisis	Artículos del PIDESC
Trabajos	Art. 6. Derecho a trabajar
	Art. 6.2. Orientación y formación técnico-profesional
Condiciones de los trabajos	Art. 7. Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
	Art. 9. Derecho a la seguridad social
	Art. 10.2. Protección a las madres
Participación y políticas públicas	Art. 8. Derecho a unión, organización y participación en organizaciones sindicales
	Art. 10.1. Protección a la familia
	Art. 11. Derecho a un nivel de vida adecuado

Fuente: Elaboración propia

El primer grupo de análisis se configura a partir del derecho a trabajar y a la necesidad de una formación adecuada para garantizar este derecho. Para analizar algunas consecuencias del ejercicio de este derecho en el marco del CESI, planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo afecta la participación de las mujeres en los CESI a las relaciones familiares entre hombres y mujeres en el interior de los hogares? ¿Se producen tensiones?

- ¿En qué medida el CESI mantiene la división de roles tradicional o amplía las oportunidades de las mujeres de acceder a nuevas tareas (transporte, comercialización)?
- ¿En qué medida amplía las posibilidades de que se compartan los trabajos en el interior de los hogares?
- ¿Qué estrategias han funcionado?

El segundo grupo de análisis se articula en torno a las condiciones en que las mujeres se incorporan a los trabajos y su desigualdad de partida en lo que respecta al acceso y control de los recursos productivos, y sus modos de trabajar. Aquí nos preguntamos cuál es el impacto del CESI y su capacidad para revertir o no dichos factores de desigualdad:

- Las mujeres que se incorporan a un CESI ¿han aumentado en el proceso su acceso y control de los recursos?
- ¿Resuelve el CESI la necesidad de las mujeres de aumentar su acceso y control de ingresos propios?
- Al promover el rol productivo de las mujeres ¿aumenta su sobrecarga de trabajo?
- ¿Promueve el CESI una mayor movilidad de las mujeres?

El tercer grupo de análisis se centra en la participación y las políticas públicas, y nos sugiere otro conjunto de interrogantes:

- ¿Facilitan los CESI una mayor salida de las mujeres a los espacios públicos?
- ¿Fortalecen las relaciones entre mujeres y su organización?
- ¿Promueven los liderazgos de mujeres o mantienen su subordinación a los liderazgos masculinos?
- ¿Redundan los CESI en una mayor incidencia política de las mujeres?

Estas preguntas nos han permitido identificar en cada grupo de análisis algunos subtemas a los que prestar atención, así como los indicadores que nos ayudarán a valorar los avances (o retrocesos) de las organizaciones de mujeres en los aspectos que queremos estudiar.

Cuadro 9. Grupos de análisis, subtemas e indicadores		
Grupos de análisis	Subtemas	Indicadores
Trabajos	Trabajo productivo	Cantidad y calidad de la producción
		Comercialización
		Autoestima
		Relaciones laborales
	Trabajo reproductivo	Valoración del trabajo doméstico
		Reparto del trabajo doméstico
		Estrategias y resistencias
	Formación	Impacto personal
		Impacto en el trabajo productivo
		Impacto en el trabajo reproductivo
Condiciones de los trabajos	Bienes naturales	Tierra
		Agua
	Recursos	Productivos
		Tiempo
		Redes de apoyo mutuo
	Ingresos	Emprendimientos de mujeres
		Pautas de consumo
	Libertades	Toma de decisiones
		Movilidad
	Participación y políticas públicas	Organización
Liderazgos		
Tensiones		
Incidencia política		Políticas públicas
		Participación
		Espacios públicos

Fuente: Elaboración propia

Dentro del grupo de los trabajos encontramos tres subtemas a destacar: el trabajo productivo, el trabajo reproductivo y la formación. Los dos primeros tienen que ver con el derecho a ejercer todos los trabajos de manera equitativa, mientras el último sirve para garantizarlo. Así, en un primer momento veremos algunas características concretas de la manera en que se está desarrollando el trabajo productivo, íntimamente relacionadas con los derechos económicos de las mujeres. De esta forma, los cambios en la cantidad y calidad de la producción y la comercialización están estrechamente relacionados con la capacidad de las mujeres de acceder a bienes e ingresos; los cambios en su autoestima tienen que ver con su empoderamiento; y los cambios en las relaciones laborales tienen implicaciones en aspectos relacionales a múltiples niveles, como las relaciones familiares y comunitarias. En lo que respecta al trabajo reproductivo, consideramos importante valorar si en el proceso de participación en los CESI se ha avanzado en reconocerlo, valorarlo y compartirlo. Igualmente consideramos de interés conocer las estrategias y las resistencias con que las mujeres se han ido encontrando en el camino, para identificar los avances y retos en este sentido. Por último, en lo relativo a la formación, estimaremos su eficacia en términos de los cambios que ha supuesto en los trabajos productivos y reproductivos, así como los cambios vividos a nivel personal.

En lo que se refiere a las condiciones de los trabajos, vamos a poner el foco en el acceso y control de los bienes naturales, los recursos, los ingresos y las libertades propias. Dado que las organizaciones de mujeres de Loja con las que hemos trabajado operan en un entorno rural, vamos a priorizar la tierra y el agua –entre los bienes naturales–, los recursos productivos, el recurso tiempo y las relaciones de apoyo mutuo. Así pretendemos visibilizar recursos que, sin ser considerados como tales en el análisis económico convencional, son fundamentales para el desarrollo de las iniciativas económicas de las mujeres. En relación con el acceso y control sobre los ingresos, nos acercaremos a los emprendimientos liderados por mujeres, así como a los cambios en las pautas de consumo que se hayan podido derivar de la articulación al CESI. Finalmente, merece la pena detenerse a analizar los cambios en torno a las libertades de las mujeres, como indicador de empoderamiento socioeconómico y político. En este sentido, vamos a ver en qué medida ha cambiado su autonomía en la toma de decisiones desde que participan en un CESI, y de qué manera se ha visto modificada su libre movilidad.

En el ámbito de la participación y las políticas públicas, vamos a diferenciar entre la capacidad de influencia en la propia organización y la incidencia orientada a las políticas públicas. En la propia organización se trata de observar los cambios en las relaciones y los liderazgos, y si estos cambios favorecen o no que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar, así como las tensiones que emergen en estos procesos, en forma de resistencias sobre las que es preciso trabajar. En

cuanto a la incidencia política, nos importa la opinión de las mujeres sobre las políticas públicas que les afectan, su grado de participación en su diseño y, en definitiva, los cambios que a partir del CESI han experimentado en su participación en los espacios públicos y cómo los han vivido.

Ahora que ya contamos con una brújula para orientar el recorrido, busquemos un claro donde aterrizar.



5. Aterrizamos en Loja

5.1. Algunos datos sobre la provincia de Loja³⁶

La provincia de Loja tiene una superficie de 10.793 km². Está ubicada en el extremo sur de la Cordillera ecuatoriana; forma parte de la Región Sur y limita con las provincias de El Oro al oeste, Zamora Chinchipe al este, Azuay al norte, y al sur con el Perú. Cuenta con 16 cantones y 76 parroquias.

La provincia pertenece a dos grandes conjuntos geográficos del Ecuador: la cordillera andina y sus estribaciones costeras, por lo que presenta rasgos serranos y accidentados. La topografía y la orientación de sus cordilleras, los influjos costero y oriental, las cuencas hidrográficas y la proximidad del desierto peruano influyen en la variedad de su clima, ecosistemas y producción agrícola.

Desde el punto de vista demográfico, según el Censo 2010 la provincia de Loja cuenta con una población de 448.966 habitantes (50,82% mujeres). Del total de mujeres de la provincia, el 56,69% son urbanas y el 43,40% rurales. 13 de los 16 cantones presentan mayor proporción de población masculina que femenina, por la mayor concentración de población masculina en los cantones rurales.

Considerando la población en edad de trabajar (PET), hay un porcentaje mayor de mujeres (52%) que de hombres (48%) que pueden ser incorporadas al mercado laboral. Sin embargo, cuando consideramos la población económicamente activa (PEA), según la define el INEC ecuatoriano, las mujeres solo constituyen el 35% de la PEA frente al 65% de los hombres. Esto indica, por un lado, un menor acceso de las mujeres al trabajo remunerado y, por otro, que por no tener trabajo remunerado se considera a muchas mujeres que no son “económicamente activas” cuando en su mayor parte asumen trabajos de cuidados, trabajos comunitarios y también trabajos productivos para el autoconsumo familiar.

“El Censo 2010 corrobora la tendencia de menor presencia femenina en el trabajo remunerado y mayor en el no remunerado [...]. Cabe destacar que las mujeres lojanas tienen una carga global de trabajo mayor que los hombres en 20 horas a la semana. En definitiva las mujeres lojanas se han integrado al mercado laboral pero tienen que compartir su tiempo con las labores domésticas no remuneradas, lo cual limita el acceso a empleos mejor remunerados y plantea una sobrecarga de trabajo femenino”³⁷.

³⁶ Los datos de este apartado son una síntesis con extractos de varias fuentes: ART (2013): *Prioridades para el desarrollo integral. Loja. Ecuador*; Gobierno Provincial de Loja (GPL): *Agenda de igualdad, no discriminación y buen vivir de las mujeres de la provincia de Loja*, GPL, Quito; POMA, José y Lorena Salcedo (2016): “Diagnóstico de la economía social y solidaria en la provincia de Loja, particularmente en los sectores agropecuario y financiero”.

³⁷ Gobierno Provincial de Loja (GPL): *Agenda de igualdad, no discriminación y buen vivir de las mujeres de la provincia de Loja*, GPL, Quito.

En las zonas urbanas las categorías de empleado privado (19,9%), por cuenta propia (38,2%), empleado del Estado (16%) y jornalero o peón (13,3%) son las más significativas en términos numéricos; el trabajador no remunerado representa el 2,1%. En todas estas categorías tienen más número los hombres; las categorías “no declarada” y “empleada doméstica” registran mayor número de trabajadoras mujeres. Mientras las mujeres trabajan más en servicios y vendedoras, los hombres en la agricultura; sin embargo la diferencia en las ramas profesionales, científicas e intelectuales es superada ampliamente por las mujeres.

Si se analizan las ramas de actividad en zonas rurales, en cambio, la rama agricultura tiene los niveles más representativos frente a las otras. El sector agropecuario ha tenido limitaciones económicas, de infraestructura, una deficiente aplicación de la reforma agraria, fenómenos climáticos como la sequía y el niño, la guerra con el Perú y finalmente la dolarización. Todos estos factores han fomentado el abandono de los campos lojanos y un alto porcentaje de migración hacia otros países y provincias.

La provincia posee una superficie cultivada de 279.696 ha. En el 79% de las unidades productivas agropecuarias se practica la modalidad de secano o temporal en el 85% del área cultivada. Esta forma de agricultura presenta altos riesgos por las condiciones climáticas de la provincia, que se caracteriza por la larga temporada seca (8 meses) y la presencia periódica de sequías y el fenómeno del Niño. Cabe destacar que la provincia de Loja no ha tecnificado el riego, lo hace en forma tradicional y solo cubre 14,7% de la superficie total cultivada. Los demás son cultivos con riegos esporádicos, como los cafetales, huertos de frutales o zonas no aptas para la agricultura, pero que por situaciones sociales se las sigue cultivando con productos de bajo rendimiento y sólo para una agricultura de subsistencia.

Importantes proyectos de riego han sido promovidos por los gobiernos seccionales, sin embargo, los pequeños productores y productoras campesinas sienten que estos macroproyectos de riego no responden a sus verdaderas necesidades, que para las pequeñas fincas se resolverían mejor con sistemas de riego más sencillos y dispersos, capaces de recuperar el agua de vertiente para los cultivos agroecológicos de las huertas familiares.

En lo que respecta a la ocupación de la superficie cultivada, los principales cultivos corresponden al maíz suave, café, maíz duro y banano, fréjol, caña de azúcar, maní, y, en menor medida, cítricos, arroz, yuca, haba, plátano, cebolla colorada...

La mayor superficie provincial agropecuaria se dedica a la ganadería, con un 47% dedicada a pastizales. En la provincia de Loja se cría gran variedad de ganado

(vacuno, porcino, ovino, caprino, mular), además de cuyes, conejos y aves. La ganadería lojana fomenta en hatos pequeños y esporádicamente en medianos.

A pesar del gran número de mujeres involucradas en la agricultura familiar *“Al intentar conocer la situación de las mujeres con respecto a la propiedad de la tierra, se estableció que en los registros de la propiedad de la tierra urbana y más aún de la rural, no se hace una desagregación por sexo de la propiedad de la misma, ya que se da por hecho que pertenece a la sociedad conyugal; casi no se reconoce el aporte y cuidado que ellas desarrollan en el mantenimiento y conservación de los recursos naturales, así como los conocimientos que tienen sobre la gestión y uso de los mismos”*³⁸.

La producción agropecuaria se comercializa en su mayor parte a través de intermediarios (75,8%), seguido en un porcentaje mucho menor (15%) de la producción que se dedica al autoconsumo de dichos productos. El alto grado de intermediación para la venta muestra la pertinencia de fomentar otros modos de intercambio que acerquen a personas productoras y consumidoras.

Loja forma parte de la región austral del Ecuador y cuenta con un ambiente geológico muy favorable para la exploración y explotación de materias primas minerales. En la actualidad existe una gran demanda de concesiones mineras (al parecer con fines especulativos).

El sector industrial –muy débil en toda la provincia– se concentra en la producción de azúcar, lácteos, embutidos, artesanías, alimentos y bebidas. La mayoría de las industrias lojanas se enmarcan dentro de la pequeña industria, siendo las más numerosas las que se dedican a la industrialización de la madera, alimentos, bebidas y tabacos. La industria manufacturera es embrionaria en Loja, a excepción de la empresa Malca o Monterrey orientada a la producción de azúcar, una de las más importantes de la provincia tanto desde el punto de vista del empleo como de las inversiones y la producción. El turismo es un sector que ha crecido en la última década; y se destaca en la ciudad de Loja y más aún en Vilcabamba.

En relación con la participación política de las mujeres, los registros 2009-2014 constatan bajos niveles de representación política formal, con una ausencia total de alcaldesas en los 16 cantones de la provincia y solo 10 mujeres de 76 presidentes de juntas parroquiales rurales³⁹. Más allá de la democracia representativa, la participación *“es más visible y dinámica en el ámbito de la democracia*

³⁸ Ibíd.

³⁹ Ibíd. Estos datos son anteriores a las elecciones seccionales de 2014. En dichas elecciones, de las 16 alcaldías cantonales solo en 2 fueron electas mujeres, lo cual muestra que se mantiene un nivel muy bajo de representación política formal.

participativa [...] cinco organizaciones (CODEMUF, Red de Mujeres de Loja, Unión Popular de Mujeres de Loja – UPML, COSDEMUS y la Plataforma Binacional de Mujeres de la cuenca Catamayo-Chira) han aportado a la democratización del convivir ciudadano y conformado mesas de trabajo temáticas para analizar y hacer propuestas, inclusive veedurías, para ejercer control ciudadano sobre la gestión pública en diferentes temas”⁴⁰.

5.2. Las organizaciones participantes en el taller

De acuerdo con el diagnóstico de las organizaciones de Economía Social y Solidaria (ESS) realizado por Poma y Salcedo (2016), en la provincia de Loja hay una masa crítica de organizaciones de la ESS, clasificadas en tres tipos:

- *Autoproducción*: Producen bienes y servicios para el autoconsumo y la reproducción de la mano de obra.
- *Subsistencia*: Tienen por objetivo la producción y/o comercialización en el mercado de bienes y servicios para la reproducción de la mano de obra, empleando tanto trabajo familiar (p. ej., micro-emprendimientos o microempresas unipersonales o familiares), como asociativo remunerado (p. ej., micro-emprendimientos asociativos o grupales bajo diferentes formas jurídicas, como sociedades de hecho, cooperativas, asociaciones civiles, etc.).
- *Capitalizadas*: Producen y/o comercializan en el mercado de bienes y servicios, con el objetivo de mejorar el nivel o calidad de vida. El trabajo es remunerado de forma monetaria.

En el caso de las organizaciones lideradas por mujeres que han incursionado en la promoción de actividades económicas, algunas continúan en los niveles de *autoproducción*, pero en general sus iniciativas económicas colectivas se pueden ubicar entre las organizaciones de *subsistencia*, si bien los apoyos que reciben se orientan a lograr cada vez mayores niveles de capitalización.

En el taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres” estuvieron representadas las siguientes organizaciones:

- *Asociación de Apicultores de San Pedro de Vilcabamba (AASPV)*. Dedicada principalmente a la elaboración e industrialización de la miel de abeja. Tiene como objetivo promover la asociatividad de las personas usuarias de los bosques del sur del Ecuador, las prácticas sostenibles apícolas, turísticas

⁴⁰ Ibíd.

y agroecológicas, y la comercialización asociativa armónica entre personas productoras y consumidoras. Forma parte de la Red Agroecológica de Loja.

- *Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Lagunas (COAC Lagunas)*. Activa en el cantón Saraguro (provincia de Loja), presta servicios financieros solidarios. Forma parte de la Red de Entidades Financieras Equitativas (REFSE) de la Región Sur.
- *Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador (CPME Loja)*. Organización política que reconoce la diversidad, promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y su acceso al poder, para construir una sociedad con equidad social y de género. Desde 1995 trabaja con autonomía para incidir con el enfoque de género en las políticas públicas.
- *Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (meSSE Loja)*. Colectivo social de presencia nacional que articula, comparte y fortalece las iniciativas de actores con prácticas y experiencias de la economía solidaria, respetuoso con la naturaleza y el ser humano, que promueve, valora y construye diálogos, conocimientos y saberes mediante un aprendizaje comunitario; generando, difundiendo y posicionando propuestas a nivel local, nacional, regional y global para transformar la sociedad en el marco de una economía de solidaridad, celebrando la vida y así alcanzar el Sumak Kawsay (buen vivir)⁴¹.
- *Núcleo Cafetalero de la Comuna Honor y Trabajo de Pózul (NCCHTP)*. Empresa asociativa de acopio y comercialización de café tostado y molido. El Núcleo Cafetalero se crea en la parroquia de Pózul como organización económica de base en el seno de una organización social mayor, la Comuna Honor y Trabajo, que responde jurídicamente como organización comunitaria.
- *Red Agroecológica de Loja (RAL)*. Articulación de organizaciones campesinas (17 grupos) de la provincia de Loja cuya finalidad es promover la producción agroecológica, fortalecer la organización e impulsar el intercambio solidario local. Su proyecto se fomenta con valores y prácticas armónicas de los pueblos originarios, integración y formación de mujeres-hombres, trabajadores del campo-ciudad e implementación de ferias agroecológicas. Forma parte de la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología (CEA).
- *Unión Cantonal de Organizaciones Campesinas y Populares de Paltas (UCOCP)*. Organización cantonal de Paltas que forma parte de la Federación Unitaria Provincial de Organizaciones Campesinas y Populares del Sur (FUPOCPS). Comparte con la FUPOCPS en su nivel de intervención la

⁴¹ Consultado el 23 de noviembre de 2014, disponible en: <<http://www.meSSE.ec/p/conocenos.html>>.

misión de sensibilizar a las familias en la necesidad de la unidad del movimiento campesino de la provincia de Loja y facilitar el proceso para el empoderamiento de sus familias a través de un ejercicio de construcción democrática del poder, acceso a tecnologías productivas, y a procesos de capacitación integrados y coherentes con el entorno campesino.

- *Unión Cantonal de Organizaciones Campesinas y Populares de Espíndola (UCOCPE)*. Filial también de la FUPOCPS, en este caso en el cantón Espíndola.
- *Unión Popular de Mujeres de Loja (UPML)*. Organización social, sin fines de lucro, que nace en 1984 como una reacción a las inequidades en varios aspectos: de género, en el reparto de los recursos, en la participación ciudadana, en el ejercicio del poder, en el acceso al conocimiento, a la tecnología y a la información. Actualmente agrupa a mujeres y hombres de los sectores rurales de Loja y promueve el liderazgo de las mujeres de estos sectores. Trabaja en siete cantones: Puyango, Zapotillo, Sozoranga, Espíndola, Catamayo, Pindal, Chaguarpamba y en el Distrito del Suyo-Perú.
- *Unión Mixta Campesina de Puyango y Zapotillo (UMCAPZ)*. Organización social sin fines de lucro creada en el año 1988, filial de la UPML, se encuentra ubicada en el cantón Puyango.
- *Unión Popular de Mujeres de Espíndola (UPME)*. Filial de la UPML ubicada en el cantón Espíndola.

De las organizaciones anteriores: 1) la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME) es una organización de mujeres; 2) la Unión Popular de Mujeres de Loja (UPML), así como sus filiales de Puyango y Espíndola, nacen como organizaciones de mujeres y luego incorporan a hombres a lo largo de su trayectoria, manteniendo como condición la preservación del liderazgo de las mujeres; 3) la Red Agroecológica de Loja (RAL) y sus filiales, como la Asociación de Apicultores de Vilcabamba, son asociaciones mixtas, con una fuerte base social de mujeres, que en gran medida asumen el liderazgo organizativo; 4) el resto de organizaciones son mixtas, con mujeres y hombres en posición de igualdad jurídica, que aún no se traduce en equidad de resultados en cuanto a la toma de decisiones.

De hecho, cuando nos detenemos en las organizaciones campesinas de ESS, en una primera aproximación se percibe:

- En general se mantiene la división sexual del trabajo, con los hombres dedicados más a la ganadería mayor y monocultivos de café y/o maíz, mientras que las mujeres atienden la ganadería menor y las fincas agroecológicas, que mantienen un enfoque multiproducto en aras a garantizar la soberanía alimentaria.

- Las mujeres tienen un menor acceso y control de los recursos productivos (propiedad de la tierra, riego, tecnología...).
- La participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión en las organizaciones es limitada: hay una gran capacidad de decisión en organizaciones lideradas por mujeres y una participación política mucho menor de las mujeres en organizaciones mixtas.

Parte del presente trabajo se orienta a indagar más allá de esta primera aproximación, a partir de las percepciones y respuestas de las mujeres organizadas. Las participantes responden a un perfil de mujeres campesinas, productoras de alimentos para el autoconsumo y venta de excedentes, en su mayoría madres de familia (en ocasiones jefas de hogar), en parte en edad reproductiva y en algunos casos mayores (en estos casos con una trayectoria de veinte o treinta años de militancia organizativa), que van adquiriendo niveles de empoderamiento a base de sucesivos procesos de formación interna, rotación de cargos, afrontamiento de dificultades y resistencias, y apoyos mutuos a lo largo de la trayectoria vital.

5.3. Nuestras articulaciones en el CESI

Las organizaciones anteriores no siempre se articulan sistemáticamente entre sí, pero sí cuentan con espacios, movimientos (movimiento de mujeres, Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, Plataforma de Soberanía Alimentaria...) y acciones (Feria Binacional de Semillas, ferias agroecológicas...) que facilitan la puesta en común de problemáticas y el diseño de acciones de difusión e incidencia conjuntas. En este sentido, el Circuito Económico Solidario Intercultural se convierte en un espacio con un gran potencial de convergencia no sólo económica, sino fundamentalmente política y social.

Las organizaciones de ESS en Loja conciben diferentes modos de articularse en Circuitos Económicos Solidarios Interculturales. Esta diversidad adquiere múltiples matices, como se recoge en los siguientes cuadros, resultado de preguntar a las mujeres en qué CESI participan, cuáles son los actores del Circuito y sus modos de relación.

Cuadro 10. CESI en los que participa el meSSE			
Actores en el CESI	Qué hacen	Necesidades	Principios
<ul style="list-style-type: none"> - Visión Colectiva: H-M-N-J-GLTBI⁴² - Familia: podemos ayudar unos a otros - Naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, saberes ancestrales - Producción, productos diversos - Intercambio - Servicios - Finanzas - Consumo, alimentación ancestral - Post-consumo - Comunicación - Agradecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectivas - Físicas - Espirituales 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos y derechos de la naturaleza - Cuidado, hogar - Soberanía alimentaria - Respeto, diversidad intercultural - Soberanía del cuerpo - Autonomía

Fuente: Taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres”

Cuadro 11. CESI en los que participa la FUPCPS		
Actores en el CESI	Qué hacen	Relaciones entre actores
<ul style="list-style-type: none"> - Productoras (en el centro) - Productores - Consumidores - Organización 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción, transformación, compost, biol, etc. - Con la organización se trabajan las frutas (naranja, limón...); guineo, yuca, papa; lechuga, acelga, perejil, rábano, apio; cuyes, gallinas, chanchos, vacas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las productoras se relacionan entre sí mediante la reciprocidad, prestamos..., y también con los productores mediante el intercambio, trueque... - Productoras y consumidores se relacionan a veces a través de la venta directa (mercadomicilio) o en las ferias agroecológicas. - Las relaciones en la organización son de cooperación, reutilización, a través de la minga ancestral y colectiva, fomento de determinadas producciones (de frutas, verduras, animales...).

Fuente: Taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres”

⁴² Hombres-Mujeres-Niños/as-Jóvenes-Gays-Lesbianas-Transexuales-Bisexuales-Intersexuales.

Cuadro 13. El Árbol de la UPML			
Producción agroecológica	CPME, RSMLA-C, ExCONAMU, CODEMUF, MMO, CONAIE, FENOCIN, CEA, RAL, FUPOCPS, FEPP	Formación, capacitación Desarrollo personal, familiar, social... A nivel sociopolítico: leyes, códigos...	Apoyo Organizaciones internacionales, teología de la liberación
Necesidades humanas Vivienda, salud y educación, equipos para transformación, artesanía	Compartir de recursos	Empoderamiento de las mujeres, reconocimiento	Producción agroecológica, soberanía alimentaria Alimento sano (para familia, para intercambio) Artesanías autóctonas Medicina ancestral
Intercambio Ferias: cantonales, provinciales, binacional (de semillas, productos y saberes) Tiendas Trueque Actores: RAL, productores/as	Servicios (ramas)		Transformación asociativa Emprendimiento de balanceado. A nivel familiar: mermeladas, harina de chuno, yogurt, achote, alimentos, panadería... Con otras org. de la zona y provincia
	Uniones cantonales (tronco)		
	Organizaciones de base (tronco)		
SENTIRES (raíces del árbol), 1984: Respeto, coherencia, espiritualidad, hospitalidad, compañerismo, solidaridad, mística de trabajo, equidad, respeto a la naturaleza, unidad, lealtad, transparencia, autonomía			

Fuente: Taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres”

De las respuestas anteriores podemos destacar los siguientes modos de articulación:

- Organizaciones con una larga trayectoria de trabajo, como la UPML o la FUPOCPS, conciben *su propia organización como un Circuito Económico Solidario Intercultural*. Su tamaño y presencia en varios cantones les

permite tener en su seno una variedad de iniciativas económicas y sociales (formación y capacitación, iniciativas de producción agroecológica, crianza de animales, transformación industrial, fomento de ferias locales...) en las que los grupos de base pueden intercambiar productos y conocimientos, dentro de la propia organización provincial, constituyendo todo un sistema interno. Su CESI abarca los diferentes eslabones de la cadena productiva (producción-comercialización-consumo). Esto no es obstáculo para que la UPML o la FUPOCPS colaboren con otras organizaciones y las incluyan en sus procesos como parte de su visión política, participando a su vez en CESI más amplios y complejos, por ejemplo en el marco del meSSE.

- Organizaciones como la RAL nacen con una identidad de red y, sin descartar otros modos de articulación, priorizan como herramienta para la concreción del CESI las *ferias agroecológicas*. Destaca en su concepción no solo la articulación entre los grupos que conforman la red, sino la importancia que se da, por un lado, a la naturaleza como sujeto del Circuito, y, por otro, a las personas consumidoras. Con éstas se establece una comunicación prioritaria, no solo en tanto que clientes en las ferias, sino también promoviendo su participación mediante el fomento de grupos de consumo, el conocimiento del sistema participativo de garantía, la organización de visitas a las fincas agroecológicas... La articulación de personas productoras y consumidoras en los circuitos cortos tiene aquí un interés que trasciende lo económico y se orienta a la generación de formas alternativas de relación que priorizan el espacio local, el contacto directo y la generación de confianza.
- Plataformas de alcance nacional como el meSSE, aun cuando integran en el movimiento a la mayor variedad de iniciativas económicas, a la hora de hablar del CESI ponen el acento en la sensibilización y comunicación de los principios; el posicionamiento conceptual de la ESS como un enfoque alternativo que prioriza el conjunto de las necesidades humanas; la incorporación al Circuito de actividades no tradicionalmente “económicas”, como el diálogo de saberes y el agradecimiento; y la incidencia política. En este caso el intercambio en el CESI es una excusa para la *movilización de un conjunto de recursos y objetivos sociales* más complejo. Para el meSSE, el CESI es una idea existente y a la vez por construir, multidimensional, con un sentido comunitario y político. Un concepto/proceso/herramienta con vocación de transformación social.

En este sentido, pueden ser palabras clave el encuentro, el intercambio, la participación y la articulación. Y cada organización las desarrolla en su nivel de intervención, tejiendo además alianzas cuya relevancia estratégica se acrecienta a medida que las y los sujetos asumen objetivos de incidencia política.



4. Puesta a punto

4.1. De dónde venimos: nuestras herramientas

Para llevar a cabo este estudio hemos combinado metodologías cualitativas y cuantitativas, a fin de conocer, por un lado, aquellos aspectos subjetivos y vivenciales que rodean al tema en cuestión, y, por otro, algunos datos en principio medibles que nos aproximen a las tendencias de cambio en las prácticas. Para ambos casos las sujetas y agentes de conocimiento han sido las propias mujeres.

La parte cualitativa de la investigación se enmarca en un taller participativo titulado “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres”, que se desarrolló en Loja³⁴. En él se presentaron las bases teóricas de los CESI y los derechos económicos de las mujeres, intercalando grupos de discusión para que las participantes pudieran contrastar y debatir en qué medida los conceptos aportados se relacionaban con sus vivencias y cuáles eran sus implicaciones prácticas. Así, las actividades del taller fueron momentos de análisis y comprensión de la propia realidad, al tiempo que herramientas con capacidad de ser replicadas en los procesos organizativos posteriores. A este taller acudieron 23 mujeres pertenecientes a 11 organizaciones de Loja. Las actividades grupales se recogen en el Anexo I.

Para complementar la información obtenida en los grupos focales, se aplicaron encuestas sobre la evolución de algunos indicadores de empoderamiento de las mujeres, en concreto el acceso y control de recursos productivos e ingresos, así como posibles cambios en el grado de libertad para movilizarse sin restricciones. Estas encuestas fueron aplicada en dos momentos (antes y después de la intervención de un proyecto de apoyo a la articulación de las mujeres al CESI)³⁵. En una primera encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres participaron 82 mujeres; mientras que en la encuesta específica sobre ingresos participaron 82 mujeres y 8 hombres. Los guiones de las encuestas se encuentran en el Anexo II.

4.2. A dónde vamos: Loja de la mano de las mujeres

Una vez presentadas nuestras herramientas, podemos acercarnos en una primera visita a Loja para conocer sus organizaciones, sus modos de articularse en el CESI y a las mujeres que les dan vida. De la mano de las mujeres organizadas, sus vivencias y reflexiones vamos a intentar determinar si los CESI de los que forman

³⁴ 1 y 2 de diciembre de 2014.

³⁵ En concreto el proyecto aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa en su convocatoria 2013, con el título *Fortalecimiento de actores y movimiento de economía social y solidaria en la Región Sur del Ecuador* (2013-LANK-46). Las encuestas se aplicaron en el año 2014.

parte contribuyen o no al desarrollo de sus derechos económicos. Para esta primera visita nos apoyaremos en estudios previos realizados en la provincia, así como en nuestra experiencia personal de trabajo. Para profundizar en próximos encuentros nos van a ayudar las propias mujeres y sus palabras. Sigamos, entonces, dialogando, esta vez ya no con principios y derechos, sino con las personas productoras de saberes y conocimientos.





6. Hablan las productoras de saberes

Ahora que conocemos un poco a las organizaciones que promueven los CESI en Loja, vamos a ver cómo perciben las mujeres los cambios que se han dado en sus vidas desde que participan en los mismos. Recordemos que habíamos clasificado los elementos a analizar en tres grandes grupos (temas): los trabajos, las condiciones en que se ejercen dichos trabajos y la participación política. Cada apartado de este capítulo se detiene en uno de estos grupos, a partir de las palabras de las propias mujeres, que irán desgranando cuál es su condición y posición en relación con los indicadores seleccionados.

6.1. “El trabajo es trabajo: uno genera monedas y otro es indispensable para que otras actividades se puedan hacer”

Esta frase, expresada por una de las mujeres que participó en el taller, nos introduce de lleno en el tema que nos ocupa. Nos deja clara la importancia de cualquier trabajo, haya dinero de por medio o no. Es así que empezamos este análisis reconociendo que el trabajo que se realiza en los hogares y en las comunidades también es trabajo aunque sea gratuito. Ya desde la actividad para presentarse, las mujeres parten de la conciencia de que el trabajo que realizan en los hogares hay que llamarlo como tal. Así lo expresa una de ellas: *“Trabajo en el campo y en las faenas de la casa”*⁴³. Otra nos dice: *“Trabajo como mamá, pero también en casa con otros trabajos”*.

Esta última frase nos da una pista para considerar otro aspecto. Y es que en el caso de las mujeres rurales vinculadas con el mundo agrícola –como son la mayoría que acompañan este estudio– los trabajos que se realizan en la “casa” tienen una diversidad mayor que para el caso de las mujeres urbanas. Muchas de las tareas vinculadas al trabajo productivo agrícola se realizan en el interior o en el entorno de los hogares, por lo que muchas veces las mujeres los llevan a cabo como una extensión de su rol de trabajadoras gratuitas en los hogares. Son ejemplos las huertas para autoconsumo, la crianza de animales menores, la transformación de productos, el almacenamiento de las semillas, etc. Así, cuando esta mujer dice que trabaja en casa *“con otros trabajos”*, no podemos saber bien si se está refiriendo al trabajo productivo o al trabajo reproductivo, ya que ambos comparten espacios, horarios y responsabilidades. Una mujer nos explica esta mezcla de trabajos productivos y reproductivos dentro del hogar campesino: *“El trabajo doméstico abarca muchas cosas: lo de la casa, el ganado, los quesos...”*.

⁴³ A partir de ahora las frases entrecomilladas en cursiva –siempre que no aparezca otra referencia– son aportaciones de las diferentes mujeres participantes en el Taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las Mujeres”, Loja, 1-2 de diciembre de 2014.

Las mujeres, entonces, son conscientes del amplio espectro de actividades que abarcan. Muchas de ellas tienen que ver con su rol de mujeres, que tiende a extenderse al ámbito productivo, como ya hemos comentado. Sin embargo, en la mayoría de los casos este trabajo productivo ejercido en el interior de los hogares no se reconoce como tal y sobrecarga más a las mujeres. Por ello vamos a intentar analizar de manera separada el trabajo productivo y el reproductivo, sin pretender invisibilizar los lazos existentes entre ellos. Esta distinción nos va a permitir observar los cambios que se han dado en cada tipología de trabajo y en el papel de las mujeres. En última instancia, hablaremos de la formación como derecho específico destacado por el PIDESC y también como estrategia reivindicada por las mujeres. Para seguir el hilo argumental, destacamos al inicio de cada uno de los subtemas los indicadores que vamos a tener en cuenta y que iremos abordando durante el análisis.

Subtema	Indicadores
Trabajo Productivo	Cantidad y calidad de la producción
	Comercialización
	Autoestima
	Relaciones laborales

Lo primero que constatamos en cuanto al trabajo netamente productivo de las mujeres es la vinculación que existe para ellas entre su participación en un CESI y el desarrollo de las *prácticas agroecológicas*, que a menudo ellas llaman “agricultura orgánica”. Por supuesto este cambio no sucede de un día para otro, sino que supone un proceso en el que poco a poco se van incorporando prácticas a la actividad cotidiana, a la par que se comprueban sus mejoras. Veamos cómo lo han vivido las mujeres.

El proceso parte de recuperar el conocimiento atesorado ancestralmente en torno a prácticas agrícolas respetuosas con los tiempos, los climas, las tierras y las personas: *“Los conocimientos que nos dieron los antepasados han sido importantes para lograr una buena producción orgánica”*. Las mujeres han ido aprendiendo a valorar estos conocimientos en el camino, pero también han aprendido a compartir conocimientos y recursos para poder recuperarlos y llevarlos a la práctica. En definitiva, han trabajado conjuntamente para experimentar, conocer e incorporar las prácticas más apropiadas: *“Dentro de las organizaciones trabajamos conjuntamente con compañeros y compañeras para cultivar la tierra, formamos grupos y nos ayudamos los unos a los otros”*. Todo ello ha servido para mejorar la producción, como resume otra compañera: *“Hemos mejorado la producción compartiendo recursos y los conocimientos de los antepasados”*.

Así, poco a poco compartiendo han ido comprobando las ventajas a múltiples niveles de cultivar en base a una *producción sana y diversa* en comparación con el modelo anterior basado en el monocultivo y la dependencia de insumos químicos para el control de plagas. Por un lado, las mujeres afirman tener *mayor cantidad y calidad de producción* y haber defendido mejor las plagas con los nuevos insumos naturales. El aumento en los volúmenes de producción facilita: i) la seguridad alimentaria en las familias, al producir lo necesario para el autoconsumo; ii) la generación de excedentes para la venta en los mercados locales; iii) compartir o intercambiar la producción en el seno de la propia comunidad. En segundo lugar, las mujeres valoran la mejora en su propia *alimentación* y en su *salud*. Pero donde más se explayan las mujeres es en las mejoras en cuanto a la comercialización, ya que *“Antes no comercializábamos productos, no tenían salida los productos químicos, ahora los productos sanos salen mejor”*.

El éxito en la comercialización se relaciona en gran medida con los *mercados y productos locales*. El poder interactuar directamente con las personas consumidoras, así como disponer de toda la información referente a la producción y los beneficios de los productos que ofertan, les ha permitido llevar a cabo una *mejor atención al cliente y promoción del producto*; poco a poco ir *“valorando más lo nuestro”*. También ha sido un factor importante para ellas, en lo que a la comercialización se refiere, la transformación de la materia prima en un producto elaborado (quesos, mermeladas...). Como tarea tradicionalmente propia de mujeres –muy vinculada con su papel de cocineras en los hogares–, les reporta una actividad fácilmente accesible que puede apoyar su autonomía económica. De todo ello hablaremos en profundidad cuando tratemos sobre el acceso y control de los ingresos por parte de las mujeres; de momento valga la siguiente cita para mostrarnos la importancia que ha tenido para las mujeres la transformación en todo este cambio de modelo productivo: *“Las mujeres tenemos una oportunidad en la transformación. Los hombres solo siembran y cosechan y ahí se quedan. Nosotras transformando tenemos independencia económica”*.

En definitiva, las mujeres se sienten incluidas en este cambio de modelo, lo que les ha servido a múltiples niveles. Por un lado, participar en los CESI les ha abierto una puerta al mundo exterior: *“Ha servido para que la gente me conozca, salga de la casa al espacio público”*. Por otro, se han dado cuenta de las posibilidades que pueden abarcar, más allá de los trabajos del hogar: *“Me ha servido para reconocer mis capacidades de emprender como mujer campesina”*. En tercer lugar, la participación les ha permitido comprobar que pueden servir a las demás personas, y a fin de cuentas a la sociedad, en sus propias palabras: *“También me ha servido para que yo sirva, gracias a emprendimientos pequeños poder servir a los demás”*.

Las conexiones entre estas constataciones de las mujeres y las consecuencias positivas para su autoestima y su sentimiento de valía personal y social resultan

evidentes. En concreto, para las mujeres más jóvenes, haber participado en estos experimentos basados en las prácticas agroecológicas aumenta sus posibilidades laborales, como nos cuenta una de ellas: *“Me ha servido para pasar a la práctica lo aprendido en la universidad como ingeniera agrónoma ecológica, darme a conocer y siento que tengo más posibilidades de poder conseguir un trabajo que me guste”*. Otra de las jóvenes nos comunica el impulso que recibe de la experiencia: *“Mujeres y jóvenes hemos entrado a la agricultura y podemos”*.



Finalmente, el hecho de articularse en CESI como personas productoras les ha hecho conocerse, comprenderse y unirse. De esta forma, trabajan de manera *más asociativa y menos individualista* que antes. Aprecian una mejora en las relaciones de trabajo e incluso constatan una *mayor equidad* en cuanto al trabajo productivo, donde trabajan *de igual a igual*. Consideran que esto ha repercutido también en el trabajo comunitario, que lo sienten más compartido que antes: *“Trabajamos todos, nos comprendemos y somos más felices”*.

Todos estos cambios suponen al final una manera diferente de producir, de vender, pero también de distribuir esa producción. Teniendo un mayor control sobre lo que se está produciendo y vendiendo se pueden redistribuir productos y beneficios. Así, las mujeres consideran que el cambio de modelo ha tenido repercusiones positivas también a nivel comunitario. Les ha permitido *“no solo una producción para vender, sino también para compartir”* además de *“cubrir las necesidades de casa, del mercado y comunitarias”*.

En suma, podemos concluir que las mujeres destacan múltiples beneficios de su participación en un CESI a nivel productivo. Eso no quita para que también sean

conscientes de los retos y los aspectos a mejorar. Por una parte, consideran que les falta *una mayor promoción y difusión* de sus emprendimientos, para poder asegurarse una *rentabilidad estable*, que algunos emprendimientos consideran no tener. En este sentido, también destacan como retos importantes el avance en *innovación e investigación*, necesario para un *mejoramiento tecnológico para trabajar en el campo*. En definitiva, se trata de poder atender la demanda potencial que muestra el éxito comercial de sus productos. Éste ha puesto en evidencia para las mujeres su dificultad para aportar la mano de obra necesaria para satisfacer una demanda en aumento. Seguramente esto tenga mucho que ver con el tema que nos ocupa a continuación.

Subtema	Indicadores
Trabajo Reproductivo	Valoración del trabajo doméstico
	Reparto del trabajo doméstico
	Estrategias y resistencias

A continuación vamos a tratar de ver los cambios producidos en el interior de los hogares en torno a los trabajos relacionados con dar y sostener la vida. La participación de las mujeres en organizaciones y CESI implica que se tengan que ausentar de sus hogares y desafiar consciente o inconscientemente el orden de las cosas. Como veremos, esto tiene consecuencias positivas y negativas y, de nuevo, no ocurre de un día para otro. Si el cambio de modelo productivo es un proceso que lleva su tiempo y compromiso, otro tanto ocurre con el cambio en el “modelo reproductivo”. Veamos cómo lo narran las mujeres.

En este proceso, lo primero a destacar es que *ha aumentado la conciencia del valor del trabajo doméstico*. Las primeras que aprenden a valorarlo son ellas mismas, y no hay manera más linda de expresarlo que la utilizada por una de las participantes: *“He comprendido al estar articulada y conocer a las compañeras que las mujeres creamos y cuidamos la vida”*. En segundo lugar, han empezado a valorarlo los esposos y familiares al hilo del propio proceso personal de las mujeres de ir adquiriendo autonomía. Como dice una de ellas, el trabajo reproductivo *“sí se valora, ya que no dependemos de los esposos”*.

Tal vez no haya quedado más remedio que ejercer estos trabajos de manera más compartida, tal y como lo expresa una de las mujeres con estas palabras: *“Se ha empezado a compartir el trabajo doméstico porque se dan cuenta de que la mujer ya no está mucho tiempo en la casa, se responsabilizan más”*. O tal vez sea el compartir el trabajo productivo entre hombres y mujeres, el que lleva a compartir también el reproductivo, como propone otra de ellas: *“Como hay trabajo y recurso económico,*

el marido comparte los trabajos domésticos, porque la mujer le ayuda con el trabajo productivo". En cualquier caso, las mujeres constatan diferencias apreciables con su situación anterior: *"Ahora el trabajo está compartido, antes las mujeres nos encargábamos de que todo estuviera impecable, ahora es con los familiares"*.

Lograr compartir este trabajo en los hogares depende de la iniciativa de las mujeres. En ellas cae la responsabilidad y agencia de este cambio, que consiste nada más y nada menos que en cambiar las pautas de funcionamiento de las familias. En este duro proceso no se puede sobrevivir si no es a base de *comunicación* y de *diálogo comprensivo*, que puede llevar al establecimiento de reglas de funcionamiento en el interior de las familias, como estrategia para compartir y llevar mejor el trabajo entre todas las personas integrantes. Un ejemplo de esto nos lo presenta una de las mujeres: *"En mi familia hemos puesto la regla de que cada cual lava su uniforme"*. A las mujeres que van consiguiendo estos cambios en sus familias no les cabe duda de la mejora en las relaciones e incluso en su propia percepción de valía personal. Una de las mujeres lo siente de esta forma: *"Queremos más a nuestros esposos porque nos sentimos valoradas y nos quieren más porque nos valoran más"*. Se vive como un círculo de armonía que se retroalimenta.

El proceso de introducir cambios en el reparto de tareas reproductivas, siendo iniciativa de cada mujer en su familia, se propicia y fortalece si las organizaciones emprenden estrategias activas de acompañamiento. Cada organización en función de su contexto y su evolución escoge las más adaptadas a su situación particular, pero algunas destacan por su innovación o por sus frutos.

Una primera estrategia en Loja ha sido la *incorporación de los hombres a las organizaciones*. Un ejemplo: para facilitar la incorporación a los procesos organizativos de las mujeres con más dificultades a la hora de salir de casa para asistir a las reuniones, la Unión Popular de Mujeres de Loja (UPML), tras una trayectoria prolongada como organización de mujeres, decidió incorporar a los hombres al proceso. Con esta estrategia se pretendía disminuir los celos de los varones a la hora de valorar cuál podría ser el contenido de las reuniones, y sensibilizar también a los hombres sobre las ventajas que reporta a la familia y la comunidad el hecho de que las mujeres estén organizadas. Esta decisión permitía además la incorporación de los hombres más sensibilizados con la equidad, que ejercen un papel de bisagra con aquellos que muestran más resistencias. Asumiendo los riesgos que puede suponer esta estrategia, en la que las mujeres renuncian en cierto modo a un espacio propio, el acierto de la UPML fue mantener como requisito que *el liderazgo organizativo y los puestos de responsabilidad y decisión continuaran en manos de las mujeres*. Según ellas, esto ha conducido a una mayor integración comunitaria, un mayor acceso a la participación para las mujeres con más obstáculos familiares y una disminución del riesgo de violencia contra las mujeres.

Naturalmente la presencia de hombres en las organizaciones permite que se les incorpore a los procesos de *formación en género*, estrategia clásica de cambio, que consideramos necesaria pero no suficiente.

Una tercera estrategia para el cambio de roles de género son los *espacios de socialización y celebración colectiva*. En estos espacios, las tareas como cocinar o lavar los platos se asumen por hombres y mujeres. Si un hombre se muestra reticente a estas tareas o procura que las acometa su esposa, son las demás mujeres y hombres de la organización quienes afean su conducta. En este caso, el ejemplo de los demás compañeros, la motivación social y, en último término, la sanción social, son acciones de apoyo y acompañamiento a los procesos –más solitarios y conflictivos– de las mujeres en sus casas.

Hasta aquí hemos valorado los avances alcanzados a partir de la ausencia de las mujeres de los hogares, pero sabemos que no han estado exentos de problemas y dificultades que persisten para algunas mujeres. Al fin y al cabo, estos procesos llevan consigo resistencias inherentes a los mismos, ya que cada cual está acostumbrado a su rol, del cual cuesta salir tanto para hombres como para mujeres. Para el caso de los hombres, destacan los *celos* y los *permisos* como principales dificultades con que se encuentran las mujeres para que se acepte su articulación. Para el caso de las mujeres, reconocen las dificultades con que se encuentran para *delegar competencias y responsabilidades*, acostumbradas a asumir tantos trabajos.

Por otro lado, las mujeres aprecian que en este tema entran en juego muchos factores, como son la *educación*, *los valores familiares*, y *el apoyo social y comunitario* que varían para cada caso, por lo que no sienten que el cambio dependa únicamente de su articulación o de las destrezas personales desarrolladas. En cualquier caso, no ha sido tarea fácil, como lo resume una de ellas:

“Ha sido un esfuerzo grande para las que estamos acompañadas, no me gusta decir casadas, tratar de que los compañeros se den cuenta de que la labor que hacemos no es solo por el bien de la familia, sino también comunitario”.

Estas mismas alientan a las compañeras que todavía se hayan rodeadas de dificultades para que tengan *paciencia* ya que *“se logra con el tiempo”*. A todo ello les han ayudado las capacitaciones, como vamos a ver a continuación.

Subtema	Indicadores
Formación	Impacto personal
	Impacto en el trabajo productivo
	Impacto en el trabajo reproductivo

Lo primero en lo que las mujeres destacan que les beneficia la formación es a nivel personal. Para muchas mujeres es una manera de salir de sus hogares y reunirse con otras compañeras: *“La facilitación te permite salir de casa, cuando nos invitamos unas a otras”*. Por otro lado, el simple hecho de recibir un certificado supone para las mujeres un reconocimiento y sentir que se las toma en cuenta, por lo que simplemente acudir a las capacitaciones ya supone cambios en su movilidad y en su autoestima. Además, las mujeres se reúnen en un ambiente diferente, con responsabilidades y trabajos distintos a los de todos los días, de forma que también se crean unas relaciones diferentes y más relajadas. Todo esto lleva a concluir a una de las mujeres: *“Los talleres nos encantan, para nosotras es una terapia”*.

El contenido de las formaciones recibidas ha sido diverso y con consecuencias para los dos tipos de trabajo analizados. En lo referente al trabajo productivo, la adquisición de conocimientos como la *construcción de hornos, equipamientos industriales, manipulación de alimentos*, etc. les ha permitido mejorar a nivel técnico, lo que a su vez repercute en sus posibilidades laborales. Una de ellas lo manifiesta así: *“Acceder a formación nos ha permitido acceder a mejores puestos de trabajo”*. Otra lo resume de esta forma: *“El acceso a educación mejora mi vida a nivel técnico”*.

En lo que respecta al trabajo reproductivo, destacan haber recibido capacitaciones a nivel relacional que les han servido para *aprender estrategias de negociación con la familia, con la organización, con una misma, tomar decisiones, ser capaces de enfrentar acuerdos y ser respetada y valorada*. Así, las mujeres consideran que ahora disponen de más herramientas para manejar los conflictos en la organización, en la familia y en sus vidas. También destacan las formaciones que han tenido en materia de derechos y leyes. Conocer leyes como la *Ley 103*, y derechos como los *económicos, sociales, culturales y sexuales y reproductivos* les ha permitido tomar conciencia sobre los derechos que tienen como mujeres y que, por tanto, pueden exigir; lo que una de ellas llama: *“El poder que me da conocer la ley”*.

Un aspecto que ha facilitado que la formación favorezca todos estos cambios ha sido la réplica en las comunidades: *“La capacitación es un intercambio de conocimientos, experiencias, ideas que uno se lleva a casa, a la comunidad y siempre*

tengo necesidad de aprender más". En concreto, consideran que les han ayudado a cambiar *las actitudes de los esposos*, y en general a conseguir un *mayor respeto* y una *reducción de la violencia*. Estos conocimientos y herramientas que se llevan de vuelta a sus comunidades y hogares van creando unas relaciones diferentes, que las mujeres perciben que trascienden de lo estrictamente conyugal. Una de las mujeres valora cómo le ha servido para educar a sus hijos e hijas con estas palabras: *"Estar organizada me ha permitido formar a mis hijos de manera diferente"*. Por su parte, una joven expresa impactos en relaciones que van más allá de las personas asistentes a los encuentros: *"Compartir lo que he aprendido en las capacitaciones con mi papá y mi mamá ha servido para mejorar su relación"*.

No podemos obviar las dificultades halladas en el camino para que el trayecto haya merecido la pena. Lo primero a destacar es la dificultad de compaginar las capacitaciones con otras responsabilidades. Al fin y al cabo, supone abandonar la casa y el trabajo productivo durante el tiempo que dura la formación. A esto se suman las dificultades de transporte para acudir a los encuentros desde las zonas rurales. Como dice una de las mujeres, *"es más fácil que se pueda acudir a una capacitación en campo que en Loja"*, pero muchas veces las capacitaciones no se desplazan hasta donde se encuentran las mujeres, sino que son las mujeres las que se tienen que desplazar. Aun así, las mujeres hacen todo lo posible por acudir y acuden. Aunque ello suponga llevarse a las criaturas dependientes a las formaciones. Parece que, a pesar de todo, les merece la pena. Así nos lo explicó una de las mujeres cuando finalizamos el taller: *"Agradecer estos dos días que estamos aquí, aunque se me acumule el trabajo en la casa. Aquí he aprendido más, en la casa hago lo mismo. He perdido mucho en la casa pero he ganado el triple"*. Por último, reconocen el apoyo logístico externo a las propias organizaciones para que puedan asistir a las capacitaciones, en concreto el que proporcionan las ONG. Al mismo tiempo, comprenden el reto de continuar la senda de la capacitación sin dependencias externas.

Finalizamos este apartado con una reflexión surgida en el taller, que relaciona en un círculo con influencias mutuas los tres subtemas que acabamos de analizar:

"Participar en la organización y en el CESI ha permitido mejorar las condiciones económicas de las familias y con eso aliviar la carga de trabajo de las mujeres. Con el molino para moler grano no es que me salgan los dólares, pero con ese molino facilito trabajo de las mujeres, facilito ingresos y el mantenimiento de la vida. Y eso a la vez puede permitir acceder a trabajos remunerados, eso y el adquirir destrezas. Es un círculo".

Cuadro 14. Cambios en los trabajos

Subtema	Indicador	Logros
Trabajo productivo	Cantidad y calidad de la producción	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de saberes ancestrales - Producción agroecológica, sana y diversa - Mejoras en la alimentación y en la salud - Incremento de los volúmenes de producción
	Comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Ventaja comparativa de la producción sana - Valoración del producto local - Venta de productos elaborados - Contacto directo con clientes - Mejor atención al cliente - Mejor promoción del producto - Incremento de los ingresos por ventas
	Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las propias capacidades: capacidad de emprender, capacidad de contribuir a la sociedad (“servir”), sensación de valía... - Ampliación de opciones y oportunidades
	Relaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Asociatividad - Mayor equidad en el desarrollo del trabajo - Mejora en las relaciones comunitarias (producción para compartir) - Agroecología como enfoque capaz de atraer a jóvenes al campo - Relaciones con otros fuera de la casa
Trabajo reproductivo	Valoración del trabajo doméstico	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor conciencia del valor del trabajo doméstico
	Reparto del trabajo doméstico	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor corresponsabilidad: se comparte más el trabajo doméstico
	Estrategias de cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación y diálogo - Negociación de nuevas reglas - Incorporación de los hombres a la organización, manteniendo el liderazgo de las mujeres - Formación en equidad de género - Espacios de socialización y celebración colectiva, apoyo social y comunitario - Paciencia, visión de proceso
	Resistencias	<ul style="list-style-type: none"> - Celos, permisos - Dificultades para delegar competencias y responsabilidades

Subtema	Indicador	Logros
Formación	Impacto personal	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de conocimientos y capacidades - Mayor autoestima, valoración y respeto - Tomar decisiones - Movilidad y relaciones fuera de la casa - Conocimiento de sus derechos - Reducción de la violencia
	Impacto en el trabajo productivo	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de capacidades técnicas - Mejores puestos de trabajo
	Impacto en el trabajo reproductivo	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de estrategias de negociación - Manejo de conflictos

Fuente: Elaboración propia

6.2. “Aprender a coger dinerito...”

Uno de los medios para lograr la autonomía económica es este “*aprender a coger dinerito*”, que mencionaba una de las participantes. Sin embargo, para las mujeres, a la hora de avanzar en este objetivo, las condiciones de partida en los trabajos son desiguales. Para valorar los cambios en las condiciones de los trabajos de las mujeres a raíz de su articulación en el CESI nos vamos a detener particularmente en el acceso y control a recursos y beneficios, entendiendo los recursos desde la perspectiva más amplia de la sostenibilidad de la vida. Así, entre los recursos para que las condiciones de partida sean equitativas, las mujeres necesitan bienes naturales y recursos productivos, pero también otros no menos importantes como el recurso tiempo y las redes de apoyo mutuo. Empecemos el análisis por los bienes naturales.

Subtema	Indicadores
Bienes naturales	Tierra
	Agua

Tierra y agua son imprescindibles para el conjunto de la humanidad, y en concreto para ejercer la agricultura, que sustenta a la mayoría de las mujeres de este estudio. Cuando hablamos de *acceso* nos referimos a la posibilidad de utilizar un bien, mientras que cuando hablamos de *control* nos referimos a ostentar la propiedad y decisión sobre el uso del mismo. Así, una persona agricultora puede

tener acceso al bien tierra aunque no sea de su propiedad, cultivando el terreno de otra persona y recibiendo a cambio una parte del producto. Pero el control sobre la tierra no lo tendrá quien la cultiva, sino la persona propietaria, que suele ser “el” (y no “la”) terrateniente.



Las mujeres consideran que tienen más acceso que control sobre la tierra, a excepción de aquellas que son jefas de hogar –y ejercen el control sobre sus propias tierras–. Un ejemplo claro de los acuerdos a los que suelen llegar las personas agricultoras para acceder a tierras, aunque no sean de su propiedad, nos lo proporciona una de las mujeres: *“Es como un cambio. Cuidamos sus vacas y a cambio nos deja cultivar un pedazo. Pero lo cuida bastante aunque vaya a quedar para otras personas”*. Consideran que con la participación en los CESI ha mejorado su conocimiento sobre los propios derechos y leyes relacionadas, lo que ha hecho que consigan algunas mejoras. Sin embargo, reconocen que es un tema pendiente, ya que como afirma una de las mujeres: *“La redistribución de la tierra todavía no está en nuestras agendas”*.

Como mujeres, perciben un menor acceso y control que los hombres sobre la tierra, salvo cuando ni ellos ni ellas tienen la tierra en propiedad –caso en que unos y otras carecen de control sobre la misma–. En este sentido consideran que les ha beneficiado participar en un CESI, si bien no para todas las personas por igual. Así lo expresa una de las mujeres: *“Se ha facilitado el acceso a la tierra propia, pero para otras personas sigue igual, lo que tenemos, tenemos”*. Esta percepción se ve confirmada por los datos de las encuestas, que apuntan a que cuando se ejecutan acciones de apoyo a las fincas agroecológicas de las mujeres,

se logra un aumento del uso promedio de la tierra por parte de las mismas⁴⁴. Ahora bien, este aumento del uso se negocia en el interior de las familias, optimizando los recursos disponibles –no tanto por adquisición de nuevas tierras, para lo que serían necesarias intervenciones más específicas en esta dirección–.

En cualquier caso, las mujeres siguen encontrando dificultades para poder opinar y, en definitiva, controlar la tierra, incluso en las relaciones más cercanas: *“Todo lo que supuso que mi papá no se sintiera invadido porque es él el que controla el terreno. Es una gran lucha de las mujeres, aunque sea de la familia”*. La incorporación al CESI parece apoyar esta lucha, ya que las mujeres refieren que, a medida que se articulan, la decisión sobre el uso de la tierra se realiza cada vez más de forma compartida entre las mujeres y sus esposos. En el proceso de empoderamiento, desciende la percepción de que en las decisiones compartidas pesa más la opinión del esposo⁴⁵.

En lo que respecta al acceso al agua, nos encontramos con un recurso sensible en la provincia de Loja, donde la sequía, entre otros, ha sido un factor histórico para los procesos migratorios de la provincia. Los procesos de reforma agraria no han logrado el resultado esperado, tal y como relatan Poma y Salcedo (2016):

“Únicamente en aquellas haciendas en las que los campesinos se organizaron para exigir [...] la aplicación de la ley de reforma agraria, se constituyeron cooperativas y el acceso a la tierra fue equitativo entre los arrimados, además que lograron acceder al conjunto de la hacienda, es decir, incluyendo las áreas planas y con acceso al agua de riego. En la mayoría de las haciendas, los hacendados vendieron al IERAC solamente las áreas denominadas ‘de temporal’, que eran laderas sin riego, reservándose para sí mismos las áreas planas y bajo riego; en estos casos, además, la venta fue en forma individual y cada arrimado adquirió aquello que, según sus recursos, consideraba que podría alcanzar a pagar, lo que generó diferencias significativas en cuanto al acceso y, como se señaló, únicamente terrenos de mala calidad”.

Esto nos coloca en un contexto donde los pequeños productores y productoras cultivan, sobre todo, en laderas sin riego, lo que hace que tanto hombres como mujeres cuenten con un bajo acceso al agua. En este contexto, las mujeres afirman

⁴⁴ De acuerdo con los datos de las encuestas a 82 mujeres, tras una intervención de apoyo a la producción de las fincas agroecológicas y a la articulación al CESI a través de ferias y venta directa (mercadomicilio), el acceso de las mujeres a la tierra había aumentado en un promedio del 24%, destinado a la crianza de animales menores y la producción en huertos agroecológicos.

⁴⁵ Resultados de la “Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres: Control de recursos productivos e ingresos (capacidad de decidir)”.

que desde que forman parte de los circuitos “*se ha facilitado el acceso al agua*”, sobre todo el *agua potable* y el *acceso al riego familiar*. Esto ha sido posible con diferentes estrategias, como pequeños créditos para la compra de sistemas de riego que recogen las aguas de vertiente, créditos que facilita la organización a través de un fondo rotatorio comunitario. Como consecuencia, se aprecian repercusiones directas en las condiciones de los trabajos que realizan las mujeres en los hogares y en las inmediaciones de los mismos: “*El agua de riego familiar ha supuesto un alivio para el trabajo de las mujeres. Ahora la mujer ayuda en otros trabajos, pero ése no*”. No obstante, el control del agua queda lejos tanto de los hombres como de las mujeres. El Artículo 282 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) permite que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deleguen la gestión del agua en las entidades comunitarias, pero estas medidas de gestión y control colectivos no se han puesto aún en funcionamiento.

Subtema	Indicadores
Recursos	Productivos
	Tiempo
	Redes de apoyo mutuo

Además de la tierra y el agua, son recursos netamente productivos la maquinaria, el crédito, el empleo, el transporte, los insumos y la capacitación. Vamos a considerarlos a continuación.

Comenzando por la *maquinaria* y el equipamiento, las mujeres consideran que han alcanzado un mayor acceso y control sobre los mismos desde que están articuladas. Para ellas esto se relaciona con el cambio de modelo productivo que han emprendido y el consiguiente cambio en la maquinaria, con tecnologías más accesibles. Es cierto que siguen utilizando la maquinaria y decidiendo sobre ella en menor medida que los hombres; pero los datos de las encuestas muestran que en el proceso aumenta el número de mujeres que usan la maquinaria en igual medida que sus esposos, y bajan significativamente los casos en los que el uso es solo del esposo. En términos de decisión, también aumenta el control compartido del equipamiento, mientras desciende el control exclusivo del esposo.

En lo que respecta al *empleo y/o trabajo productivo*, la articulación al CESI supone un aumento del número de mujeres que trabaja de forma independiente en la producción agropecuaria (disminuyendo el número de mujeres que afirman no realizar trabajo productivo). Se advierte también una tendencia a una mayor colaboración mutua en las tareas del campo. Al mismo tiempo, aumenta el número

de mujeres que deciden por sí mismas salir a trabajar fuera de casa, bajando los casos en que el esposo es quien da el permiso para salir a trabajar o decide que la mujer se quede en la casa.

En el caso de los *insumos* para la producción, se encuentran diferencias en función del tipo de insumos de que se trate. El acceso y control de las mujeres es alto para los insumos como “*semillas, materia prima para el hogar*”, y en general aquellos que pueden producir o preservar ellas mismas. Consideran que el acceso de los hombres a estos insumos es bajo, mientras que para los insumos comerciales sucede a la inversa: alto para ellos y bajo para ellas.

Probablemente es en el acceso y control del *crédito* donde las mujeres han vivido algunos de los cambios más relevantes. El crédito bancario convencional ofrece pocas posibilidades para las personas que emprenden actividades agroecológicas, y menos aún para las mujeres. Por su parte, los microcréditos promovidos por la cooperación internacional para las iniciativas productivas de mujeres también han generado diversos problemas. A la vista de estas experiencias, algunas organizaciones han impulsado sus propias iniciativas de crédito autogestionadas, lo que algunas mujeres llaman la “*caja chica a bajos intereses*”. En palabras de una de las socias de la UPML:

“Cuando teníamos acceso al crédito gracias a las ONG, como no teníamos conocimiento nos encontrábamos con casos incluso de sobreendeudamiento. Esto fue lo que nos dio la idea para hacer nuestro propio fondo compartido. Es un asunto complicado. La experiencia de UPML es que al principio los varones se burlaban, se interesan cuando ven que funciona y que tiene beneficios más tangibles”.

Este tipo de instrumentos facilita el acceso de las mujeres al crédito, pero también su control, ya que la gestión del mismo está a cargo de la propia organización de mujeres. Por tanto, no aumenta necesariamente el acceso de las mujeres a los sistemas de crédito convencionales (banca privada), pero sí el acceso y control del crédito en el marco de entidades de Finanzas Populares y Solidarias. Los datos indican, además, que a medida que se consolida la participación en el CESI, las mujeres se atreven a afrontar créditos de mayor monto y deciden en mayor proporción el destino del uso del crédito conseguido.

La *capacitación* es uno de los aspectos mejor valorados, al que el CESI contribuye notablemente. Hemos hablado sobre las dificultades de acceso a la capacitación por las limitaciones del transporte en el medio rural. De hecho, el *transporte* es un recurso al que las mujeres tienen un bajo acceso y un menor control. Algunas de ellas viven toda una aventura de movilización hasta llegar a los talleres. Aun

y todo, la capacitación es de los pocos recursos del que admiten contar con un mayor acceso que los hombres. Según las participantes, la capacitación a ellos “no les interesa” y, por consiguiente, “no la aprovechan” tanto como ellas. Por otra parte, no creen que ni ellos ni ellas tengan verdadero control sobre la capacitación que reciben, lo cual resulta un toque de atención a las instituciones, ONGD y otros oferentes de formación, en lo concerniente a la pertinencia de los contenidos y formatos, así como a la participación de la población sujeto.

Un recurso indispensable para llevar a cabo y, si cabe, ampliar la actividad productiva es el *tiempo*. La percepción de las participantes es de un acceso muy bajo al recurso tiempo –junto con una sensación ambivalente de que ellas deciden sobre el tiempo del que disponen–. En contraposición, para ellas los hombres cuentan con un elevado acceso y control sobre su propio tiempo. Una de las mujeres lo explica así: “*Para nosotras las mujeres el derecho al descanso está ausente, no tenemos*”. En cuanto a si la articulación de las mujeres en torno a los CESI ha supuesto cambios en sus tiempos, encontramos posturas divergentes. Inevitablemente, involucrarse y articularse requiere tiempo, por lo que no es de extrañar que para algunas mujeres haya supuesto una carga más, difícil de conciliar con las ya existentes: “*Tenemos menos tiempo, aumenta el trabajo de casa, el de la chacra, los talleres...*”. Otras mujeres consideran haber aprendido en el proceso a administrar e invertir mejor sus tiempos: “*Tenemos más tiempo para otras cosas, para descansar y para estar con los hijos*”. El tiempo se constituye en un problema no del todo resuelto, en un reto pendiente. Disminuir la percepción de pobreza de tiempo supone abordar múltiples factores, como el reparto equitativo de tareas, tecnologías que disminuyan la carga de trabajo, y también valores, actitudes y resistencias por parte de los esposos y familias. Asimismo pueden colaborar las estrategias de las mujeres para aumentar el acceso al preciado recurso tiempo.

En esta dirección se orientan las redes de apoyo mutuo entre mujeres que comparten dificultades, “*querer apoyar de mujer a mujer*”. A medida que las mujeres han ido saliendo de los hogares y encontrándose, se han ido forjando lazos de unión entre ellas: “*El trabajo de articulación es voluntario y social que muchas veces va creciendo en la medida en que una se va implicando*”. Del compartir experiencias han surgido nuevas ideas y estrategias conjuntas para facilitar sus situaciones: “*Nos hemos organizado y capacitado para compartir actividades*”, y así resolver necesidades individuales y también comunes: “*He podido solventar necesidades no solo mías del hogar, apoyando a más personas, apoyando a mis hermanas*”. Se trata, por tanto, de un interés estratégico continuar con el trabajo de apoyo mutuo: “*Nos toca crear una estrategia como mujeres para ver cómo nos apoyamos mutuamente y de repente aprovechar estos circuitos para montar estas estrategias para apoyarnos*”.

Subtema	Indicadores
Ingresos	Emprendimientos de mujeres
	Pautas de consumo

Una condición necesaria para la autonomía económica es precisamente disponer de ingresos propios. Las productoras de Loja consideran que tienen un bajo acceso a ingresos, que ha ido mejorando desde que participan en los CESI. Los datos de la encuesta de ingresos avalan esta percepción⁴⁶. Por un lado, en las iniciativas familiares y compartidas con las parejas *“se comparte trabajo y se comparten ingresos”*. Por otro lado, las mujeres han iniciado pequeños emprendimientos que les han aportado rentabilidad e ingresos propios. Una mujer reflexiona sobre el cambio que ha supuesto para las mujeres acometer estos proyectos, que no suelen ser apoyados por la financiación convencional:

“De mi experiencia en mi organización, aquellos productos y emprendimientos para el mercado siempre son los cultivos que están organizados por varones, y cuando hemos obviado este análisis como dices de género, no hemos identificado qué cosas aunque sean pequeñas generan ingresos propios para las mujeres. Sobre ese dinero las mujeres sí tienen poder de decisión, pero sobre esos proyectos las financieras no suelen prestar atención porque hay que buscar la ‘rentabilidad’, pero aquellas cosas que parecen insignificantes en realidad son muy importantes”.

En aquellos emprendimientos liderados por las propias mujeres son ellas quienes controlan los beneficios que obtienen, lo que reconocen como un cambio importante en comparación con la situación anterior en que el dinero familiar era controlado por sus esposos⁴⁷. Con esta claridad lo expresa una de las mujeres: *“En mi bolsillo no mete la mano”*. Qué mejor que partir de la propia vivencia de una de las mujeres para entender el cambio vivido. En concreto, nos transmite el valor de las iniciativas de transformación alimentaria para que las mujeres puedan acceder y controlar sus propios ingresos, y los problemas que afrontaban las mujeres cuando no disponían de medios para garantizar su autonomía económica:

⁴⁶ Los resultados de la “Encuesta sobre ingresos”, cuyas preguntas se recogen en el Anexo II, demuestran que aumentan los ingresos por ventas de las mujeres que han mejorado sus fincas agroecológicas.

⁴⁷ Según los resultados de la “Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres: Control de recursos productivos e ingresos (capacidad de decidir)” de noviembre de 2014, el 79% de las mujeres encuestadas deciden ellas mismas el uso de los ingresos propios.

“Las compañeras que son humildes igual que yo, somos gente pobre, vienen con el producto que el marido lo ha trabajado, lo transforman y ya saben que el dinero tiene que ir al colegio, a necesidades, no al esposo. Ha supuesto para ellas ser independientes vendiendo en la feria y en la tienda. Nosotras más viejas no hemos tenido esa posibilidad de transformar los productos para independizarnos de los maridos por la propia cultura que hemos tenido, y hemos sido dependientes de los maridos. Y por eso las peleas, las peleas en el campo vienen por el tema económico, porque el marido no le da para el lápiz para el hijo... las mujeres siempre estamos peleando por los hijos”.

Más allá del acceso y control de recursos productivos de partida, el aumento de ingresos propios se relaciona también con la capacidad de otorgar valor añadido a los productos, algo que en este caso se hace posible a partir de los saberes de las mujeres. Los conocimientos transmitidos de generación en generación y de mujer a mujer son tan valiosos para ellas que hasta nos sugieren prestarles atención y valorarlos como un recurso más. Desde esta óptica, se plantea un nuevo reto:

“Además de ser transformadoras es el manejo y el control de esos saberes nuestros lo que nos falta. Esos saberes de nuestras abuelas, de las mujeres, están empoderando más a los hombres. Los hemos guardado y deberían ser nuestra fuerza, nuestra herramienta y acabamos cediéndola para que otros se empoderen”.

En cualquier caso, las mujeres, cuando deciden sobre el uso de los ingresos, parten de una reflexión y una visión global de las necesidades. Por un lado, los comparten con el hogar, tal y como expresa una de las mujeres: *“Yo decido, comparto con el hogar, pero yo decido”*. Aunque otra nos advierte entre risas que compartir ingresos también significa compartir gastos: *“Se comparten ingresos y se comparten gastos, ahora como la mujer tiene dinero, el hombre le pasa los gastos a ella”*. En definitiva, supone que las mujeres sean *reguladoras de la economía*.

Por otro lado, reflexionan sobre la manera en que han cambiado sus pautas de ahorro y consumo desde que funcionan según la lógica de la economía social y solidaria. Un primer cambio es que se ha empezado a ahorrar: *“Pensar en ahorro, más que en endeudamiento, gracias a todo este cambio en el enfoque de la economía”*. Un segundo cambio es la priorización del gasto: *“Ahora priorizamos más el gasto y somos menos consumistas”*. Se trata de pensar en lo que se gasta y en lo que se compra, lo que suele ir asociado a una selección consciente de lo que se compra. Con todo, reconocen los retos en cuanto a poder realizar un consumo realmente consciente y responsable: *“No podemos*

decir que todo es sano porque nos mentimos a nosotros mismos, consumimos lo nuestro que sabemos que es limpio, pero cuando compramos no siempre compramos limpio, lo más que podemos". Este "lo más que podemos" refleja algunas de las limitaciones con las que se encuentran los CESI. Impulsar el consumo responsable requiere una oferta suficiente de productos necesarios por parte de otras entidades del CESI, unos precios asequibles para la mayoría de la población, un sistema de distribución que facilite el acceso a dichos productos, una voluntad y apuesta deliberadas de los miembros del CESI por aprovisionarse dentro del propio circuito y, para todo ello, un conjunto de políticas públicas que promuevan este tipo de articulaciones.

Subtema	Indicadores
Libertades	Toma de decisiones
	Movilidad

Según las mujeres han ido controlando recursos e ingresos han visto mejorados otros aspectos de su autonomía, como la capacidad de tomar decisiones propias y la movilidad. La participación en el CESI ha incidido también en estos indicadores de libertad.

En lo que respecta a la *toma de decisiones*, algunas mujeres nos cuentan cómo antes se sentían incapaces de afrontar decisiones en soledad, ya que apenas las tomaban. Casi caricaturizando, una comenta: *"Antes no decidíamos ni lo que nos comprábamos de ropa"*. Por tanto, no es de extrañar que las mujeres se encontraran con problemas e inseguridades a la hora de tomar decisiones y optaran por no tomarlas solas: *"Antes queríamos que se nos ayudara en nuestras decisiones"*. Sin embargo, en el proceso de articulación al CESI se han ido enfrentando a situaciones que les hacen ver su capacidad para decidir por sí mismas y retroalimentar su autoconfianza, hasta llegar a tomar decisiones en nuevos ámbitos. Una de las mujeres lo refleja así: *"En la huerta yo decido y sobre el dinero de la feria también"*. Hay quien reconoce sentirse *"libre, más decidida, libre para proponer, trabajar, liderar a otras compañeras"*. Como contrapunto, otras mujeres nos recuerdan los casos en que todavía las mujeres no tienen capacidad de decidir en igualdad con sus compañeros. Una de ellas nos muestra el desaliento que eso le supone: *"Yo nunca decido, decide mi esposo. Los dos hemos tenido talleres de agroecología pero él dice 'allí no está apto el suelo' y él decide. Ya me he acostumbrado así y es un desaliento para una"*. Esto nos recuerda el tiempo requerido en estos procesos de cambios profundos, y el reto de buscar las maneras de acelerar estos cambios.

En cuanto a la *movilidad*, las mujeres recuerdan las trabas con que se encontraban antes para salir de sus domicilios. A menudo *“las cargas familiares impedían salir de casa”*, pero también recuerdan el *“miedo a salir”* o la necesidad de *“pedir permiso”*. Hemos visto que la articulación de las mujeres al CESI ha supuesto disminuir su presencia en los hogares y aumentar su libertad de movimiento: *“Antes había conformismo y respeto a la cultura patriarcal jerárquica, ahora puedo decidir y participar, salir a talleres, ferias, capacitación...”*. La incorporación al circuito económico solidario hace que aumente el número de mujeres con libertad para salir solas siempre, y que se incremente el número de las que salen regularmente a reuniones o eventos, sean mensuales o semanales⁴⁸. Aunque de nuevo nos recuerdan la necesidad de conciliar los tiempos como la principal dificultad a la hora de moverse: *“Para tener movilidad necesitas priorizar los tiempos: dedicar tiempo a la organización, a la casa y a todo”*. Estas dificultades se agravan para las *madres jefas de familia* de no contar con apoyo familiar, social y comunitario. Por ello insisten en la importancia del apoyo familiar como factor clave: *“Para tener movilidad, aunque te sientas libre te tiene que apoyar tu familia y apoyarla”*. Por último, al hablar de la movilidad de estas mujeres provenientes de entornos agrarios, sale el tema relativo a las condiciones limitantes del medio rural. Una de las mujeres menciona cómo en su caso no se ha podido implicar en el emprendimiento productivo tanto como habría querido con estas palabras: *“Cuando haya tarea yo voy a estar allí ayudando, nosotras estuvimos al frente de la prueba piloto, pero solo me llaman para ir a las ferias o apoyar, pero para mí no es tan fácil moverme”*.

Para finalizar este apartado, nos encontramos con una reflexión que hace referencia a la interdependencia entre estas cuestiones, apuntando cómo los avances en unos aspectos pueden llegar a lograr un efecto multiplicador en otros:

“Es todo circular: Si logras que en tu hogar se concienticen de la labor que estás haciendo, mejoran las relaciones, la autonomía, la libertad de movimiento”.

⁴⁸ Resultados de la “Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres. Libertad para movilizarse sin restricciones”.

Cuadro 15. Cambios en las condiciones de los trabajos		
Subtema	Indicador	Logros
Bienes naturales	Tierra	- Mayor acceso a tierras familiares y comunitarias - Mayor poder de decisión sobre el uso de las tierras familiares
	Agua	- Mayor acceso a agua potable y riego familiar - Alivio de la carga de trabajo de las mujeres
Recursos	Productivos	- Mayor acceso y control de maquinaria y equipos - Mayor colaboración mutua en las tareas del campo - Mayor acceso y control sobre insumos no comerciales - Mayor acceso y control del crédito, a través de sistemas de Finanzas Populares y Solidarias - Alto acceso a capacitación
	Tiempo	- Percepción ambivalente: en algunos casos se vive como mejora, pero en otros se aprecia sobrecarga de actividades
	Redes de apoyo mutuo	- Nuevas formas de resolver tareas a través del apoyo mutuo
Ingresos	Emprendimientos de mujeres	- Valor añadido de la transformación de productos - Mayor acceso y control de ingresos propios
	Pautas de consumo	- Posibilidad de ahorro - Menor consumismo, priorización del gasto - Incipiente consumo responsable
Libertades	Toma de decisiones	- Menor dependencia en la toma de decisiones - Mayor poder de decisión
	Movilidad	- Mayor libertad para movilizarse sin restricciones - Mayor participación en reuniones o eventos

Fuente: Elaboración propia

6.3. “Se ha pasado de la protesta a la propuesta”

Al participar en los CESI las mujeres han ido ocupando espacios públicos: desde los espacios más básicos, como los del mercado y la capacitación, pasando por los cargos en las organizaciones, hasta llegar a radios, veedurías, candidaturas electorales y concejalías. Esta toma de posición les ha permitido pasar “de la protesta a la propuesta”.

En este proceso las mujeres han ido empoderándose políticamente. Esto ha significado un esfuerzo por superar el temor, la timidez y la vergüenza, y también por conocer los derechos para poder exigirlos. Como dice una de las mujeres: *“Antes nuestros derechos no los hemos exigido, no los conocíamos”*, al tiempo que otra añade: *“Antes teníamos miedo y éramos tímidas, ahora hablamos sin miedo y sin vergüenza”*. La suma de conocimiento de sus derechos, habilidades sociales y cambios actitudinales que se potencian en los procesos organizativos ha permitido a las mujeres establecer sus propias demandas y tener *“la fuerza de salir a las calles a protestar por los derechos de la Soberanía Alimentaria, de las mujeres, de la vida”*. Una lideresa lo expresa con estas palabras: *“En la lucha las mujeres ya no estamos muertas como antes, ahora estamos vivas, estamos resucitando”*. Para examinar cómo se ha dado este proceso de participación política, vamos a ver, en primer lugar, cómo se ha vivido en las propias organizaciones y, en segundo lugar, cómo se ha establecido la relación con las políticas públicas y los cargos institucionales.

Subtema	Indicadores
Organización	Relaciones
	Liderazgos
	Tensiones

En las relaciones intraorganizacionales las mujeres reconocen que *“la visión del grupo ha cambiado”*. Ahora incorporan prácticas de reflexión sobre la propia forma de participar en las organizaciones, lo que ha favorecido una mayor participación a todos los niveles y *“no sólo de los presidentes”*. De este modo ha mejorado la relación entre las personas del grupo. La ayuda entre compañeros y compañeras se ha visto también reforzada por el hecho de compartir el mismo discurso y práctica en torno a la agroecología.

Más allá de la propia organización, la articulación al CESI ha promovido un mayor conocimiento, colaboración y solidaridad entre las organizaciones que conforman los circuitos: *“Conocernos y reconocernos unas organizaciones a otras dentro del CESI”*. Las organizaciones han ido adquiriendo una mayor conciencia de la necesidad y la potencia de la unión entre ellas, y se han ido articulando a nivel cantonal y por afinidad en base a alianzas. Como dice una compañera: *“Entre más grupos, tenemos más fuerza”* o, con otras palabras: *“Si no nos juntamos como organizaciones, no vamos a llegar a ningún lado”*.

En lo que respecta a su participación como mujeres en las organizaciones mixtas, consideran que han aportado otra visión y otros estilos de liderazgo:

“La participación de la mujer ha provocado el cambio en la organización, en la manera de liderar, vemos de otra manera la jerarquización, vemos a todos al mismo nivel y todas las opiniones cuentan”. Es lo que otra llama *“liderazgo con ojos de mujer”*, que les ha permitido defender sus derechos con una mayor conciencia de su legitimidad para exigirlos, *“mejorando la comprensión”* en el interior de las organizaciones y *“creando más oportunidades para todos y todas”*. Esto siendo conscientes del camino por recorrer para que esta participación sea del todo igualitaria.



Para algunas mujeres, la inclusión de las mujeres en las juntas directivas de las organizaciones no equivale a una posición de poder similar a la de los hombres. A las mujeres *“se las nombra, pero quienes manejan los hilos siguen siendo los varones”*. Otras observan que las mujeres dirigentes no siempre reciben el apoyo necesario: *“Muchas mujeres dirigentes han sido cuestionadas y descalificadas, quisieron hacer cosas pero no tuvieron el aval de los compañeros”*. Además de la falta de respaldo de hecho en la gestión cotidiana, está la cuestión de facilitar las condiciones que hagan posible la asunción de cargos directivos por parte de las mujeres. Las organizaciones aún no asumen como propias y colectivas las necesidades de cuidados que hasta ahora proporcionan las mujeres: *“Las organizaciones mixtas han incluido a las mujeres pero ellas verán cómo se las arreglan con los hijos”*. Así, las dificultades que encuentran las mujeres se relacionan directamente con su compromiso con los trabajos necesarios para el hogar y la familia, que no se ejercen todavía de manera corresponsable con los hombres y con la comunidad.

En suma, no es suficiente⁴⁹ con que las mujeres estén presentes en los espacios políticos para que se den los necesarios cambios estructurales. Una de las mujeres nos invita a reflexionar al respecto con estas palabras: *“No basta con llegar al poder porque Margaret Thatcher hizo lo mismo que otros han hecho, ¿cómo hacemos que ese liderazgo sea diferente y realmente posibilitemos cambios estructurales y que cambie la correlación de fuerzas de poder?”*.

En todo ello algo que preocupa es *“la incorporación de mujeres jóvenes”* a las organizaciones. Por un lado, se entiende que no se impliquen: *“Las jovencitas no están interesadas, están criando. A mí también me pasó que me integré a la organización cuando ya no tenía niños que criar”*. Esta afirmación muestra la división espacial entre el espacio de la crianza y el espacio de la organización. Por otro lado, son conscientes de la necesidad de ampliar la mirada y tratar temas que les puedan atraer: *“Cuando nos reunimos la mayoría de personas mayores, sin ofender, nos centramos en discusiones que no tienen valor. Si nos escuchan estas discusiones, ¿para qué se van a involucrar? Los jóvenes nos enseñan a salir de ese egoísmo. Tenemos que dejar el egoísmo de lado y apoyar a los jóvenes”*. Trabajar con un enfoque intergeneracional supone tener en cuenta los diferentes intereses de jóvenes y mayores.

Subtema	Indicadores
Incidencia política	Políticas públicas
	Participación
	Espacios públicos

A través de esta participación en las organizaciones, las mujeres se han ido acercando a las autoridades para exigir el fomento de las políticas públicas que les afectan. Entre ellas, destacan la *Propuesta de ordenanza para fomentar la producción, circulación y consumo agroecológico y solidario*, la *Ley 103, La ley de cuotas y paridad* y el apoyo a la *Agenda de igualdad, no discriminación y buen vivir de las mujeres de la provincia de Loja*. Así, poco a poco van construyendo agenda y creando instrumentos de incidencia.

Sin embargo, hay una pluralidad de cuestiones sobre las que también tienen algo que decir y que no necesariamente se abordan desde la perspectiva de las mujeres. Un ejemplo, el retroceso en el acceso a la educación para las personas rurales: *“Va a haber cada vez más analfabetismo porque se están cerrando las escuelas rurales. Si los padres no tienen posibilidad de pagar el transporte si*

⁴⁹ Cuando decimos “no es suficiente”, hemos de añadir que “sí es necesario”.

es que lo hay, ese niño se va a quedar sin educación. Hemos regresado hacia atrás con la educación". Otro ejemplo, los riesgos de la remuneración del trabajo doméstico. Éste *"está reconocido en la Constitución de 2008"* e incluso se está valorando la posibilidad de reconocer a las mujeres que lo realizan en sus hogares con un salario. La medida está en debate: *"Lo de dar salario a las amas de casa no es porque nos tengan aprecio, es por interés, para tenernos en la casa. Tenemos que reflexionar. Quizá tengan miedo al empoderamiento de la mujer"*. Todo ello lleva a otra de las mujeres a concluir: *"Tenemos que empoderarnos para incluirnos en la política; si no, cambiar este país es difícil"*, por lo que se animan entre compañeras para asumir este reto: *"Compañeras capacitadas, yo les invito a empoderarnos y asumir la responsabilidad en estos espacios públicos"*.

El debate avanza entonces hacia las dificultades encontradas a la hora de poder efectivamente ocupar estos espacios públicos. Se identifican necesidades de formación general y específica –como mayor sensibilización en torno a los principios de la economía social y solidaria–, y fundamentalmente, *"formación política"* que posibilite que más mujeres ocupen liderazgos *"para que no sea que vaya él porque él sabe"*. Por otra parte, la participación política es un nuevo trabajo que se suma a los ya comentados y compite con ellos en tiempos. Algunas mujeres sienten que esta participación supone un *"desbarate"* para el hogar o bien ir *"trabajando por adelantado"*, lo que va en perjuicio de su propio descanso. También invierten tiempo en gestiones que les restan tiempo de trabajo productivo, con lo cual algunas incluso llegan a constatar una disminución en sus ingresos. Para evitar que esta dedicación a las organizaciones disminuya su capacidad de disponer de su propio tiempo, algunas han buscado la implicación de los hombres en las organizaciones: *"Hemos sensibilizado a los varones para que se involucren en las organizaciones"*.

Más allá de las propias organizaciones, la participación de las mujeres en las instituciones públicas se encuentra con obstáculos específicos. A la hora de diseñar las candidaturas, en la práctica hay una gran cantidad de mujeres suplentes *"porque no tienen plata"* y consideran que *"una se tiene que hacer espacio a pesar de la ley de paridad"*. La falta de respaldo colectivo por parte de las organizaciones a las candidaturas femeninas es también causa de desaliento: *"algunas se presentan por sí mismas porque las organizaciones no las reconocen"*. En este sentido, es especialmente doloroso para ellas la falta de apoyo por parte de las propias mujeres, que no se valora como un hecho aislado, sino como una tendencia enmarcada en los roles sociales que desempeñan hombres y mujeres y el distinto comportamiento social con el que interactúan unos y otras: *"A los hombres les perdonamos todo. No estamos preparadas para respaldarnos, el mismo sistema nos divide, nos separa. Seguro que a todas nos ha pasado en este caminar"*. Es lo que una de ellas define como *"la rivalidad entre las mujeres"*.

ricas y pobres, las que tienen estudios y las que no tienen y hasta de la misma organización”, lo que se relaciona con la socialización como mujeres e introduce vías para el cambio: “¿Qué apoyo damos las mujeres a mujeres que están en el poder? A los hombres les han enseñado a jugar a fútbol y así que hacen alianzas aunque se lleven mal, pero a nosotras no se nos ha enseñado a jugar a fútbol, una de las grandes luchas de las mujeres es cooperar entre nosotras”. En esta dirección, el CESI ha ayudado a disminuir las distancias y rivalidades entre mujeres: “Antes de articularnos, las mujeres urbanas eran las diosas, ahora somos iguales y las mujeres rurales hemos adquirido protagonismo”.

En conclusión, las mujeres han ido ocupando y reapropiándose de espacios públicos, y, en definitiva, se han empoderado políticamente. El proceso ha visibilizado las dificultades que afrontan de hecho y puesto en perspectiva nuevos retos y problemas por resolver. Así, las mujeres reconocen sentirse parte de la sociedad; los conocimientos y experiencia que adquieren les facilitan ampliar posteriormente su participación en los espacios públicos, generando en este caso un círculo virtuoso. Destaquemos una cita de las mujeres que invita a seguir participando:

“Arrimando el hombro, poniendo nuestro granito de arena, teniendo dirigentes mujeres, luchando juntas por encima de todo, tengamos dinero o no lo tengamos. Somos capaces de luchar porque tenemos manos, pies, boca, oídos y luchamos por algo que queremos vencer”.

Cuadro 16. Cambios en la participación y políticas públicas		
Subtema	Indicador	Logros
Organización	Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones más participativas - Organizaciones más horizontales - Conformación de alianzas
	Liderazgos	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres en puestos directivos - “Poder para” facilitar cambios
	Tensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor conciencia de la necesidad de adoptar un enfoque intergeneracional
Incidencia política	Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de agendas e instrumentos de incidencia - Incidencia y aprobación de políticas públicas vinculadas a la equidad de género y los derechos de las mujeres
	Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación y colaboración entre mujeres urbanas y rurales
	Espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor acceso a candidaturas y cargos públicos locales

Fuente: Elaboración propia



7. Conclusiones o memoria relevante de un recorrido

Tras escuchar a las productoras de saberes, vamos a procurar ir dando respuesta a las preguntas que motivaron este estudio. Comenzaremos considerando si los CESI favorecen los derechos económicos de las mujeres y, en definitiva, su empoderamiento. A continuación iremos respondiendo a las preguntas más concretas vinculadas a cada grupo de análisis. Estas preguntas giran en torno a la división sexual del trabajo y los roles, estrategias y tensiones que se generan en este ámbito; los aspectos emancipatorios y las sobrecargas de las mujeres; así como las relaciones y liderazgos en la participación política. A partir de las conclusiones y retos que se desprenden de los testimonios podremos identificar factores clave a tener en cuenta para aumentar el potencial transformador de los CESI.

La cuestión fundamental es **si los CESI promueven el desarrollo y afianzamiento de los derechos económicos de las mujeres**. De acuerdo con los datos de las encuestas y los resultados de los grupos focales, las mujeres que han participado en estos procesos ejercen un trabajo productivo que les genera mayores ingresos, y comparten más los trabajos reproductivos y de cuidados con sus familias. Han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para mejorar sus capacidades económicas, sociales y políticas. Ha aumentado su acceso y control de los recursos y beneficios, logrando así una mayor autonomía económica. Han ejercido su derecho a organizarse y a participar en el establecimiento, control y seguimiento de las políticas públicas. Es decir, tomando como referencia el marco teórico crítico expuesto en el segundo capítulo, a grandes rasgos podemos afirmar que los CESI han contribuido a que las mujeres avancen en el ejercicio de sus derechos económicos.

Desde esta perspectiva, podemos considerar que los CESI han contribuido al empoderamiento de las mujeres a diferentes niveles como el económico, el político y el personal. Y que la relativa rapidez en los cambios apunta a que las prácticas de los CESI son más efectivas para el empoderamiento de las mujeres que las prácticas económicas convencionales. Al fin y al cabo, parten de unos principios en que se incluyen más fácilmente los escenarios de las mujeres; no obstante, el debate no está cerrado y siguen siendo pertinentes los estudios y procesos de investigación-acción participativa que permitan dar respuestas más claras en este sentido.

Los CESI han facilitado a los grupos de mujeres la articulación en torno a unas prácticas acordes con la naturaleza y sus vidas, que ha ayudado a empoderarlas y a satisfacer sus derechos económicos. Las mujeres, por su parte, han aportado a los CESI otras manera de ver, de liderar, de incluir y de tratar, si bien quizá todavía tímidamente por las barreras inherentes a estos cambios. Dado que los CESI fortalecen los procesos organizativos de las mujeres, y las organizaciones

de mujeres refuerzan las propuestas alternativas de los CESI, merece la pena profundizar en un análisis que, además de buenas noticias, nos proponga retos y nudos que desatar para que esta alianza pueda seguir retroalimentándose. En esto nos van a ayudar las preguntas formuladas para los distintos temas.

Prestemos de nuevo atención a los trabajos. Tanto en el trabajo productivo como en el reproductivo y de cuidados hemos encontrado mejoras para las mujeres. En lo que respecta al **trabajo productivo**, encontramos cambios a distintos niveles debido al paso de la agricultura convencional a la agroecología. El proceso ha supuesto un compartir de recursos, prácticas y conocimientos, recuperando los saberes ancestrales y locales. Las mujeres han constatado mejoras en su alimentación y salud, la producción, la comercialización, las relaciones, y su propia autoestima. La producción sana y diversa resulta mejor para vender y para su propio consumo personal, familiar y comunitario. Multiplica y favorece relaciones más solidarias, basadas en el trabajo compartido. Como resultado, las mujeres reconocen sus propias capacidades y ha aumentado su sensación de valía personal. Entre los retos identifican las dificultades para lograr una rentabilidad estable, avanzar en una investigación e innovación que se traduzcan en tecnologías apropiadas para ellas, lo que junto con un mayor apoyo en mano de obra facilitaría la atención a una potencial demanda en crecimiento.

En lo que respecta al **trabajo reproductivo**, hemos visto que las mujeres son conscientes del trabajo que realizan en los hogares. Consideran que a lo largo del proceso de articulación en CESI se ha avanzado en valorarlo y compartirlo en las familias, a partir del diálogo y la negociación de nuevas reglas. Esto ha repercutido en el bienestar de las relaciones familiares y de las propias mujeres. La propuesta holística e integral que trae consigo la *agroecología* puede haber propiciado estos cambios también en los hogares, en tanto que trae consigo un cambio de conciencias, relaciones y prioridades. Una de las mujeres nos brinda una frase que muestra un ejemplo de implicación de hombres y mujeres en el hogar a través del cambio alimenticio y nos permite atisbar las relaciones que pueden existir entre el desarrollo del modelo productivo agroecológico y el modelo reproductivo corresponsable: *“En la alimentación hombres y mujeres lavan su vajilla y aprender a comer sano”*.

En el otro lado de la balanza, no parece que una mayor implicación de las mujeres en el entorno productivo suscite una respuesta equivalente de implicación de los hombres en lo reproductivo en la misma proporción: *“Trabajamos iguales con las mismas capacidades, aunque las mujeres seguimos trabajando más horas en el hogar sin remuneración”*. Las mujeres continúan realizando trabajos como *cocinar, limpiar y ser madre* –con *“condiciones de trabajo mejoradas”* gracias a las innovaciones tecnológicas, entre otros factores– al tiempo que

han asumido tareas nuevas que antes no hacían. Ahora, además de producir agroecológicamente y cumplir con los trabajos de la casa, transforman y procesan los productos, participan en ferias, manejan cuentas y gastos, lideran emprendimientos económicos y ocupan cargos directivos en las organizaciones. En este sentido, podemos considerar que los CESI amplían la oportunidad de las mujeres de acceder a nuevas tareas. Sin embargo, esto no significa que se haya superado la división de roles tradicional: *“Se mantiene la división sexual del trabajo, hemos mejorado pero la responsabilidad sigue siendo nuestra”*. Al no descargarse de las responsabilidades reproductivas y de cuidados, la proliferación de actividades y las ausencias del hogar se siguen viviendo como problemas para las mujeres. En algunos casos no se han podido vencer las resistencias de sus familias y/o esposos. Es cierto que el cambio en las relaciones es la tónica dominante de la articulación en torno a los CESI, tanto a nivel intraorganizacional –e interorganizacional– como intrafamiliar e interpersonal; aun así no se trata de un cambio sencillo. Los CESI han contribuido a mitigar y solucionar tensiones preexistentes, pero también pueden generar nuevas en torno a este “abandono” de los hogares por parte de las mujeres.

Las estrategias que parecen haber funcionado para facilitar los cambios culturales y actitudinales en este sentido son el diálogo, la comunicación, la negociación de nuevas reglas para el reparto del trabajo en el hogar, aprender a delegar tareas cotidianas y, sobre todo, mucha paciencia. Ahora bien, frente a estas estrategias que cada mujer pelea casi en soledad con su pareja, padres, hermanos... surge la necesidad de elaborar y poner en práctica estrategias colectivas que acompañen estos procesos. Algunas de las estrategias puestas en práctica en organizaciones lojanas han sido la formación en equidad de género, la incorporación de hombres a la organización manteniendo el liderazgo de las mujeres, y la generación de espacios de socialización y celebración colectiva donde se ejemplifican nuevas maneras de pensar, sentir y distribuir los trabajos.

Si bien la formación en equidad de género es necesaria pero no suficiente para provocar cambios en la estructura profunda de la cultura organizacional de las organizaciones mixtas, los **procesos de formación** y capacitación a grupos de mujeres son altamente valorados por ellas. La formación mejora las capacidades técnicas para el trabajo productivo y aumenta sus opciones en el mercado laboral. Facilita herramientas para negociar y manejar conflictos, lo que finalmente se traduce en una mejora de las relaciones personales, familiares y comunitarias. Proporciona movilidad y relaciones fuera de la casa; espacios de encuentro, reflexión compartida y construcción de estrategia.

Se han producido mejoras en el **acceso y control** de las mujeres sobre recursos productivos e ingresos. Las mujeres involucradas en procesos de transición

agroecológica han aumentado su acceso a tierras familiares y comunitarias, y su poder de decisión sobre el uso de las tierras familiares. La organización ha facilitado un mayor acceso a agua potable y riego familiar, así como a la capacitación. De todos modos, cambios sustanciales en el control de la tierra y el agua requerirían una intervención activa de la política pública, pues tanto la redistribución de la tierra como el control colectivo del agua son asuntos en disputa. Como mujeres siguen teniendo menor acceso y control que los hombres sobre estos recursos, salvo en el caso de la capacitación.

Sí que han mejorado el acceso y control sobre la maquinaria, los insumos no comerciales y el crédito no bancario, gracias a las prácticas agroecológicas en los dos primeros casos, y a las soluciones emprendidas en el interior de las organizaciones en el último –mediante la creación de fondos propios de Finanzas Populares y Solidarias–.

Una cuestión abierta es la percepción de la pobreza de tiempo. Mientras algunas mujeres afirman organizar mejor sus tiempos, el hecho de mantener los roles en el ámbito doméstico, incidir en la productividad agropecuaria y articularse en espacios colectivos dificulta la gestión de los tiempos, por lo que algunas mujeres sienten un aumento global de su carga de trabajo. Las opiniones diferenciadas en este aspecto nos muestran que se trata de un tema pendiente, variable según las circunstancias que rodean a las propias mujeres. Una interpretación más política de este hecho es que, por el momento, la responsabilidad de resolver la pobreza de tiempo aún recae sobre las propias mujeres y no es asumida familiar, comunitaria, organizacional o socialmente. Las redes de apoyo mutuo se han convertido en un recurso imprescindible para atender todos estos frentes.

Como resultado del esfuerzo han aumentado los ingresos propios y el control sobre los mismos, sobre todo el control de los ingresos de aquellas actividades económicas que las mujeres realizan en solitario –como la transformación–, posibilitando una mayor autonomía económica y, gracias a ello, un aumento de la capacidad de negociación en la toma de decisiones en general.

A pesar de la persistencia de resistencias, obstáculos y problemas sin resolver, la articulación de las mujeres en los CESI ha afectado positivamente en sus aspectos emancipatorios y **libertades**. Los testimonios expresan un mayor poder de decisión y también una actitud más abiertamente dispuesta a valorar el proceso de toma de decisiones en términos de negociación o colaboración mutua, frente a actitudes de dependencia cada vez menos frecuentes. A raíz de la necesidad de salir de la casa para la capacitación, la comercialización, y el fomento de la articulación y las alianzas, se ha promovido una mayor libertad para movilizarse sin restricciones.

No cabe duda de que los CESI han proporcionado a las mujeres una mayor **participación y presencia en los espacios públicos** donde poder propagar discursos y demandas propias.

En el espacio de la organización, las mujeres aprecian cambios en la manera de relacionarse, en el sentido de una mayor participación y horizontalidad. Forma parte de la propia naturaleza y definición del CESI, además, la vinculación y alianzas entre distintas entidades, lo que ha facilitado el encuentro entre organizaciones del territorio. Las mujeres han aumentado su presencia en los cargos directivos y consideran que su participación ha aportado otra mirada al liderazgo de las organizaciones, si bien todavía en las organizaciones mixtas prevalece el protagonismo masculino y persisten mecanismos de discriminación de las mujeres en su participación política.

Desde su pertenencia a las organizaciones del CESI, las mujeres han participado en espacios de reflexión y acción (campañas, redes, planificaciones participativas promovidas por las instituciones públicas, etc.) donde han construido agendas políticas y otros instrumentos de incidencia, con los que han contribuido a la aprobación de políticas públicas vinculadas a la equidad de género y los derechos de las mujeres, tanto a nivel provincial como estatal. Aunque insisten en la necesidad de participar en el diseño y seguimiento de cualquier política pública –no solo las que afectan de manera obvia a la igualdad entre hombres y mujeres– y en particular de la política económica, por sus consecuencias inmediatas en su condición y posición.

Esta participación, por desgracia, se ve obstaculizada por diversos factores. Entre ellos destacan la gestión de los tiempos, la falta de formación política –y sobre temáticas específicas, como la economía social y solidaria– para ocupar puestos de liderazgo al mismo nivel que los hombres, y la falta de apoyos necesarios para el ascenso político de las mujeres –tanto por parte de las organizaciones, como por parte de sus iguales, es decir, falta apoyo de las propias mujeres–. Por todo ello, las mujeres reconocen que todavía se requieren reflexión, estrategia y espacios y formatos de trabajo que fomenten las alianzas entre mujeres y el posicionamiento de sus demandas en las organizaciones.

En suma, los cambios más palpables en las vidas de las mujeres son los directamente vinculados con su participación en los CESI, como cambios en el modelo de producción, en la comercialización, ocupación de espacios públicos, liderazgo organizativo, articulación y alianzas... Otros cambios apreciables, aunque menos notorios, se producen en ámbitos que cuestionan la cultura patriarcal, como la asunción de nuevas tareas, una inicial redistribución de otras, una mayor autonomía económica y libertad de movimientos... La participación

en el CESI contribuye a todos estos cambios, si bien en el segundo grupo sería necesario incidir con otras acciones (más allá del margen de maniobra de los CESI), para que avancen acompañados con los cambios en el primer grupo. En caso contrario, la experiencia también nos dice que bajos niveles de equidad pueden redundar en menoscabo de los avances en otros sectores, como por ejemplo la dedicación a iniciativas económicas alternativas.



8. Una mirada al horizonte: retos y propuestas

Visto lo anterior, en torno a nuestras preguntas de investigación encontramos respuestas positivas, pero también retos y dificultades. Prestar atención a estos retos puede ayudarnos a identificar qué factores clave hay que abordar para aumentar el potencial transformador de los CESI, en concreto desde la perspectiva de los derechos económicos de las mujeres. El Cuadro 17 recoge de forma sintética los retos señalados por las participantes.

Cuadro 17. Retos pendientes		
Grupos de análisis	Subtemas	Retos
Trabajos	Trabajo productivo	<ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad estable - Mano de obra - Innovación e investigación - Mejoramiento tecnológico - Satisfacer la demanda
	Trabajo reproductivo	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponsabilidad en los trabajos: de los hombres, organizativa, social e institucional
	Formación	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar acceso a formación en el entorno rural y para mujeres con personas a su cargo - Disminuir la dependencia de las ONGD - Más formación en equidad de género y habilidades emocionales y sociales
Condiciones de los trabajos	Bienes naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones específicas de redistribución de la tierra, incorporando la variable género - Sistemas de riego adaptados a las necesidades de las y los pequeños productores - Control colectivo del agua
	Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso equitativo como mujeres y campesinas - Pobreza de tiempo. Modos concretos y medidas políticas y sociales de reducción de la carga de trabajo de las mujeres - Fomentar redes de apoyo mutuo - Capacitación organizada junto con la población sujeto (control)
	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de otorgar valor añadido a los productos - Fomento del consumo responsable en el interior del CESI
	Libertades	<ul style="list-style-type: none"> - Equidad en decisiones - Acceso al transporte - Movilidad en el medio rural - Aceptación de ausencias

Grupos de análisis	Subtemas	Reto
Participación y políticas públicas	Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de trato y apoyo a mujeres en su rol de liderazgo - Corresponsabilidad en los cuidados - Formación política y económica - Participación de jóvenes en las organizaciones
	Incidencia política	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas públicas para facilitar los cuidados y la permanencia en el medio rural (no solo productivas, sino también acceso a educación, salud, transporte...) - Gestión del tiempo - Necesidad de <i>tener plata</i> - Superar la rivalidad entre mujeres fomentada en la cultura patriarcal

Fuente: Elaboración propia

A continuación vemos algunas de las recomendaciones que acuerdan las mujeres durante el taller. Éstas van dirigidas a la intervención en las propias organizaciones de ESS –sea una intervención con iniciativa y recursos propios o con apoyo externo–; a la generación de estrategias y alianzas para la promoción de los derechos económicos en los CESI; y a las instituciones públicas. En el Cuadro 18 las recomendaciones se vinculan con los grupos de análisis utilizados en este trabajo.

Cuadro 18. Recomendaciones para la intervención

Grupos de análisis	En las organizaciones de ESS	Estrategias y alianzas para la promoción de los DDEE en los CESI	Para las instituciones y políticas públicas
Trabajos (productivo, reproductivo y formación)	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar iniciativas productivas dirigidas a jóvenes - Apoyo para promocionar los productos a nivel externo - Campañas de sensibilización sobre la responsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados - Más asesoría y capacitación sobre los temas de forma integral, en base a la realidad local y grupal, que no traten solamente el ámbito productivo, sino la parte emocional y de valores - Acreditar la participación en las formaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar redes o circuitos de organizaciones que deseen pertenecer al CESI - Intercambio de experiencias entre organizaciones que practican la ESS - Compartir saberes también con organizaciones que aún no están en la ESS - Alianzas con instituciones públicas y privadas para que se conozcan las iniciativas y emprendimientos de ESS - Integrar aspectos de cuidado y convivencia en los CESI 	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de apoyo a la investigación e innovación en el sector - Líneas de financiación específicas e incentivos a las organizaciones de mujeres que realicen actividades agropecuarias y artesanas - Impulsar la cultura asociativa en la población en general - Sensibilizar sobre la responsabilidad social de los trabajos productivos y reproductivos
Condiciones de los trabajos (acceso y control de bienes naturales, recursos productivos, ingresos y libertades)	<ul style="list-style-type: none"> - Exigir los derechos de las mujeres en las familias y las organizaciones - Valorar el talento de las personas que participan en las organizaciones - Estrategias de protección y empoderamiento de las mujeres - Alianzas con los hombres 	<ul style="list-style-type: none"> - Incidencia para la redistribución de recursos productivos, incorporando la variable de desigualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a recursos productivos: tierra, agua - Asignar recursos para las medidas de acción afirmativa, a favor del desarrollo del CESI desde una perspectiva de equidad de género
Participación y políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Dar acceso y facilidad para la participación en general - Fomentar el acceso y la participación de jóvenes en los procesos organizativos - Sensibilizar a los varones para que se involucren en las organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a las mujeres para que ingresen en las organizaciones establecidas en los territorios - Promocionar y fortalecer a las organizaciones para que se mantengan unidas para exigir nuestros derechos - Difusión en los medios de comunicación sobre las organizaciones que practican los principios de la ESS 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las estructuras organizativas de las mujeres - Líneas presupuestarias que respondan a los intereses de las mujeres - Aplicar evaluación de impacto de los programas y proyectos en la calidad de vida de las mujeres

Fuente: Elaboración propia

Una lectura combinada de los retos identificados (Cuadro 17) y recomendaciones propuestas (Cuadro 18), junto con reflexiones propias surgidas de la observación y experiencia de otros procesos, nos permite dibujar un trazado complejo de múltiples vías que los agentes responsables de la promoción de la ESS (organizaciones de base, redes de organizaciones articuladas en los CESI, instituciones públicas, entidades de apoyo...) pueden seguir, cada uno en su nivel de intervención.

Trabajo productivo

Desde el punto de vista productivo, las mujeres vinculadas a procesos de transición hacia la agroecología se encuentran con una actividad con posibilidades de crecimiento, donde aún no se satisface la demanda existente. Sin embargo, a día de hoy no está garantizada una rentabilidad estable para sus fincas. Para asegurar la rentabilidad de los emprendimientos, las mujeres proponen, entre otras medidas, el apoyo por parte de las universidades e instituciones públicas a la **investigación e innovación** en el sector, de forma que las mejoras tecnológicas reviertan, por un lado, en la calidad y cantidad de la producción y, por otro, en una reducción de la sobrecarga de trabajo de las mujeres. La innovación se produce también a partir de los aprendizajes adquiridos en el curso del intercambio de experiencias y buenas prácticas, que pueden promover por sí mismos los actores de los CESI.

Satisfacer la demanda requiere además mano de obra, en zonas rurales donde uno de los problemas es la emigración de las y los jóvenes por falta de oportunidades. Corresponde a las organizaciones **facilitar la participación de las y los jóvenes** en sus actividades y estructuras, a partir de los intereses de los propios jóvenes, como la necesidad de empleo, mediante la implementación de iniciativas productivas en las que sean protagonistas.

Asimismo, la rentabilidad se incrementa facilitando la **difusión y promoción** de las actividades y productos de la economía social y solidaria, tanto a través de medios de comunicación, como a través de alianzas con instituciones públicas y privadas. De estas alianzas sirva como ejemplo la relación entre la Red Agroecológica de Loja, el Gobierno Municipal de Loja y los grupos de personas consumidoras a la hora de construir los Sistemas Participativos de Garantía, o de organizar visitas a las fincas. Esta comunicación fluida con los grupos de consumo además permite identificar sus necesidades de cara a un apoyo mutuo pertinente.

Para las redes y movimientos de ESS, el apoyo al trabajo productivo pasa por ampliar el espacio de relación e intercambio, pues las personas productoras de la ESS aún cuentan con un potencial desarrollo como consumidoras responsables –podríamos referirnos a ellas como *prosumidoras* de la ESS–. Dada la diversidad

de la producción solidaria y, a menudo, también su dispersión, el articular los CESI como espacios de intercambio significa abordar aspectos como el conocimiento de los flujos económicos del territorio⁵⁰, de cara a modificar esos flujos, incentivando el consumo local, los circuitos cortos y, por tanto, sostenibles, y la generación de relaciones próximas frente al aislamiento de individuos sin capacidad de incidencia. La **articulación en redes** de las organizaciones que desean participar en los CESI, así como el **diálogo de saberes** con organizaciones que, estando próximas a estas prácticas, aún no se identifican como parte de la ESS son estrategias de expansión coherentes con los principios de participación y compromiso por los cambios en el entorno.

Para las instituciones públicas, el apoyo al rol productivo de las mujeres organizadas supone incentivar emprendimientos de mujeres que realicen actividades agropecuarias y artesanas, con **líneas de financiación específicas** para estos grupos. Por otra parte, no podemos obviar que a menudo desde la política pública se fomentan prácticas contrarias a los enfoques de soberanía alimentaria y agroecología de estos grupos de mujeres –medidas de fomento del monocultivo para la exportación, transgénicos, etc.–, por lo que se precisa una mirada atenta no solo a las políticas de fomento, sino, lamentablemente, es precisa una **veeduría crítica** sobre las políticas que se traducen en posible detrimento o perjuicio para las iniciativas económicas de la ESS.



⁵⁰ El conocimiento de los flujos económicos de un territorio para facilitar el intercambio en el interior de los propios CESI ha sido ampliamente trabajado en Brasil, con el diseño de herramientas telemáticas que pueden diagnosticar el estado de dichos flujos. Ver a estos efectos el Sistema de Intercambios Solidarios *Solidarius*, disponible en: <<http://www.solidarius.net>>.

Trabajo reproductivo

El trabajo productivo en las condiciones actuales es un medio necesario para garantizar la autonomía económica de las mujeres, pero no garantiza por sí solo el conjunto de cambios que las mujeres necesitan. En este sentido, no basta con el trabajo de las mujeres. Se reclama una **mayor corresponsabilidad no solo de los hombres, sino también institucional y social para responder a los trabajos productivos y reproductivos**. Para avanzar en esta dirección se descarta el culpabilizar a los hombres, en busca de una reflexión colectiva que vaya más allá y cuestione los modelos de reproducción social: *“La realidad que estamos viendo no es culpa de los hombres. Para que los hombres piensen y actúen así han recibido presión de hace siglos. Los hombres han sido objeto de manipulación para extender el capitalismo. Masculinizaron la naturaleza y el hombre por encima de la mujer [...] Muchos hombres también están reprimidos por esta sociedad”*.

La asunción de esta responsabilidad requiere **cambios culturales y actitudinales**. Para apoyar estos procesos de cambio, las organizaciones de ESS, como protagonistas de una propuesta alternativa de vida, pueden liderar campañas de sensibilización sobre la responsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados, particularmente entre sus miembros, ganando una mayor coherencia entre el discurso y la práctica.

En la misma línea, las redes y movimientos de ESS no deben perder de vista las dimensiones no estrictamente económicas de los CESI, e integrar de forma sistemática en sus iniciativas y encuentros los aspectos del cuidado y la convivencia en los circuitos, que son espacios eminentemente relacionales.

Asimismo, corresponde a las instituciones públicas no solo sensibilizar sobre la responsabilidad social de los trabajos productivos y reproductivos, sino también impulsar **políticas públicas que comprometan recursos para facilitar los cuidados de la población** a lo largo de las fases de la vida. De forma que cada agente –hombres, mujeres, comunidad, sociedad, GAD, Estado– ejerza parte de los cuidados que le corresponden, agotando su margen de maniobra y redistribuyendo un trabajo que hasta ahora ha permanecido casi exclusivamente en manos de las mujeres.

Formación

Un recurso imprescindible para sostener los procesos de trabajo es la formación y, en concreto, la **formación en género**, si aspiramos a sostenerlos en la dirección del empoderamiento. En este campo, los retos tienen que ver con facilitar el acceso a la formación en el entorno rural y para mujeres con personas a su cargo, y reducir la dependencia de las ONGD.

Las mujeres organizadas demandan formación con un **enfoque integral**, aterrizado en la realidad local y grupal, que además del ámbito productivo recoja aspectos emocionales, habilidades sociales y valores, que se consideran pilares fundamentales en estos procesos. Insisten en el **reconocimiento oficial** de la formación, en la que las mujeres invierten tiempo y recursos, lo que exigiría una mayor coordinación con las instituciones de educación formal (centros educativos, universidades y otras entidades públicas y privadas).

Partiendo del valor de la formación en género en las organizaciones, enmarcamos esta como parte de un proceso más amplio, una vez constatadas las dificultades que encuentran las mujeres en las organizaciones mixtas en términos de acceso y control de recursos, así como de equidad en la participación política. En algunas organizaciones mixtas, la formación en género produce cambios en el discurso y facilita cierta incorporación de las mujeres a los puestos directivos, pero no acaba de **transformar la estructura profunda de la cultura organizacional**. Es preciso valorar los primeros cambios como parte de un proceso de largo plazo, que de forma sostenida y periódica vaya afinando el análisis y la comunicación interna hasta tocar y afectar dicha estructura profunda. Para esto no son suficientes los procesos de formación clásicos, entendidos como transferencia de ideas y conocimientos, sino que se requieren procesos de cambio organizacional pro equidad específicos de cada organización, con una alta interacción entre sus miembros.

Por otra parte, las organizaciones, como se ha señalado, pueden y deben **acompañar los procesos de empoderamiento de sus mujeres miembro en las familias**, facilitando espacios de socialización y celebración donde se experimenten y ensayen nuevos roles que rompan con la división sexual del trabajo, y actitudes de solidaridad y respeto desde el principio de equidad.

Las mujeres entienden, además, que el empoderamiento requiere la fuerza y el respaldo del grupo, y que las instituciones públicas deberían impulsar la **cultura asociativa** en la población en general, frente al individualismo que promueve el modelo de globalización dominante.

Acceso y control de bienes naturales, otros recursos productivos e ingresos

El acceso y control de los bienes naturales, tierra y agua, es una reivindicación del movimiento campesino que ha de ser incorporada con más fuerza en la agenda de los movimientos de economía social y solidaria, en vista de la convergencia de sus principios e intereses. A día de hoy son retos pendientes la aplicación efectiva de **medidas específicas de redistribución de la tierra, incorporando la variable género** para asegurar una redistribución equitativa también entre hombres y

mujeres, comenzando con la recogida de datos de propiedad desagregados por sexos. Estas medidas, responsabilidad de las instituciones públicas, no se pondrán en marcha sin una estrategia de incidencia clara por parte de las organizaciones y movimientos.

En el caso del agua, un mayor acceso para las y los actores de la ESS en Loja requiere, además de algunas obras de infraestructura, sobre todo el **diseño y la implementación de sistemas de riego adaptados a las necesidades de las y los pequeños productores**. Si bien estos sistemas se han puesto en marcha gracias al esfuerzo de las propias organizaciones, se echa en falta el apoyo público para ello.

Además del acceso, el **control colectivo del agua** frente a las presiones para su privatización es un interés estratégico del campesinado. La legislación ecuatoriana abre una puerta para dicho control por parte de las comunidades, dado que establece la posibilidad de que los servicios de agua y riego sean prestados por entidades comunitarias⁵¹. Esta posibilidad debe aún consolidarse en prácticas concretas.

La adopción del enfoque agroecológico ha reducido la dependencia de los insumos comerciales. En cuanto a otros recursos productivos, aunque ha mejorado el acceso y control de las mujeres de los mismos, aún no se alcanza una situación de equidad en relación con los hombres. En general, aún es preciso reivindicar en las familias y en las organizaciones el acceso y control equitativos de los recursos productivos disponibles.

Las organizaciones campesinas, movimientos y redes son conscientes de la necesidad de mantener la incidencia para la redistribución de los recursos productivos en general. De nuevo, falta incorporar la variable género a la hora de realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad de los recursos y su reparto.

El acceso al crédito merece una mención específica. Si bien los procesos organizativos han facilitado enormemente el acceso y control del crédito por parte de las mujeres en el ámbito de las finanzas populares y solidarias, eso no ha

⁵¹ Artículo 282 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de Ecuador: “Art. 282. – Empresas de economía mixta. – Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión para la prestación de servicios públicos o para el desarrollo de otras actividades o emprendimientos, a empresas de economía mixta, siempre que la selección del socio se realice mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Exceptúase la dotación de los servicios públicos de agua y riego los cuales sólo pueden ser prestados por entidades públicas, comunitarias o en alianza público comunitaria”.

sucedido con respecto al sistema financiero formal. Al final, esto es un indicador de que las iniciativas económicas de las mujeres no han alcanzado un grado de capitalización suficiente que ofrezca garantías para la banca. En nuestra opinión, la estrategia en este caso no sería la bancarización de las mujeres –el acceso a financiación es un mero medio y no un fin en sí mismo–, sino el **fortalecimiento de los emprendimientos** hasta alcanzar una rentabilidad e ingresos lo suficientemente estables a largo plazo como para resolver la necesidad de autonomía económica de las mujeres. Este fortalecimiento incluye pensar en modos de otorgar valor añadido a los productos, así como el fomento del consumo responsable en el interior de los CESI, como ya se ha señalado.

Un recurso esencial para la sostenibilidad de la vida y al que se ha prestado insuficiente atención es el recurso tiempo. A día de hoy permanece entre muchas mujeres la percepción de pobreza de tiempo. Es destacable que en Ecuador ya se hayan aplicado encuestas sobre el uso del tiempo, que permiten apreciar las diferencias entre hombres y mujeres. Falta ahora que la **erradicación de la pobreza de tiempo** se convierta en un objetivo de la política pública, con el mismo rango con el que se procura luchar contra otras manifestaciones de la pobreza. Esto exige modos concretos y medidas políticas y sociales para la reducción de la carga de trabajo de las mujeres. Mientras estas medidas se ponen en marcha, es posible en las organizaciones y comunidades buscar también modos de redistribución de las cargas globales de trabajo, así como el impulso de soluciones asociativas y comunitarias, como el fomento de las redes de apoyo mutuo.

En cuanto a la capacitación, la dependencia de las entidades que la proporcionan determina un escaso control de las mujeres sobre los contenidos, metodologías y aspectos logísticos que les afectan. La invitación en este caso es avanzar hacia formatos de capacitación con diseños más participativos y arraigados en el contexto local, que valoren y visibilicen el talento y los saberes de las mujeres.

Libertades

En el ámbito de las libertades, en la medida en que la articulación al CESI permite una **mayor autonomía económica de las mujeres, aumenta también su poder de negociación** en las familias, al tiempo que la adquisición de nuevas habilidades facilita actitudes de menor dependencia en la toma de decisiones. Que se haya avanzado en esta dirección no significa que exista equidad en la toma de decisiones en todos los ámbitos ni para todas las mujeres: la equidad sigue siendo una meta por alcanzar.

Por otra parte, aunque el CESI tiene efectos visibles en una mayor movilidad de las mujeres, el acceso de estas al **transporte** permanece como un obstáculo, particularmente en el medio rural –lo que también dificulta la salida de productos

al mercado—. Algunas mujeres afrontan todavía restricciones de movilidad en la relación con sus esposos y compañeros. No podemos pasar por alto que la negación del permiso para el propio movimiento es una forma de violencia, y que las organizaciones deben trabajar en su **prevención y erradicación**. Además de la sensibilización en general, son precisas **estrategias de protección y empoderamiento de las mujeres**, y **alianzas con los hombres**, como algunas organizaciones vienen ya promoviendo.

Participación y políticas públicas

El incremento del número de mujeres en puestos de responsabilidad no significa una paridad de hecho en el ejercicio de la participación y el poder. Las organizaciones y movimientos afrontan todavía el reto de lograr una **igualdad de trato y apoyo a las mujeres en su rol de liderazgo**, ante los obstáculos y resistencias, sean groseras o sutiles, que ellas encuentran en el desempeño cotidiano de sus funciones. Facilitar la participación y el liderazgo efectivo de las mujeres requiere, de nuevo, asumir la corresponsabilidad en los cuidados.

Por parte de las mujeres hay una demanda de prepararse para este desempeño con procesos de **formación política y económica**. Conscientes además de que la desigualdad está cruzada por múltiples variables y que sus intereses como mujeres están ligados a otros procesos de vida sostenibles en el largo plazo, defienden la renovación, incorporación y **participación activa de las y los jóvenes** en las organizaciones.

Esta transformación de las organizaciones es clave, dado que las organizaciones son, por un lado, la plataforma desde la que las mujeres acceden a la participación política, y, por otro, el lugar donde se experimentan las prácticas alternativas que constituyen el punto de partida para las políticas públicas.

Las instituciones públicas juegan un importante rol a la hora de promover u obstaculizar la realización de los derechos económicos de las mujeres, y del derecho a la participación política que permite velar por el ejercicio y disfrute de todos los derechos. Las demandas de las mujeres campesinas a la institucionalidad pública incluyen el **fortalecimiento de las estructuras organizativas de las mujeres**, el diseño e implementación de **políticas públicas para la provisión de cuidados**, como ya se ha dicho, y de **políticas públicas para facilitar la permanencia en el medio rural** (productivas, sí, pero no solo: políticas de acceso a la educación, salud, transporte...). La aplicación de dichas políticas públicas locales con perspectiva de género exige introducir **líneas presupuestarias que respondan a los intereses de las mujeres**. Asimismo, existe una demanda de seguimiento de la política y en concreto de que se realicen **evaluaciones de impacto de los programas y proyectos en la calidad de vida de las mujeres**.

De alguna manera, todas estas acciones requieren una dedicación sostenida a corto, medio y largo plazo, consistente con la experiencia persistente de lucha que manifiestan las mujeres: *“Si valoramos lo que tenemos y seguimos como hormiguitas organizadas, podremos tener derechos económicos más avanzados como mujeres”*.

En definitiva...

Dada la prevalencia de lo económico en las últimas décadas, el movimiento de economía solidaria ha adoptado como estrategia plantear como alternativa un sistema económico incluyente que tenga como objetivo las necesidades humanas, hasta el punto de que, en ocasiones, la ESS va más allá de lo estrictamente económico (o economicista) y se propone como un sistema de vida donde confluyen relaciones, valores... Para que el sistema económico responda realmente al objetivo de sostenibilidad de la vida, sin embargo, es preciso incorporar un enfoque feminista a la economía social y solidaria. Se trata de un desafío pendiente de explicitación en los principios y de aplicación concreta en las prácticas, tal y como señalan Jubeto y Larrañaga⁵²:

*“Los principios de la ES tienen un encaje fácil con los objetivos y propuestas de la EF pero no siempre están expresados de manera explícita. Esta falta de enfoque o perspectiva de género explícita en los principios de la ES no es algo excepcional sino que se repite en la mayoría de las teorías consideradas alternativas. Desarrollos teóricos como el Enfoque de las Capacidades y otros más prácticos como las propuestas del Buen Vivir comparten buena parte de los objetivos de la EF pero no lo hacen de manera explícita salvo en referencias puntuales y de carácter general. Este olvido no puede ser casual y es posible que en su base subyazca la idea de que la lucha por la equidad de género es una cuestión menor. Hemos pues observado que la ES y la EF comparten los mismos principios en el papel, aunque ahora el reto se encuentra en la aplicación práctica de esos principios en las iniciativas reales solidarias”*⁵³.

De acuerdo con este planteamiento, creemos necesario recuperar el sentido político de la ESS para cambiar las relaciones de género, coherentemente con el principio de equidad defendido por la ESS, y también con el principio de participación como finalidad en sí, pero además como medio para la consideración de los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres.

⁵² En el texto citado, ES es Economía Solidaria y EF Economía Feminista.

⁵³ JUBETO RUIZ, Yolanda y Mertxe Larrañaga Sarriegui (2014): “La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria”, en JUBETO RUIZ, Yolanda *et ál.*: *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao.

Una lectura feminista de los principios que guían la ESS y que se aplican en los CESI implica, entre otras tareas, aclarar que el significado de la redistribución afecta a un conjunto variado de necesidades: redistribución de recursos productivos (agua, tierra, semillas...), redistribución de beneficios (ingresos, sí, y también beneficios sociales, reconocimiento simbólico...), redistribución del conocimiento y reconocimiento de las mujeres y campesinas como productoras del mismo, redistribución de las cargas de trabajo y de las posibilidades de ocio, y redistribución de la representación política y de las reivindicaciones políticas que se priorizan en la agenda.

Solo entonces los Circuitos Económicos Solidarios Interculturales cumplirán su misión de servir a una economía para el *Sumak Kawsay*, horizonte que comprende un equilibrio global entre mujeres, hombres y naturaleza, y que requiere para su construcción el empoderamiento de las personas, el fortalecimiento de sus organizaciones, la articulación de alianzas, la puesta en práctica de opciones alternativas que cuiden la vida y políticas públicas al servicio de las poblaciones que las reclaman.





Bibliografía

- AGENJO CALDERÓN, Astrid y Cristina Santillán Idoate (2012): *Los derechos económicos de las mujeres: una economía sobre la vida. Discursos y prácticas en Nicaragua, El Salvador, Bolivia y el Estado español*, ACSUR-Las Segovias, Madrid.
- ART – Articulación de Redes Territoriales (2013): *Prioridades para el desarrollo integral. Loja. Ecuador*, ART-PNUD, Quito.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE (2008): *Constitución de la República del Ecuador*, Montecristi.
- CANAVIRI, Alicia (2003): *Para comprender la equidad de género. Mirando el pasado y el presente*, CDIMA, La Paz.
- CECADEM (2010): *Derechos económicos de las mujeres en igualdad de oportunidades*, Centro de Capacitación y Desarrollo de la Mujer y la Familia, La Paz.
- CORAGGIO, José Luis (2010): “La economía popular solidaria en el Ecuador” (consultado el 6 de julio de 2015), disponible en: <http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf>.
- ESCOBAR, Rubidia, Ana Landa y Laura Romero (2007): *Estrategias del movimiento de mujeres para la promoción y apoyo a las iniciativas económicas de mujeres*, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, San Salvador.
- FRÍES, Lorena (2005): “Los derechos económicos, sociales y culturales desde una perspectiva de género: desarrollo y evolución” en *Articulación Regional Feminista: Análisis y contribución feminista a los derechos económicos, sociales y culturales*, Plural editores, La Paz.
- FUERTES MEDINA, Patricia (2004): *Desafíos de género hacia la inclusión financiera. Estudio del impacto de los Bancos Comunes del Movimiento Manuela Ramos en Puno y San Martín 1997-2003*, Manuela Ramos, Lima (consultado el 15 de febrero de 2014) disponible en: <<http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/2004/05/57389016-Desafios-de-genero-hacia-la-inclusion-financiera.pdf>>.
- GARGALLO, Francesca (2013): *Feminismos desde Abya Ayala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*, América libre, Buenos Aires.
- Gobierno Provincial de Loja (GPL): *Agenda de igualdad, no discriminación y buen vivir de las mujeres de la provincia de Loja*, GPL, Quito (consultada el 27 de noviembre de 2014) disponible en: <http://www.prefectura Loja.gob.ec/documentos/cooperacion/agenda_de_igualdad.pdf>.

GURIDI, Luis y Yolanda Jubeto (2014): “Fundamentos conceptuales y principios de la economía social y solidaria” en JUBETO, Yolanda, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (eds.): *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador. Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*, Hegoa, Bilbao.

HARAWAY, Donna J. (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.

HUANACUNI MAMANI, Fernando (2010): *Vivir Bien / Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, Instituto Internacional de Integración (III-CAB), La Paz.

JIMÉNEZ, Jhonny (2014): “Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador. Circuitos económicos solidarios interculturales” (consultado el 6 de agosto de 2015), disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf>.

JUBETO, Yolanda, Sandra Dema y Mertxe Larrañaga (2010): “Derechos económicos de las mujeres”, documento base del *Encuentro: Feminismos en la Agenda del Desarrollo*.

JUBETO RUIZ, Yolanda y Mertxe Larrañaga Sarriegi (2014): “La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la Economía Feminista a la construcción de una Economía Solidaria”, en JUBETO RUIZ, Yolanda *et ál.*: *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao.

meSSE, UPS (2013): *Economía Solidaria Patrimonio Cultural de los Pueblos*, Ediciones Abya Yala, Quito.

MOLINA MAMANI, Florencio (2013): *Cosmovisión andina*, Latinas editores, La Paz.

NACIONES UNIDAS (1966): “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, de la Asamblea General.

___ (1979): “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)”, Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, de la Asamblea General.

OCHOA, William *et ál.* (2015): *Diálogo de Saberes para la Economía Solidaria. Guía pedagógica MESSE*, meSSE, Quito.

PALACIOS GARCÍA, Rafael A. (2013): “Derechos económicos y sociales de las mujeres” en DEL RÍO MARTÍNEZ, Amaia y Sandra Dema Moreno (coords.): *Voces*

- y saberes feministas. Hacia una agenda de cooperación emancipadora*, Hegoa, Bilbao, 43-64.
- POMA, José y Lorena Salcedo (2016): “Diagnóstico de la economía social y solidaria en la provincia de Loja, particularmente en los sectores agropecuario y financiero”, en GURIDI, Luis, Maite Fernández-Villa y Yolanda Jubeto (eds.): *Políticas públicas territoriales para la Economía Social y Solidaria en Loja*, Hegoa, Bilbao.
- RAZETO, Luis (1988): *Fundamentos de una Teoría Económica Comprensiva*, Ediciones PET, Santiago de Chile.
- REDE MULHER DE EDUCAÇÃO (1996): *Relações de gênero no ciclo de projetos*. Tomado de Moreira, T. (ed.), Sao Paulo, 1996.
- VALLADARES-TAYUPANTA, Lola (2005): “Las ciudadanas: sujetos ausentes de las políticas de Estado” en *Articulación Regional Feminista: Análisis y contribución feminista a los derechos económicos, sociales y culturales*, Plural editores, La Paz.
- VEGA, Silvia (2013): “El orden de género en el sumak kawsay y el suma qamaña. Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y Ecuador” en *Iconos*, n.º 48, Quito, 73-91.



Anexos

Anexo I

Actividades del taller “Experiencias de articulación al Circuito Económico Solidario Intercultural y su incidencia en los Derechos Económicos de las mujeres”



Actividad 1. Nosotras en el CESI

Representar el CESI en el que participamos.

- ¿Quiénes son los actores/as que intervienen en el CESI? (Personas, organizaciones, empresas...)
- ¿Cuál es su papel? ¿Qué hacen? (Producir, capacitar...)
- ¿Quién se relaciona con quién?



Actividad 2. Cómo el CESI ha cambiado nuestras vidas

¿En qué ha mejorado mi vida desde que estoy dentro de un CESI? ¿Y el papel que juego en él? Vamos a compartir cómo el CESI ha cambiado nuestras vidas:

En el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - En la producción (considerar también el acceso a tecnología o nuevas prácticas) - En las condiciones laborales (¿son dignas? en dinero, en carga de trabajo...) - En la capacitación - En la comercialización (considerar también las opciones o no de transporte y movilidad)
En las posibilidades de acceso y libertad	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la tierra, agua... - Ingresos propios y decisión sobre los mismos (autonomía económica) - Derechos - Redes de apoyo mutuo

En la casa	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tiempos (corresponsabilidad en los trabajos) - Relaciones familiares (apoyo familiar) - Autonomía personal - Movilidad (libertad para salir de la casa)
En política	Participación en... <ul style="list-style-type: none"> - Espacios públicos - El cambio de las políticas públicas - La organización grupal (demandas) - Los liderazgos



Actividad 3. Nuestras prácticas en el trabajo

- ¿En qué medida el CESI mantiene la división de roles tradicional o amplía las oportunidades de las mujeres de acceder a nuevas tareas (transporte, comercialización)?
- ¿Nos ha permitido el CESI acceder a nuevos sectores de la economía? ¿Y a trabajos no tradicionalmente femeninos?
- ¿Nos ha permitido el CESI acceder a puestos de dirección o liderazgo en las organizaciones / emprendimientos?

Completar la siguiente tabla:

Tareas que seguimos haciendo	Nuevas tareas que hemos asumido	Tareas que podríamos hacer y no hacemos

- ¿Qué se ha hecho para no aumentar la carga de trabajo de las mujeres? ¿Qué no se ha hecho?
- ¿Se valora más nuestro trabajo reproductivo desde que estamos en el CESI?
- ¿En qué medida se han repartido las tareas reproductivas entre hombres y mujeres desde que participamos en el CESI?

Organizar las respuestas en la siguiente tabla:

Antes del CESI yo...	Antes del CESI mi esposo (vecinos, etc.)...	Después del CESI yo...	Después del CESI mi esposo (vecinos, etc.)...



Actividad 4. Acceso y control para la autonomía económica

¿Resuelve el CESI la necesidad de las mujeres de aumentar su acceso y control de ingresos propios?

Para mi organización, rellenar la matriz de acceso y control de los recursos productivos, indicando si el acceso o control son: Muy Alto, Alto, Bajo o Muy Bajo.

Recursos productivos	Acceso		Control	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tierra				
Agua				
Maquinaria				
Crédito				
Empleo				
Ingresos				
Transporte				
Capacitación				
Insumos				
Tiempo				



Actividad 5. Recomendaciones de políticas para los Derechos Económicos de las mujeres

- Recomendaciones para la intervención en el interior de la familia / pareja.
- Recomendaciones para la intervención en las organizaciones de ESS.
- Recomendaciones para estrategias y alianzas para la promoción de los DDEE entre organizaciones del CESI.
- Recomendaciones para las instituciones públicas (Gobiernos Autónomos Descentralizados).

Anexo II

Guiones de encuestas

1. Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres: Acceso a recursos productivos e ingresos (capacidad de usar)⁵⁴

Señalar con una x los ítems que elija

¿Cuánta tierra puede utilizar para su propia producción agropecuaria?	1. Total m ² :	
	2. Huertos m ² :	
	3. Animales menores m ² :	
¿Quién usa el equipamiento y/o la maquinaria disponible? (Tractor, vehículo, rotovator, equipos de riego, equipos de procesamiento, etc.)	1. El esposo	
	2. Por igual	
	3. Yo misma	
	4. Otros familiares o vecinos de sexo masculino	
¿Qué trabajos (productivos) realiza en forma independiente? (Señalar varios, si procede)	1. Producción agropecuaria	
	2. Comercio	
	3. Trabajo remunerado por cuenta ajena (indicar cuál)	
	4. Otros (indicar cuál)	
	5. No realiza trabajo productivo	
¿Cuánto dinero gasto mensualmente para mis necesidades y las de mi familia?	1. Gastos personales	\$
	2. En la familia	\$
¿Cuánto dinero ha recibido como crédito a su nombre en el último año?	\$	
Mis ingresos personales el mes pasado fueron	\$	

⁵⁴ Algunas de las preguntas o ítems aquí recogidos se han tomado o se han inspirado en el estudio de FUERTES MEDINA, Patricia (2004): *Desafíos de género hacia la inclusión financiera. Estudio del impacto de los Bancos Comunes del Movimiento Manuela Ramos en Puno y San Martín 1997-2003*, Manuela Ramos, Lima (consultado el 15 de febrero de 2014) disponible en: <<http://www.manuela.org.pe/wp-content/uploads/2004/05/57389016-Desafios-de-genero-hacia-la-inclusion-financiera.pdf>>.

2. Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres: Control de recursos productivos e ingresos (capacidad de decidir)⁵⁵

Señalar con una x los items que elija

¿Quién decide sobre el uso de la tierra en el núcleo familiar? (Decidir sobre qué se cultiva en la tierra, cuánta extensión de tierra para qué actividad, quién decide si la tierra se vende o no...)	1. Decide mi esposo	
	2. Decidimos juntos, pero su opinión es la que realmente cuenta	
	3. Decidimos juntos por igual	
	4. Decido yo sola	
	5. Deciden otros familiares (padre, hermano...)	
	6. Decide el dueño de la tierra (arrendada)	
¿Quién decide el uso, la compra o la venta del equipamiento y/o la maquinaria disponible? (Tractor, vehículo, rotovator, equipos de riego, equipos de procesamiento, etc.)	1. El esposo	
	2. Por igual	
	3. Yo misma	
	4. Otros familiares o vecinos de sexo masculino	
Las tareas que hago en el campo...	1. Las distribuye mi esposo y yo le ayudo	
	2. Nos repartimos entre los dos decidiendo por igual	
	3. Las decido y organizo yo misma	
Para salir a trabajar fuera de casa...	1. Es mi esposo quien me da permiso para salir a trabajar o decide que me quede en la casa	
	2. Decido yo	
¿Quién decide cuánto dinero se gasta y en qué se gasta?	1. Siempre mi esposo	
	2. Mi esposo decide sobre la mayor parte del dinero y yo el resto	
	3. Decidimos los dos por igual	
	4. Yo decido sobre la mayor parte del dinero y mi esposo el resto	
	5. Siempre yo	

⁵⁵ Ibíd.

¿Quién decide en qué se empleará el crédito solicitado por usted?	1. Lo solicito yo, pero decide mi esposo	
	2. Decidimos los dos por igual	
	3. Decido yo	

¿Quién decide sobre el uso de los ingresos que consigue usted? (Cuánto se gasta, en qué se gasta, cuánto se invierte, cuánto se ahorra...)	1. Decide mi esposo	
	2. Decidimos los dos por igual	
	3. Decido yo	

3. Encuesta sobre indicadores de empoderamiento de las mujeres: Libertad para movilizarse sin restricciones⁵⁶

Señalar con una x los items que elija

Tiene libertad para salir sola...	1. Siempre	
	2. Algunas veces	
	3. Nunca	

¿Con qué frecuencia sale a reuniones, asambleas, capacitaciones, marchas, ferias...?	1. Nunca	
	2. Menos de una vez al mes	
	3. Mensual	
	4. Semanal	
	5. Varias veces por semana	

⁵⁶ *Ibíd.*

4. Encuesta sobre ingresos

Fecha:

Sexo: F / M

Nombre del emprendimiento/organización:

1. ¿Cuál es la actividad de la que provienen sus ingresos? Indicar monto

Actividad	Ingreso mensual \$		Notas aclaratorias
Agropecuaria			
Manufactura y artesanías			
Comercio			
Servicios			
Empleo			
Bono de Desarrollo Humano			
Otros			
Total			
Rango:	0-100		
	101-200		
	201-400		
	401-800		
	Más de 800		

2. ¿Cómo es la distribución del gasto?

Actividad	Gasto mensual \$	Notas aclaratorias
Agropecuaria		
Manufactura y artesanías		
Comercio		
Servicios		
Transporte en general		
Alimentación		
Vestimenta		

Educación			
Salud			
Vivienda			
Otros			
Total			
Rango:	0-100		
	101-200		
	201-400		
	401-800		
	Más de 800		

3. Indicar el Excedente \$ _____

4. ¿En qué medida las actividades del proyecto contribuyen a incrementar sus ingresos económicos?

Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, es una organización que, desde su identidad como instituto universitario y asociación civil, trabaja en la promoción del desarrollo humano, desde sus dimensiones políticas, socioeconómicas, culturales, medioambientales y de género.

La actividad del Instituto Hegoa se desarrolla en el ámbito de la docencia y la investigación, la educación para el desarrollo, la asesoría técnica y la consultoría. Dispone, así mismo, de un centro de documentación especializado en dicha temática, accesible a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La **Fundación Intercooperation América Latina** es una fundación ecuatoriana cuya misión es contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y sostenible a través de experiencias, enfoques y metodologías movilizadoras del conocimiento y la innovación. Ofrece servicios de asistencia técnica especializada y fortalecimiento de capacidades; y promueve programas y proyectos de desarrollo.

El Circuito Económico Solidario Intercultural – CESI se plantea como un espacio de articulación e intercambio, no solo de los productos y servicios de la Economía Social y Solidaria, sino también de sus saberes, prácticas y experiencias, constituyéndose en un espacio de relación más allá de lo económico donde adquieren relevancia aspectos como los cuidados y la convivencia. Las mujeres desempeñan un papel protagónico en el CESI, lo que movería a pensar que la articulación de las mujeres al mismo podría ser una estrategia para su empoderamiento. ¿Es esto cierto? ¿Son las prácticas de ESS y su articulación más efectivas para el empoderamiento de las mujeres que las prácticas económicas convencionales?

Este libro presenta los resultados de una reflexión con un grupo de mujeres de Loja (Ecuador), activas en organizaciones campesinas y movimientos sociales, que analizaron sus experiencias en el CESI desde el aporte a los derechos económicos de las mujeres, con la finalidad de extraer aprendizajes que sirvan tanto a las prácticas de ESS como a las políticas públicas dirigidas a fortalecer y promover dichas prácticas considerando los trabajos de cuidados y las propuestas de la economía feminista.

Financian:



Gipuzkoako Foru Aldundia
Kultura, Turismo, Gazteria eta Kirol Departamentua
Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes



GARAPENERAKO
LANRIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO